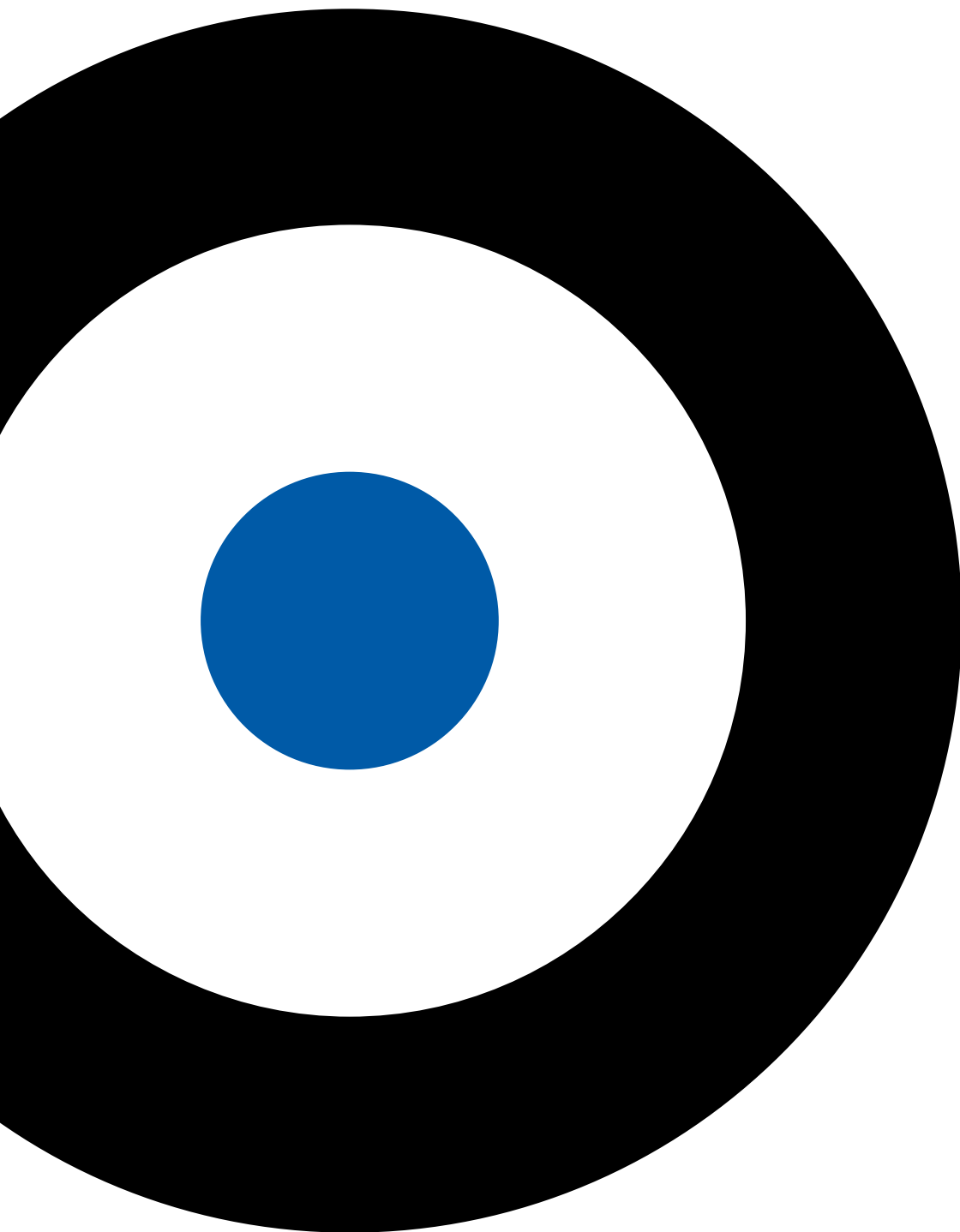


Derechos Humanos al margen:

Las relaciones económicas Cataluña-Israel



Primer volumen de la colección “Derechos Humanos y Empresas” del Observatorio de Derechos Humanos y Empresas en el Norte de África y Oriente Medio

Autoras: Blanca Camps-Febrer (Coord.), Lucrecia Baquero Ramos, Mercè Cama Vila, Felip Daza Sierra, Aritz García Gómez y Elena Hosta Cuy.

Consejo de Asesoras del ODHE:

David Bondía García

Maria Font Mas

Alejandro Pozo Marín (prólogo)

Monica Vargas Collazos

Coordinadoras del proyecto:

Alys Samson Estapé, alys@novact.org

Laila Serra Badran, laila@suds.cat

Portada, diseño y edición: La Guspira (www.guspiragraphics.com)

Fotografías: Activestills.org

Código ISBN: 978-84-617-9667-0

Depósito Legal: Este trabajo está licenciado bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento-No comercial - No Obras derivadas 2.5 España. Este trabajo se puede copiar, distribuir, comunicar públicamente, traducido y modificado, siempre que sea para fines no comerciales y que se reconozca su autoría utilizando el siguiente texto: *CAMPS-FEBRER, B. (Coord.), BAQUERO, L., CAMA, M., DAZA, F., GARCIA, A., COSTA, E., Derechos Humanos al margen: las relaciones económicas entre Cataluña-Israel, (2017).*



Este informe se enmarca dentro de un proyecto de investigación, sensibilización y educación coordinado por: SUDS, NOVACT, con la financiación del Ayuntamiento de Barcelona



Con la colaboración de:
SCI y ACCD



CAMPS-FEBRER, B. (Coord.), BAQUERO, L., CAMA, M., DAZA, F., GARCIA, A., COSTA, E., Derechos Humanos al margen: las relaciones económicas Cataluña - Israel, (2017).

Traducción del informe original en catalán

www.odhe.cat

Índice

Listado de Acrónimos.....	4
Prólogo.....	5
El informe.....	6
1. El largo conflicto en Oriente Medio.....	7-10
2. Las relaciones comerciales y económicas Cataluña - Israel.....	11-22
2.1 La promoción de un partenariado estratégico.....	14-19
2.2 Vínculos y complicidades: unas relaciones al margen de los derechos humanos.....	19-22
3. Normalizando vínculos: impactos negativos de los negocios en Israel.....	23-32
3.1 Seguridad y defensa.....	24-25
3.2 Anexiones ilegales y pillaje.....	25-29
3.3 Economía de la violencia.....	30-32
4. Hacia una economía alineada con los derechos humanos.....	33-36
4.1 Derechos Humanos y Empresa: la (des)regulación internacional.....	34-35
4.2 Recomendaciones.....	35-36
5. Estudios de caso.....	37-70
5.1 Israel Chemicals Ltd.....	38-46
5.2 SEMI (Sociedad Española de Montajes Industriales S.A.).....	47-56
5.3 Magal S3 Security Systems Ltd.....	57-63
5.4 La industria de la Ciberseguridad en Israel.....	64-70
6. Anexo.....	71-73
6.1 Relación de los últimos convenios y acuerdos firmados por parte de la Generalitat y sus organismos con entidades e instituciones israelíes.....	71-73
Bibliografía.....	74-76

Listado de acrónimos

AG	Asamblea General (de las Naciones Unidas)
BICC	Bonn International Center for Conversion (siglas en inglés)
CCCI	Cámara de Comercio Cataluña Israel
CGCC	Consejo General de Cámaras de Comercio
CPI	Corte Penal Internacional
CS	Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
ETNs	Empresas Transnacionales
ERSP	European Research Security Programme (singlas en inglés)
GPIFG	Government Pension Fund Global of Norway (siglas en inglés)
HRW	Human Rights Watch (siglas en inglés)
HUJI	Hebrew University of Jerusalem (siglas en inglés)
ICL	Israel Chemicals Limited (siglas en inglés)
IDF	Israel Defense Forces (siglas en inglés)
MATIMOP	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo del Gobierno de Israel (siglas en inglés)
NIS	New Israeli Shekel (siglas en inglés)
ODHE	Observatorio de Derechos Humanos y Empresas en el Norte de África y Oriente Medio
ONU	Organización de las Naciones Unidas
RSC	Responsabilidad Social Corporativa
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
TAU	Tel Aviv University (siglas en inglés)
TPO	Territorios Palestinos Ocupados
UE	Unión Europea

Prólogo

Relata el historiador romano Suetonius que el emperador Vespasiano, que gobernó entre los años 69 y 79, impuso una tasa a la venta de orina de los urinarios públicos de Roma para ser utilizada en diferentes procesos químicos. Cuando su hijo Tito mostró su desagrado por la naturaleza del impuesto, el emperador le enseñó una moneda de oro y le preguntó si olía. Tito contestó negativamente y su padre replicó: “pues viene de la orina”. Hoy, la frase “pecunia non olet” (“El dinero no huele”) se utiliza para separar el valor del dinero del contexto en que fueron adquiridos.

Es de sobras sabido que las guerras y los abusos de los derechos humanos con frecuencia son terreno abonado para los negocios. Una parte del mundo empresarial argumenta que no se mete “en política” en valorar la pertinencia de un acuerdo comercial internacional, como si éste pudiera desprenderse de su contexto político. Hay incluso quien afirma que lucrarse con el diablo y sus pecados no implica estar de acuerdo con él y que de no hacerlo nosotros, otros ángeles ocuparían la vacante. Desde esta perspectiva, los dividendos compensan el mal olor de la orina y justifican el recurso al descrédito de quien lo denuncia y la apelación al supuesto bien común que supondría la creación de puestos de trabajo. Otra parte defiende los intercambios comerciales, pero con códigos de conducta y marcos morales que los moderen, que perfuman los olores. Durante años, gobiernos, instituciones, empresas y organizaciones no gubernamentales han reflexionado sobre los límites en los negocios y su regulación. Estos procesos han sido productivos o infructuosos según la lente con que se mire. Si se trata de romper el círculo vicioso que vincula violencia y negocio, el resultado ha sido desalentador. Una parte de las causas estarían relacionadas con las deficiencias que mecanismos, iniciativas, códigos, pactos o convenios han compartido en su vasta mayoría, entre las que destacan al menos tres: primera, el carácter voluntario de las adhesiones que condiciona el éxito a las buenas intenciones; segunda, la ausencia de herramientas de verificación independiente: es cada parte interesada quien evalúa su comportamiento y cumplimiento de la norma; y tercera, en el caso de descubrirse irregularidades, la imposibilidad de ejercer medidas sancionadoras que conduzcan a la reparación del daño y la no repetición del problema. Conviene imaginar, por ejemplo, un código vial voluntario que cumpliera estas características: que fuera quien conduce quien valorara su actitud al volante y, en caso de infracción, la impunidad prevaleciera. Sorprende que diferentes actores -o negés incluidas- celebren determinadas iniciativas relacionadas con las relaciones internacionales que nunca aceptarían en casa.

El recomendable y necesario informe que nos ocupa, coordinado por Blanca Camps-Febrer en el marco del Observatorio de Derechos Humanos y Empresas (ODHE), aborda las relaciones económicas entre Cataluña e Israel y señala que los negocios entre empresas e instituciones de ambas partes no incorporan ningún tipo de reserva. Para las instituciones catalanas, los negocios con una de las partes de uno de los conflictos armados más antiguos, visibles, globales, influyentes y destructivos del mundo no merece precaución alguna: al menos en la teoría, igual da si la contraparte produce, comercializa o basa su negocio en Tel Aviv que en un asentamiento en plena Cisjordania; da igual si se venden o compran naranjas que armas, o sistemas de seguridad, uno de sus atractivos es haber sido testadas en combate en este laboratorio de pruebas en el que en ocasiones se ha convertido la Franja de Gaza.

Las instituciones tienen la responsabilidad de identificar aquellos criterios que hacen que el dinero apeste. Posteriormente, deben ser consecuentes con esta identificación e implementar políticas honestas que no sólo recomienden, alienten o desaconsejen, sino que, de manera transparente, regulen, impongan límites y, en su caso, apliquen sanciones. En definitiva, se trata de aplicar las mismas medidas que impondríamos si estos negocios nos afectaran a nosotras. El dinero público no puede contribuir a políticas o comportamientos que rechazamos, y las instituciones catalanas no pueden permitirse un retroceso en su larga trayectoria de compromiso con la paz y el respeto de los derechos humanos. Transcurridos dos milenios, si organizaciones como el ODHE reaccionan como Tito, las instituciones no deberían hacerlo como el emperador.

Alejandro Pozo

El Informe

El informe de este año se centra principalmente en el estudio de las relaciones comerciales y financieras entre Cataluña e Israel, que se han incrementado desde principios de la década de 2010. El presente informe explora la naturaleza de estas relaciones entre Cataluña e Israel desde la perspectiva de la promoción estratégica de estas por parte de las instituciones y agencias catalanas. Desde la premisa de la coherencia de los marcos legales, los principios que los inspiran, así como del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, y desde la perspectiva de la coherencia universal, esta investigación concluye que la reflexión por el impacto de las relaciones comerciales y económicas en el respeto y promoción de la paz, los derechos humanos y del derecho internacional humanitario se encuentra ausente de las estrategias y actuaciones de promoción de buena parte de las instituciones y agentes catalanes.

El informe consta de dos partes especialmente diferenciadas. Los primeros capítulos exponen la situación actual y la evolución de las tendencias en los lazos económicos y comerciales catalanes con la economía y actores israelíes. Creemos indispensable ofrecer una introducción con perspectiva histórica (capítulo 1) de la situación política en la región para entender el marco en que se desarrollan estos lazos. Así, la actividad empresarial no ocurre en el vacío, sino que influye y se ve influida por el marco legal, político, social e incluso humano en el que se desarrolla. El capítulo 2 ofrece una visión general de las relaciones económicas entre Cataluña e Israel, y en concreto se centra en algunas de las instituciones catalanas que promueven la internacionalización de la economía catalana.

El capítulo 3, parte central de este informe, recoge algunos de los resultados obtenidos a lo largo del primer año de vida del ODHE y por tanto se nutre también de las fichas de análisis de empresas que se adjuntan en el capítulo 5 y que han sido también publicadas a lo largo del 2016.

La última parte del informe, principalmente el capítulo 4, adopta un espíritu más normativo que, en coherencia con la investigación realizada y con los principios que inspiran al ODHE, pretenden aportar claves para la adopción de una política comercial y económica coherente con el derecho internacional humanitario y los derechos humanos. Esta aportación normativa se inscribe en el claro posicionamiento de promoción de la paz y la transformación de conflictos que también desarrolla el Parlamento de Cataluña y el resto de instituciones catalanas, y que, por tanto, debe traducirse en mecanismos efectivos y vinculantes que lo garanticen.



1

El largo conflicto en Oriente Medio

El largo conflicto en Oriente Medio

El próximo 10 de junio de 2017 se conmemoran los 50 años de la ocupación ilegal que el estado de Israel mantiene sobre los territorios palestinos -Fanja de Gaza y Cisjordania, incluyendo Jerusalén- y sobre una parte de territorio sirio - los altos del Golán-. Esta ocupación fue el resultado del conflicto armado de Israel con Egipto, Jordania, Irak y Siria en 1967. Durante la guerra, Israel ocupó las regiones mencionadas más la Península del Sinaí, que posteriormente Egipto recuperaría en su totalidad al 1982.

Con el desmantelamiento del Imperio Otomano, el Mandato Británico en Palestina (1922-48) permitió y promovió la transferencia de población judía hacia el territorio hasta que la población migrada llegó a representar un tercio del total de la población. Esta transferencia de población judía se basaba en la Declaración Balfour de 1917 donde las autoridades británicas manifestaban que “contemplan favorablemente el establecimiento en Palestina de un hogar nacional para el pueblo judío y [el gobierno británico] hará uso de sus mejores esfuerzos para facilitar la realización de este objetivo”.¹

La insostenibilidad del imperio colonial británico después del esfuerzo bélico de la Segunda Guerra Mundial, fue uno de los motivos que obligaron a Gran Bretaña al abandono del territorio en Oriente Medio. El proceso se realizó a través de la recién creada Organización de las Naciones Unidas. Así pues la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó, en 1947, un plan de partición que otorgaba el 45% del territorio a la población autóctona árabe-palestina y el 55% restante a la población judía.² El plan de participación también establecía que Jerusalén y Belén pasarían a estar bajo administración internacional.³

El Plan de Partición hizo escalar la tensión y la violencia entre la población autóctona que se oponía al Plan y la población judía, pero en mayo de 1948 se proclamaba

la creación del estado de Israel. Grupos para-militares y líderes sionistas, habían iniciado el Plan Dalet por el control del territorio por parte de la población judía dos meses antes. Según el historiador israelí y profesor de la Universidad de Exeter, Ilan Pappé, el Plan D fue una estrategia ofensiva con carácter de limpieza étnica que supuso la expulsión de 800.000 palestinos y palestinianas de sus hogares y poblaciones, hacia otras zonas palestinas y países vecinos como Jordania o el Líbano.⁴ La Asamblea General de Naciones Unidas reaccionaba con una resolución del 11 de diciembre de 1948 donde afirmaba que había que “permitir a los refugiados que deseen regresar a sus hogares y vivir en paz con sus vecinos, que lo hagan lo antes posible, y que se paguen indemnizaciones a título de compensación por los bienes de aquellos que decidan no regresar a sus hogares y por todo bien perdido o dañado”.⁵ La población no judía que habitaba dentro del nuevo estado de Israel quedaría también en situación de discriminación dentro de un estado que se contemplaba como ‘hogar judío’.⁶

La ocupación de los territorios palestinos y sirios durante la guerra de 1967 se ha perpetuado hasta la actualidad aunque ya el 22 de noviembre del mismo año, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas expresaba “la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por medio de la guerra “y pedía explícitamente” la retirada de las fuerzas armadas israelíes de los territorios ocupados durante el [...] conflicto “.⁷

La ocupación de territorios durante la confrontación bélica ha supuesto la anexión ilegal de buena parte de los territorios palestinos y el control casi total del resto de territorios a través del control militar y del control de movimientos, fronteras, etc. Desde 1967, el gobierno de Israel ha ido desarrollando en Cisjordania un sofisticado sistema de ocupación, formado por *checkpoints*, carreteras segregadas,⁸ muros y asentamientos ilegales, que viola de forma sistemática los derechos humanos y libertades fundamentales del pueblo palestino. En 1971, la Asamblea General de Naciones Unidas a través de

Según el historiador israelí y profesor de la Universidad de Exeter, Ilan Pappé, el Plan D fue un estrategia ofensiva con carácter de limpieza étnica que supuso la expulsión de 800.000 palestinos y palestinianas

¹ Ferran Izquierdo Brichs (2009): *Israel i Palestina: Un segle de conflicte*, Barcelona: Ed. Eumo.

² Resolución 181/11 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 29 de noviembre de 1947

³ Resolución 303 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 9 de diciembre de 1949 por la cual la ciudad de Jerusalén se establece como un cuerpo separado bajo régimen internacional especial y administrada por las Naciones Unidas.

⁴ Ilan Pappé (2007): *The Ethnic Cleansing of Palestine*, Oneworld publications.

⁵ Resolución 194 (III) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 11 de diciembre de 1948

⁶ El Centro Legal por los Derechos de la Minoría Árabe en Israel mantiene una base de datos donde se contabilizan y analizan las actuales leyes discriminatorias que afectan a la población palestina dentro del estado israelí, en: www.adalah.org/en/law/index

⁷ Resolución 242 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, 22 de noviembre de 1967

⁸ La organización israelí de defensa de los derechos humanos B'tselem cuenta un total de 96 *checkpoints* [controles de carretera gestionados por el ejército de Israel] en Cisjordania y 60 kilómetros de carretera reservados a la ciudadanía israelí. En línea en: http://www.btselem.org/freedom_of_movement/old/copy%20of%20checkpoints

la resolución 2851, exigía a Israel que detuviera todas las medidas y prácticas de anexión de los territorios palestinos ocupados como la construcción de asentamientos ilegales, la demolición de casas, la expropiación de propiedades, la transferencia de población israelí en territorio palestino ocupado y la expulsión de población autóctona, así como el castigo colectivo que infringe al pueblo palestino en forma de detenciones arbitrarias, malos tratos y torturas, entre otros.⁹ En este sentido, diversas autoras y personalidades como el arzobispo y activista sudafricano Desmond Tutu,¹⁰ han analizado y considerado que el sistema de ocupación y discriminación al que Israel somete al pueblo palestino constituye un crimen de apartheid de acuerdo con la Convención sobre el Apartheid.¹¹

El estado de Israel ha hecho caso omiso y ha dificultado las numerosas resoluciones de Naciones Unidas y los trabajos de inspección de sus Relatores especiales, concretamente aquellos que investigan la situación de los derechos humanos en los TPO desde 1967. El nuevo Relator especial, Michael Lynk, mencionó estas dificultades en su último informe del 16 de octubre de 2016 por la Asamblea General de Naciones Unidas, añadiendo que Israel, como fuerza ocupante, viola los principios legales y sus obligaciones de permitir el **derecho al desarrollo** del pueblo palestino y su derecho inalienable de autodeterminación a través de diferentes estrategias como: la anexión de territorios palestinos y la anexión de Jerusalén Este; la transferencia de 570.000 civiles israelíes en asentamientos en los territorios ocupados; la separación de la población y la economía de Gaza de la de Cisjordania; entre otros.¹²

Recientemente, la política de construcción de asentamientos ejecutada por Israel en los territorios ocupados ha recibido la condena internacional a través de la resolución 2334 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. La resolución afirma que los **asentamientos ilegales** suponen una “flagrante violación” del derecho internacional y no tienen “validez legal”, así como exige a Israel a detener esta actividad y cumplir con sus obligaciones como fuerza ocupante de acuerdo a la IV Convención de Ginebra.¹³

⁹ Resolución 2851 de las Naciones Unidas, 20 de diciembre de 1971. En línea en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/328/67/IMG/NR032867.pdf?OpenElement>

¹⁰ Desmond Tutu (2004): *Israel guilty of apartheid in treatment of Palestinians*, a JPOST.COM, 10 de marzo. En línea en: www.jpost.com/Diplomacy-and-Politics/Desmond-Tutu-Israel-guilty-of-apartheid-in-treatment-of-Palestinians-344874

¹¹ Luciana Coconi, David Bondia (2010): *Apartheid sobre el pueblo palestino*, Editorial Oriente y del Mediterráneo. Se trata de la Convención sobre la Supresión y Castigo del Crimen de Apartheid, aprobada por Naciones Unidas el 30 de noviembre de 1973

¹² Asamblea General de Naciones Unidas, (2016): *Situation of human rights in the Palestinian territories occupied since 1967*. En línea en: www.ohchr.org/Documents/Countries/PS/A_71_554_en.pdf

¹³ Resolución 2334 de la Asamblea General de Naciones Unidas, 23 de diciembre de 2016. En línea en: <http://www.un.org/webcast/pdfs/SRES2334-2016.pdf>

Asimismo, el informe de Human Rights Watch “Occupation Inc.” muestra cómo las actividades de los asentamientos suponen el **expolio de recursos naturales** de los territorios palestinos, violando las regulaciones de La Haya de 1907 y el derecho internacional.¹⁴ La Corte Penal Internacional ha manifestado su interés para seleccionar y priorizar estos casos bajo su jurisdicción, en un reciente informe publicado el pasado mes de septiembre de 2016.¹⁵

Finalmente, otro engranaje de la estrategia de ocupación de Israel, **el Muro**, también recibió una clara condena por parte del Tribunal Internacional de Justicia de La Haya a través de su opinión consultiva del año 2004. Según el Tribunal de la Haya, la construcción del Muro por Israel en los TPO, incluyendo Jerusalén oriental y sus alrededores, es contrario al derecho internacional y por tanto, debe ser desmantelado y los Estados tienen la obligación jurídica de reconocer la ilegalidad del muro y establecerán las medidas necesarias para hacer que Israel respete la IV Convención de Ginebra.¹⁶

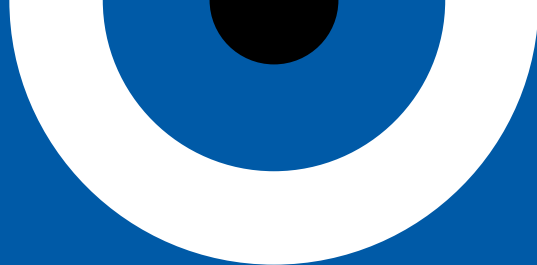
¹⁴ Human Rights Watch, (2016) *Occupation, Inc.: How Settlement Businesses Contribute to Israel's Violations of Palestinian Rights*, en Human Rights Watch, 26 de enero. En línea en: www.hrw.org/report/2016/01/19/occupation-inc/how-settlement-businesses-contribute-israels-violations-palestinian

¹⁵ Office of the Prosecutor, (2016) *Policy Paper on Case Selection and Prioritization*, Corte Penal Internacional, 15 de setiembre. En línea en: www.icc-cpi.int/itemsDocuments/20160915_OTP-Policy_Case-Selection_Eng.pdf

¹⁶ AG, (2004) *Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado*. (A/ES-10/273). En línea en: www.icj-cij.org/homepage/sp/advisory/advisory_2004-07-09.pdf



ACTIVESTILLS.ORG / Vista de Ariel, el quinto asentamiento israelí más grande en Cisjordania, Distrito de Salfit, Cisjordania 24 de enero de 2008



2

Las relaciones comerciales y económicas Cataluña - Israel

2. Las relaciones comerciales y económicas Cataluña - Israel

Las relaciones comerciales y económicas entre Cataluña e Israel se enmarcan dentro del Acuerdo de Asociación entre la UE e Israel, firmado el 20 de noviembre de 1995 y que entró en funcionamiento en junio de 2000.¹⁷ Israel se convirtió en el primer país mediterráneo con el que la Comunidad Europea mantenía una zona de libre comercio recíproca.¹⁸ El artículo 2 del Acuerdo de Asociación condiciona estas relaciones y el propio acuerdo al respeto a los derechos humanos:

“Las relaciones entre las partes, así como todas las provisiones contempladas en el acuerdo, deben estar basadas en el respeto a los derechos humanos y los principios democráticos, que guiarán su política interna e internacional y constituye un elemento esencial para este acuerdo.”

Este artículo se enmarca también dentro del espíritu del propio Tratado de la Unión Europea, que explicita que “la Unión vela por mantener la coherencia entre los diversos ámbitos de su acción exterior y entre éstos y sus otras políticas.” (Artículo 21)¹⁹

La vulneración de derechos humanos por parte del Estado de Israel ha llevado a los europarlamentarios en varias ocasiones a cuestionar el Acuerdo de Asociación. En 2002, durante la Segunda Intifada²⁰ y en el marco de la Operación militar israelí “Escudo Defensivo”, el Parlamento Europeo aprobó una resolución en que se solicitaba al Consejo y a la Comisión Europea la suspensión del Acuerdo, un embargo de armas a Israel y Palestina y sanciones económicas para las dos partes.²¹ En 2008,

¹⁷ Unión Europea. Acuerdo Euro-Mediterráneo por el cual se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y el Estado de Israel por la otra. Diario Oficial de la Unión Europea L 147 de 21/06/2000.

¹⁸ Anteriormente, la Comunidad Europea se regía por un acuerdo de 1975 y posteriores acuerdos que llevaron, en 1989, al desmantelamiento total de tasas de aduana para los productos industriales y concesiones para los productos agrícolas.

¹⁹ Versión en catalán del Tratado de la Unión Europea, a cargo de los Servicios de Asesoramiento Lingüístico del Parlamento de Cataluña (última actualización: 04/08/2011).

²⁰ Algunos relatos históricos no sitúan la primera Intifada en la resistencia popular y la revuelta iniciada en 1987 sino en la revuelta palestina contra el Mandato Británico, del año 1938. La Intifada iniciada en el 2000 es, no obstante, conocida como segunda intifada o Intifada de Al-Aqsa.

²¹ Unión Europea. P5_TA(2002)0173. *Situación en Oriente Medio. Resolución del Parlamento Europeo sobre Oriente Próximo*. Diario Oficial de la Unión Europea, 2003/C 127 E/003, p. 584.

el Parlamento Europeo también rechazó el protocolo de Acuerdo Euro-Mediterráneo por el que se establece una Asociación entre la UE Israel y apoyó la publicación del Informe Goldstone (UN Fact Finding Mission on the Gaza Conflict).²² Estas iniciativas europarlamentarias no han salido adelante ya que, aunque el Parlamento Europeo es la única institución comunitaria elegida por sufragio directo, no tiene la iniciativa legislativa, que radica casi exclusivamente en la Comisión, ni la capacidad de tomar la decisión final sobre los Acuerdos en materia de Acción Exterior de la UE.

Además del Acuerdo de Asociación, a nivel estatal, también existen decenas de acuerdos entre Israel y el estado español que afectan a las relaciones en los diversos sectores y ámbitos, desde las relaciones culturales, hasta la deforestación o la gestión de patentes industriales.²³ Los convenios y acuerdos bilaterales tienen la función de normalizar y facilitar las relaciones en todos los ámbitos, contribuyendo así a mejorar e incrementar los intercambios entre el estado español y el israelí.

Las relaciones comerciales con Israel no son muy relevantes en términos económicos ni con el estado español ni con Cataluña. Sin embargo, Cataluña representa el primer mercado y el principal polo de atracción de las empresas israelíes que hacen negocios en el mercado español. En junio de 2016, se contabilizaban 815 empresas catalanas que exportan de manera regular a Israel, principalmente vehículos (28,6%), fundición, hierro y acero (11,5%) y materias plásticas (7,5%).²⁴ Las importaciones que Cataluña hizo de productos israelíes entre enero y octubre de 2016, según el ICEX, fue de un 89,2% de productos industriales y de tecnología, un 6,3% de estos relacionados con la robótica.²⁵

Las exportaciones catalanas a Israel suponen el 32% de las exportaciones del estado español en el país y el 23,2% con respecto a las importaciones israelíes en el estado español. Sin embargo, estas relaciones son tan

Cataluña representa el primer mercado y el principal polo de atracción de las empresas israelíes que hacen negocios en el mercado español

²² Unión Europea. *Aplicación de las recomendaciones del Informe Goldstone sobre Israel y Palestina Resolución del Parlamento Europeo*, de 10 de marzo de 2010, sobre la aplicación de las recomendaciones del Informe Goldstone sobre Israel y Palestina. Diario Oficial de la Unión Europea C 349E de 22/12/2010, p. 34/36.

²³ Algunos de los acuerdos y convenios bilaterales más relevantes se encuentran listados en la última “Ficha de País” elaborada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Oficina de Información Diplomática) de noviembre de 2016. En línea en: www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ISRAEL_FICHA%20PAIS.pdf [Consultado: 28/02/2017]

²⁴ ACCIÓ. Israel, informes. Junio de 2016. Generalitat de Catalunya

²⁵ Dirección Territorial de Comercio en Cataluña - ICEX, (2015): *Ficha de las relaciones comerciales y de la inversión de Cataluña con: ISRAEL*, Ministerio de Economía, abril.

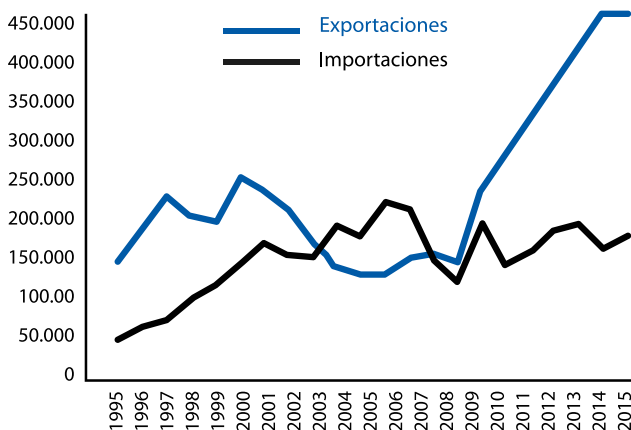
sólo un 0,2%²⁶ y un 0,6%²⁷ del total del flujo internacional para Cataluña.²⁸

A pesar del reducido volumen de intercambio, Israel se percibe como un mercado estratégico para Cataluña. ACCIÓ, la Agencia para la Competitividad de las Empresas de la Generalidad de Cataluña, introduce así las oportunidades de negocio en Israel:

“El mercado israelí es un receptor de los productos catalanes que va en aumento, ya que las exportaciones catalanas a Israel presentan un crecimiento continuado desde hace varios años, situándose en el 34% de las exportaciones de España a Israel. [...] El mercado israelí presenta oportunidades de negocio en materia de tecnología del agua, seguridad y agro-tecnología entre otros.”²⁹

El aumento de las exportaciones catalanas a Israel desde el 2010 es pronunciado y coincide con la intensificación de las relaciones y la organización de viajes y misiones empresariales desde Cataluña hacia el estado israelí.

Evolución de las Exportaciones y las Importaciones Cataluña-Israel



Volumen de exportaciones catalanas a Israel e importaciones israelíes a Cataluña, en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del ICEX

En cuanto a las inversiones entre Israel y Cataluña, entre 2003 y 2005 se realizaron grandes inversiones en el sector de la industria extractiva, 44 millones de €, 22 millones de € y 70 millones de € en los tres años consecutivos,³⁰ y a partir de 2013 en construcción de edificios y otras actividades inmobiliarias, localizadas sobre todo en el área de Barcelona. La inversión inmobiliaria

²⁶ Las importaciones tuvieron un valor de 151.495.500 €, entre enero y octubre del 2016.

²⁷ Las exportaciones tuvieron un valor de 352M €, entre enero y octubre del 2016.

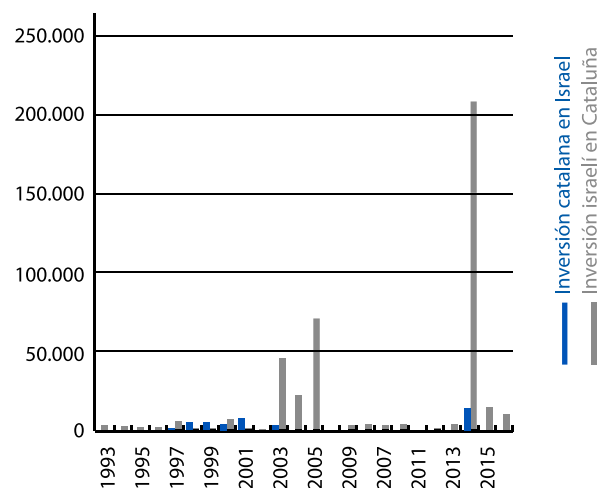
²⁸ ACCIÓ. Israel, informes. Junio de 2016. Generalitat de Catalunya.

²⁹ ACCIÓ. Israel, informes. Junio de 2016. Generalitat de Catalunya.

³⁰ Las inversiones israelíes de 2003 y 2004 se realizaron desde los Países Bajos.

israelí en Barcelona es relativamente nueva, pero ya representa la cuarta ciudad de interés para los inversores israelíes a nivel mundial, después de Nueva York, Berlín y Londres. No obstante, esta comportó tan sólo 7 millones de inversión bruta en el año 2015 y 4 millones en el año 2016 en Cataluña.³¹

La inversión más destacada, sin embargo, se realizó en 2014, por valor de 207 millones de €, 200 millones de los cuales, invertidos a través de Gran Bretaña, en el sector de la industria extractiva. Esta gran inversión se debe probablemente a la empresa israelí del sector con más implantación en Cataluña, Israel Chemicals Ltd.³² [Véase sección 5.3]. La inversión catalana en Israel es sobre todo en el sector del comercio al por mayor y comercio al por menor.³³



Inversiones entre Cataluña e Israel, en miles de euros. Fuente: elaboración propia a partir de los datos del ICEX

Según el último informe disponible de ACCIÓ, hay 13 empresas catalanas que controlan un mínimo del 10% de una filial establecida en Israel. Las primeras en facturación son:³⁴

- Grupo Catalana Occidente, SA (Aseguradora)
- Mat Investment Holding, SL (Servicios financieros, inversiones)
- Fluidra Industry, SAU (tecnología para la limpieza de piscinas, en el 2011 adquirió la empresa israelí Aquatron)

³¹ Datalnvex, Estadísticas de Inversión Extranjera en España. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

³² Es probable que sea en buena parte debida a la construcción de la mina de sal de Suria por parte de Israel Chemicals Ltd., con su filial ICL Iberia, o la nueva terminal de carga construida en el puerto de Barcelona por parte de esta empresa israelí (véase ficha de la empresa). La propia empresa explicaba en su web corporativa una inversión de más de 350 millones de € por el Plan Phoenix (plan de renovación y ampliación de las infraestructuras mineras y portuarias de la empresa). En línea en: www.icliberia.com/noticia/el-grupo-icl-invertira-350-m-euros-desarrollo-del-plan-phoenix-en-catalunya [Consultado: 03/03/2017]

³³ Datalnvex, Estadísticas de Inversión Extranjera en España. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

³⁴ El informe considera las filiales que reciben un mínimo del 10% del capital por parte de la empresa catalana, es decir con personalidad jurídica en Cataluña.

- Morillas Brand Design, SL (Diseño)
- Merchban, SA (Servicios financieros, inversiones)
- Telegraph Hill Group, SL (Audiovisual)
- Punto Fa, SL (Textil)
- Simorra International, SL (Textil)

ACCIÓ tiene censadas 20 empresas israelíes establecidas en Cataluña, las 10 primeras según facturación:

- Mashat Investments LTD (Servicios financieros, inversiones)
- Premiere Club LTD (Servicios financieros, inversiones)
- Plazit 2001 Agricultural Cooperative Society LTD (Agro-industria y tecnología)
- Bermad CS LTD (Agro-industria y tecnología)
- Galam Coop. Agri. Society Management & Marketing LTD (Industria alimentaria)
- Plasson Industries LTD (Industria)
- Megides AMA Assets 2000 LTD (Consultoría económica)
- Uri Ovadia LTD (Import-Export electrodomésticos)
- Comtec Congresos Management LTD (Organización de congresos y eventos)
- Bankia Leumi Le Israel BM (Servicios financieros, inversiones)

La mayor parte de estas empresas israelíes son totalmente desconocidas más allá de sus sectores de especialización. Sin embargo, destaca el Banco Leumi, muy conocido en Israel y controvertido por su participación en la financiación de la construcción de vivienda en asentamientos ilegales en Cisjordania.

Destaca también Plaza 2001, subsidiaria de Gazit y filial del grupo Plaza Polygala Group. La empresa *Gazit Industries Agricultural Cooperative Society Ltd.* es especialista en plásticos y materiales sintéticos.³⁵ Plaza-Polygala, ha abierto en el último año un nuevo Centro de Logística para el mercado europeo en Riudellots de la Selva, Girona, donde se encuentra también la fábrica Plaza Ibérica³⁶ y que realiza la logística de todas las empresas subsidiarias y filiales de Gazit, entre ellas Mapal, con sede central en el Kibbutz Mevo Hama, un asentamiento en los Altos del Golán anexionados ilegalmente por Israel.³⁷

³⁵ Información empresarial extraída de *Relationship Science*. En línea en: <http://relationships-science.com/gazit-industries-agricultural-cooperative-society-ltd-o1422911> [Consultado: 16/01/17]

³⁶ En línea en: http://plazitiberica.com/?lang=uk&module=centre_logistic

³⁷ Ver Whoprofits para más información. En línea en: <http://whoprofits.org/company/mapal-plastic-products>

2.1 La promoción de un partenariado estratégico

Pese a que las relaciones empresariales bilaterales entre Cataluña y Israel son relativamente modestas en relación al total de la economía catalana, estas representan un elemento estratégico en la promoción de la internacionalización económica catalana. Un actor clave en esta promoción es ACCIÓ, encargada de la cooperación y promoción de relaciones internacionales desde el ámbito empresarial. En su agenda, ACCIÓ marca 8 ámbitos territoriales estratégicos, entre los que figura Israel.³⁸ El resto de países estratégicos, sin embargo, no presentan una situación de conflicto armado prolongado ni de violaciones sistemáticas de derechos humanos, ni de ocupación de territorios identificada por las Naciones Unidas. Israel además no se encuentra ni entre los 30 primeros países en cuanto al volumen de exportaciones e importaciones con Cataluña, pero la promoción estratégica tiene el objetivo político claro de aumentar las relaciones con el país a través de programas bilaterales, una mayor disponibilidad de fondos, así como más puntos en la concesión de ayudas y subvenciones para las empresas y centros que busquen socios, colaboraciones o internacionalizarse hacia este mercado.

Los ámbitos que ACCIÓ identifica como oportunidades para el empresariado catalán en Israel son:³⁹

- Ciencias de la Vida, principalmente de los ámbitos biofarmacia, dispositivos médicos, farmacéutica, e-salud y agro-biotecnológica.
- TIC
- Semiconductores
- Tecnologías del Agua: gestión de los recursos de agua, soluciones de riego, purificación y recuperación, desalinización y la seguridad del agua.
- Seguridad: Ciberseguridad, aviónica, seguridad marítima y terrestre, seguridad pública, protección de infraestructuras críticas aplicando tecnologías relacionadas con la electrónica, óptica, imagen térmica y biometría, sistemas de reconocimiento de voz automatizados, sensores remotos, dispositivos de alerta y sistemas de imágenes tácticas avanzadas.
- Agro-tecnología: Imágenes por satélite y herramientas geoespaciales, tecnologías de protección sostenible de cultivos y poscosecha, sistemas de regadío, desalinización de aguas, acuicultura, agricultura sin suelo, agricultura de precisión, producción de energía a partir de la agricultura de segunda generación.

³⁸ Los otros ámbitos geográficos de interés marcados por la Agencia son el Benelux, Hong Kong, Francia, Canadá, Massachusetts, Reino Unido y Corea del Sur. En línea en: <http://ACCIÓ.gencat.cat/cat/innovacio-tecnologica/ajuts-i-financament/nuclis-innovacio-tecnologica/transnacionals/index.jsp> [Consultado: 10/02/2017]

³⁹ ACCIÓ (2016): Israel: anàlisi d'oportunitats, junio. En línea en: http://coneixementACCIÓ.gencat.cat/c/document_library/get_file?uuid=bdd-579be-eaf5-4bc4-85d1-35afa3cab54e&groupId=30582 [Consultado: 03/03/2017]

- Infraestructura: Destacan especialmente en el sector ferroviario y de carreteras.

En la mayoría de ámbitos, ACCIÓ apuesta por la cooperación en proyectos de investigación y desarrollo (I + D) con empresas e instituciones israelíes. Esta estrategia se oficializa a través de colaboraciones con MATIMOP (Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo del Gobierno de Israel, el actual *Israel Innovation Authority*) y es secundada por la mayor parte de actores económicos del partenariado Cataluña-Israel. Las colaboraciones de ACCIÓ con la institución pública israelí se iniciaron ya en 2005, primeramente a través de redes multilaterales europeas de fomento empresarial como la *Enterprise Europe Network* o la red *Innovation Relay Centers*.⁴⁰

La relación entre ACCIÓ y MATIMOP se formaliza en el marco de una visita institucional-empresarial a Israel en septiembre de 2011. Durante este viaje MATIMOP y ACCIÓ (en ese momento llamada ACCIÓ) firmaron un acuerdo para promover las relaciones empresariales. En diciembre de 2011 se materializó en un convenio de 3 años que consistía en la promoción de "iniciativas de I + D catalano-israelíes en ámbitos como las TIC, el Agua, la Electromovilidad, Medicina, Salud, Bio y Tecnologías médicas".⁴¹ El convenio, debía suponer una financiación de cerca de 1 millón de € destinado a "proyectos y para la realización de actividades conjuntas en eventos como el Mobile World Congress⁴² o la feria BIO 2012".⁴³ [Véase Anexo]

El convenio con MATIMOP por parte de la Agencia catalana conlleva una complicidad con las políticas del estado de Israel de promoción de la industria de defensa y de refuerzo de los asentamientos ilegales en Cisjordania.

MATIMOP tiene el mandato de "nutrir y desarrollar los recursos de innovación israelíes [...] y la industria del conocimiento".⁴⁴ Este mandato incluye, como en la mayoría de políticas que desarrolla el gobierno israelí, el desarrollo económico y la innovación a los asentamientos is-

⁴⁰ UNIÓN (2011): "Catalunya i Israel acorden iniciar els treballs per establir un acord de col·laboració en recerca i desenvolupament", Web de Unió Democràtica de Catalunya, 6 de setembre. En línea en: www.unio.cat/node/1267 [Consultado: 23/01/17]. Joana Ortega asistió en septiembre de 2011 a una conferencia internacional para la Cooperación Económica Regional en Tel Aviv.

⁴¹ Boletín electrónico de Tecnio, diciembre de 2011. En línea en: http://ACCIÓ.gencat.cat/cat/docs/butlletins/tecnio/butlleti_tecnio-29.html

⁴² El miércoles 4 de marzo de 2015, ACCIÓ organizó en el marco del Mobile World Congress 2015, la "Israel-Catalonia Happy Hour" con el objetivo de promover las iniciativas conjuntas entre empresas tecnológicas catalanas e israelíes.

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ Presentación de Israel Innovation Authority. En línea en: www.matimop.org.il/about_authority.html

raelíes en Cisjordania y los Altos del Golán.

Entre los programas de MATIMOP incluye el Meimad (*Leveraging Military, Defense and Commercial R & D for Dual Use Technologies*) que se inició en 2012 entre el MATIMOP, el Ministerio de Finanzas y la Administración para el Desarrollo de Armas y de Infraestructura tecnológica del Ministerio de Defensa. El programa tiene el objetivo de promocionar "I + D militar, de defensa y comercial de tecnologías de doble uso, que por un lado constituyen una contribución a la seguridad nacional, y que por otra parte tienen potencial financiero".⁴⁵ El programa está abierto a empresas israelíes pequeñas y medianas y centros de investigación y universidades.

MATIMOP también cuenta con el programa *Incentive Program for the Encouragement of the Establishment of Project Centers of Multinational Companies in Israel*, que pretende atraer grandes empresas hacia áreas de la periferia y en zonas con indi-

cadores económicos bajos con ayudas para la investigación. Así, la financiación se prioriza en función de las áreas designadas por el gobierno israelí como Áreas de Prioridad Nacional, designación que no siempre responde a criterios socio-económicos sino políticos.⁴⁶ Estas áreas disfrutaban de tasas y beneficios fiscales graduales e incluyen la mayoría de asentamientos israelíes en Cisjordania.⁴⁷ Esta política contribuye directamente a reforzar y consolidar las zonas anexionadas ilegalmente por Israel en Cisjordania. En 2013, 91 asentamientos entraban dentro de las Áreas de Prioridad Nacional⁴⁸ y en 2015 esto ya había supuesto un tercio del total de los fondos que el Ministerio de Vivienda había destinado a la construcción en los asentamientos.⁴⁹

Además, MATIMOP se encarga de asesorar y apoyar financieramente empresas íntimamente ligadas con el ejército israelí, como Accubet o Elbit Security Systems.⁵⁰

⁴⁵ Presentación de MEIMAD en la página web de MATIMOP: <http://www.matimop.org.il/MEIMAD.html> [Consultado: 03/03/2017]

⁴⁶ La ley de Áreas de Prioridad Nacional fue aprobada en 2009 y ha sido ampliamente criticada tanto por miembros de la Knesset como por organizaciones palestinas de derechos humanos como Adalah, el Centro Legal para la Minoría Árabe en Israel. Véase: S.Zaher (2010): *On the Israeli Government's New Decision Classifying Communities as National Priority Areas*, Adalah Position Paper, Febrer. Actual lista de comunidades incluidas en las áreas prioritarias A y B: <http://apps.moital.gov.il/Ishuvim/Default.aspx?sValue=%D7%90>

⁴⁷ Sh. Eldar, (2013): "Israeli Government Makes West Bank Settlements a National Priority", Al-Monitor. En línea en: <http://apps.moital.gov.il/Ishuvim/Default.aspx?sValue=%D7%90>

⁴⁸ O. Lewis, A. Fisher- Ilan (2013): "Israeli puts 91 Jewish settlements on priority spending list", Reuters. En línea en: www.reuters.com/article/us-palestinians-israel-settlements [Consultado: 03/03/2017]

⁴⁹ Levinson, Ch. (2015): "Settlement Housing Gets Third of Israeli State Funds for National Priority Areas", *Haaretz*, 21 de enero. En línea en (en hebreo): www.haaretz.com/israel-news/.premium-1.638265?=&ts=1488576096795

⁵⁰ MATIMOP: *Success Stories: International Cooperation in R&D*. En línea en: www.matimop.org.il/uploads/attachments/1683/MATIMOP_Success_Stories___ENGLISH.pdf [Consultado: 05/02/2017]

Estrechando relaciones: misiones, programas y convenios

En noviembre de 2013, se organizó una nueva visita política-empresarial a Israel desde Cataluña.⁵¹ La misión duró 5 días y es la visita más importante realizada a Israel desde las instituciones catalanas, tanto en cuanto al tamaño de la delegación como por el nivel de sus participantes. Además del presidente de la Generalitat, Artur Mas, el entonces consejero de economía, Mas-Colell, el alcalde de Barcelona, Xavier Trias, el secretario de Empresa y Competitividad, Pere Torres, y el consejero delegado de ACCIÓ, Joan Tarradellas, participaron 30 empresas catalanas que según los organizadores pudieron mantener casi 200 reuniones con compañías israelíes y llegar a unos sesenta acuerdos de colaboración.⁵² Artur Mas recalcó el carácter específicamente económico de la misión,⁵³ explicando así la ausencia de agenda de visitas con autoridades palestinas y obviando que las políticas económicas son uno de los instrumentos más esenciales de la política y en concreto de la política exterior.

A raíz de la visita, MATIMOP y ACCIÓ firmaron una nueva carta de intenciones para el desarrollo de la cooperación tecnológica entre empresas de Israel y de Cataluña [Véase Tabla en Anexo] y se creó el Programa TWINS (*Towards Interrelations in Science*) para promocionar proyectos bilaterales de I + D entre centros de investigación.

El acercamiento al mercado israelí se materializó también en la Oficina Exterior de Comercio y de Inversiones que ACCIÓ abrió en Tel Aviv.⁵⁴ La Oficina está dirigida por Mar Pérez Blasco y con el apoyo del consultor Gil Oren, desde mayo de 2016. La directora de la Oficina tiene estudios de máster en Química Analítica y Ciencia de Materiales y ha trabajado en I + D y transferencia de tecnología “en temas biomédicos, químicos y farmacéuticos en empresas y centros de investigación nacionales y europeos”.⁵⁵ Su perfil responde a la clara apuesta desde Cataluña de profundizar en la línea de

cooperación bilateral en I + D con empresas e instituciones israelíes.

Si bien ACCIÓ es uno de los actores principales en el plan económico de Cataluña-Israel, no lo hace de forma aislada, sino que participa con la colaboración de otras instituciones. Los programas *Núclis* que gestiona ACCIÓ, por ejemplo, están financiados con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) e incluyen tres modalidades:⁵⁶

- Programas unilaterales en los que se apoyan proyectos de I + D de alto impacto y que se llevan “a cabo de forma colaborativa entre empresas catalanas y socios con establecimiento operativo en alguno de los ámbitos territoriales considerados estratégicos por ACCIÓ.”
- Programas bilaterales, entre ellos el programa Cataluña-Israel
 - Programas ERA-Net e iniciativas en red

Los programas bilaterales para Núcleos de Innovación Tecnológica transnacionales, se iniciaron en 2012 con un presupuesto para la primera

anualidad de las ayudas de 757.149,15 €. El año 2013 el presupuesto era de 100.000 €, y en 2014 la convocatoria destinaba un máximo de 750.000 €. ⁵⁷ En 2015, la aportación presupuestaria catalana a la convocatoria del programa bilateral fue de 300.000 €⁵⁸. Desde 2016, los socios israelíes también pueden participar en el programa Tecniospring Plus,⁵⁹ cofinanciado por las ayudas Marie Skłodowska-Curie de la UE - Horizon 2020, programa de becas para la investigación en innovación. Esta cuantía no incluye el resto de programas en los que las empresas o centros de investigación israelíes también pueden ser socias, ni la convocatoria para misiones empresariales en el extranjero.⁶⁰ Además de la apuesta que suponen los programas que Cataluña promociona para crear partenariados con Israel, estos también sirven para dotar a los actores israelíes de socios europeos para ac-

Existe una clara apuesta desde Cataluña de profundizar en la línea de cooperación bilateral en I + D con empresas e instituciones israelíes

⁵¹ En línea en: <https://missiocatalunyaisrael2013.wordpress.com/>

⁵² Nota de prensa de la misión (15 de noviembre de 2015). En línea en: http://ACCIÓ.gencat.cat/cat/empresa-ACCIO/premsa/noticies-notes-premsa/2013/131115_balanc-missio-israeljsp

⁵³ TV3, (2013) Artur Mas en Israel, en Telenotícies Vespre, *TV3alacarta*, 11 de noviembre. En línea en: www.ccma.cat/tv3/alacarta/telenoticies/artur-mas-a-israel/video/4757292/ [Consultado: 15/01/17]

⁵⁴ ACCIÓ cuenta actualmente con 36 oficinas en todo el mundo.

⁵⁵ Pérez Blasco “Des del 2007 ha desenvolupat diferents tasques en la Unitat d’Innovació de ACCIÓ primerament assessorant a empreses i actuant com a representant regional a los Comitès de Gestió del setè Programa Marc de la UE en los àmbits de nanociències, materials i producció i biotecnologia, alimentació i agricultura y posteriorment com a gestora de programes ERANET i bilaterals, gestionant los programes de I+D de ajudes locals e internacionals corresponents y avaluat y fent el seguiment tècnic de los projectes. En línea en: <http://ACCIÓ.gencat.cat/cat/internacionalitzacio/comencar-exportar/coneix-mercats/oficines-exteriors/tel-aviv/index.jsp> [Consultado: 15/01/17]

⁵⁶ Núcleo de Investigación Industrial y Desarrollo Experimental Internacionales. En línea en: <http://ACCIÓ.gencat.cat/cat/innovacio-tecnologica/ajuts-i-financament/nuclis-innovacio-tecnologica/transnacionals/index.jsp> [Consultado: 23/01/2017]

⁵⁷ Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña (2014), RESOLUCIÓ EMO/1151/2014, de 16 de mayo. CVE-DOGC-A-14143033-2014, Núm.6631 - 27.5.2014, p. 3.

⁵⁸ Agència per a la Competitivitat de l’Empresa, RESOLUCIÓ EMO/1430/2015, de 25 de junio, por la cual se aprueban las bases reguladoras de la línea de ayudas a núcleos de investigación industrial y desarrollo experimental locales e internacionales que incentiven la realización de actividades de investigación industrial y desarrollo experimental, y se hacen públicas las convocatorias para el año 2015, y una convocatoria para el año 2016. Publicado en el DOGC, 25/06/2015.

⁵⁹ En línea en: <http://ACCIÓ.gencat.cat/cat/innovacio-tecnologica/ajuts-i-financament/tecniospring-plus.jsp>

⁶⁰ Por desgracia, las informaciones que ACCIÓ proporciona sobre las concesiones a la mayoría de convocatorias no especifican los socios, ni el destino de las misiones empresariales, hecho que disminuye claramente la efectividad de la transparencia de los datos públicos.

ceder a programas europeos, sin que, desde ACCIÓ, se haya establecido ningún criterio de precaución ética para las empresas israelíes que participan.

El acceso privilegiado de Israel a fondos europeos, a colaboraciones y en definitiva a tecnología y conocimiento europeo intentó regularse en el año 2013. En julio de ese año la Comisión Europea adoptó unas Directrices sobre la elegibilidad de entidades israelíes para recibir fondos y subvenciones comunitarias.⁶¹ Según estas directrices, no serían elegibles para financiación las entidades israelíes basadas o que desarrollaran actividades en asentamientos de los territorios ocupados de Palestina. Finalmente, estas directrices se quedaron en una declaración de intenciones en la que las entidades israelíes tan sólo tienen que afirmar que el proyecto subvencionado no invertirá en los asentamientos. La eficacia, pues, de las directrices ha quedado realmente maltrecha y actualmente los agentes empresariales, académicos y de investigación israelíes tienen acceso al mayor programa de ayudas a la investigación: el Horizon 2020.⁶²

Además de la disponibilidad de ayudas financieras para I + D, el apoyo a la internacionalización de las empresas catalanas pasa por la organización y financiación de misiones empresariales. Algunas de las misiones más importantes en Israel y en Cataluña organizadas por instituciones catalanas y con financiación pública han sido:

- Julio de 2008: Misión empresarial a Israel con el objetivo de establecer colaboraciones tecnológicas en el ámbito de las TIC y del agua. La misión también pretendía “consolidar las relaciones turísticas entre ambos países y compartir conocimientos y estrategias sobre el turismo de identidad”.⁶³ La misión fue encabezada por el consejero de Innovación, Universidades y Empresa, Josep Huguet, y participaron una docena de empresas, centros tecnológicos y de investigación catalanes, entre los que: la Fundación CETEMMSA, el *Centre de Recerca i Investigació de Catalunya (CRIC)*, la Fundación privada ASCAMM y la Fundación privada Barcelona Digital, la empresa Hand Help Health, y la consultoría INORME.
- Mayo de 2011: Una veintena de empresarias y

⁶¹ EU Guidelines on the eligibility of the Israeli entities and their activities in the territories occupied by Israel since June 1967 for grants, prizes and financial instruments funded by the EU from 2014 onward, OJC 205/9, 19.7.2013.

⁶² El programa Horizon 2020 cuenta con un presupuesto de casi 80.000 millones d'€ para el periodo 2014-2020. De momento 70 empresas israelíes participan en 212 proyectos, en más de 70 proyectos conjuntamente con empresas o centros españoles y catalanes.

⁶³ Nota de prensa: “El conseller Huguet encapçala una missió institucional a Israel per potenciar la cooperació tecnològica i turística amb el país”, 8 de julio de 2008. En línea en: http://premsa.gencat.cat/pres_fsvp/AppJava/notaprem-savw/94011/ca/conseller-huguet-encapcala-missio-institucional-israel-potenciar-cooperacio-tecnologica-turistica-pais.do [Consultado: 23/01/2017] Según esta misma información, el consejero y la empresa del clúster del agua tenían previsto visitar las instalaciones de Dead Sea Works, “propietària d'Iberpotash, empresa amb matriu israeliana que compta amb una filial a Catalunya implantada des de l'any 1998, i entrevistar-se amb els seus màxims responsables”.



profesionales catalanas de la fundación catalana FemCat (Fundación de Empresarios de Cataluña) organizaron un viaje de benchmarking en 2011: “El fomento de la emprendeduría y el impulso de la I + D + I: El Cluster High-Tech de Tel Aviv, Israel”.⁶⁴

- Septiembre de 2011: Participación de la vicepresidenta de la Generalitat Joana Ortega y del director general de Relaciones Exteriores, Salvador Sedó, en la primera conferencia internacional para la Cooperación Económica Regional en Tel Aviv, “*Economic cooperation as factor for Prosperity and stability*”.
- Noviembre-Diciembre de 2011: Misión tecnológica Connect- Israel, organizada por ACCIÓ, con 7 entidades catalanas de los sectores media y TIC (Password Bank, Mediapro, Music Tech Group de la Universidad Pompeu Fabra, Coherente Syncro, Cromlec, i2cat y Hydromodel Host).
- Noviembre de 2013: TIC y Smartcities. El viaje fue organizado por CTecno (que lideraba la delegación de TICs), ACCIÓ, Secartys y la Cámara de Comercio de Barcelona, con la colaboración de Barcelona Activa.⁶⁵
- El miércoles 4 de marzo de 2015, en el marco del Mobile World Congress 2015, tuvo lugar la “Israel-Catalonia Happy Hour”.⁶⁶ Organizado por AC-

⁶⁴ Albert Elfa (2011): “FemCat a Israel”, blog. En línea en: <http://blogs.ccma.cat/jerusalemcapital.php?itemid=40530> [Consultado: 22/01/2016]

⁶⁵ La primera iniciativa de Barcelona Activa amb StarTAU fue la invitación por parte de Barcelona a StarTau a participar al Mobile World Congress.

⁶⁶ (2015) “Un nou pas en la col·laboració Catalunya-Israel: Happy Hour al Mobile World Congress 2015”, a *Districte22*, 27 de febrero de 2015. En línea en: www.districte22.com/noticies/un-nou-pas-en-la-col%C2%B7laboracio-catalunya-israel-happy-hour-al-mobile-world-congress-2015/ [Consultado: 22/01/2016]

CIÓ, el evento tenía el objetivo de promover las iniciativas conjuntas entre empresas tecnológicas catalanas e israelíes.

- Abril 2015: Feria Agritech (Feria Internacional de Agricultura)
- Mayo 2015: TAU Innovation Day. Participaron 7 start-ups catalanas. Organizaba la Misión Cataluña Emprende y el Programa de Innovación Internacional de AC-CIÓ. Empresas participantes: Red Points, Tecnogika, PopPlaces.com, Logim Solution, Kantox y Ackcent, así como BCN Business Angels.⁶⁷
- El noviembre de 2016 se realizó también una misión empresarial en la Feria de Ciberseguridad de Tel Aviv, con el objetivo de conectar las empresas catalanas en el mercado israelí para desarrollar proyectos conjuntos de ciberseguridad. [Ver estudio de caso 5.4]

En el marco de las diversas visitas institucionales, el gobierno de la Generalitat busca ampliar este partenariado, no sólo desde el ámbito empresarial sino también en cuanto a la academia y la investigación universitaria. Desde Cataluña se habían propuesto varios memoranda de entendimiento para empezar a colaborar más estrechamente con Israel, como el memorando de entendimiento entre el Departamento de Economía y Conocimiento catalán y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Espacio israelí. En la búsqueda de un vínculo más estrecho, fue fundamental la intervención del Director de CERCA, Lluís Rovira, y de la propia institución como representante y garante del Pacto Nacional para la Investigación y la Innovación. La institución CERCA - Centro de Investigación de Cataluña creada por la Generalitat en 2010 como fundación, tiene como mandato "responder a las necesidades específicas y singulares que representa el desarrollo, el seguimiento y la financiación estructural de los centros de investigación catalanes".⁶⁸

Catalunya comptarà amb **Israel** com a soci preferent en l'àmbit de la recerca. L'acord entre el govern català i l'israelià comportarà una inversió total d'2M€ durant el 2014-2016, de la qual cada part cofinanciarà 1M€



Tots els acords giren al voltant dels següents eixos



La Generalitat de Catalunya muestra en esta infografía la apuesta por Israel como socio preferente en el ámbito de la investigación, y en concreto por los memorandos y posteriores convenios firmados con las 4 instituciones universitarias. La cifra de 2M € para el período desde 2014 hasta 2016 no pudo ser confirmada por el ODHE. Fuente: Generalidad de Cataluña.⁶⁹

El memorando propuesto, explicado por el director de la Institución CERCA Lluís Rovira, finalmente no fue firmado, sin que hayan trascendido los motivos. Los Memoranda principales firmados por parte de la Generalitat en 2013 en el marco de la misión de noviembre fueron:

- Universidad Hebrea y Departamento de Economía y Conocimiento.
- Universidad de Tel Aviv y Departamento de Economía y Conocimiento.
- Instituto Technion, Departamento de Economía y Conocimiento, incluye también como firmante del Ayuntamiento de Barcelona.
- Instituto Weizmann y Departamento de Economía y Conocimiento.

Estos Memoranda se tradujeron finalmente en 3 convenios, de los que el Instituto Weizmann no participó. Aun así, el gasto destinado a estos convenios, según el portal de transparencia, dista mucho de 1M € que planteaba la Generalitat por su parte, (20.000 € para los convenios con HUJI y Technion y tan sólo 10.000 para el convenio con TAU) [Véase Anexo]. La controversia de estos convenios es sobre todo el papel que juegan las universidades israelíes en el desarrollo de material y equipamiento militar, a menudo con el apoyo directo del Ministerio de Defensa israelí.

Así por ejemplo, el Instituto Technion de Haifa desarrolla tecnología de drones militares y, como el mismo presi-

⁶⁷ En línea en: http://ACCIÓ.gencat.cat/cat/empresa-ACC10/premsa/noticies-notes-premsa/2015/150506_tau.jsp

⁶⁸ Traducción de las autoras. Dr. Lluís Rovira (CERCA) HUJI (2013): *Win-Win strategies for Israel & Catalonia in Science and Innovation*, 11, noviembre. En línea en: http://lluissrovira.cerca.cat/wp-content/uploads/2013/11/CERCA_Israel_nov2013_Win-Win-Strategies-for-Israel-and-Catalonia-in-Science-and-Innovation.pdf [Consultado: 26/03/2016]

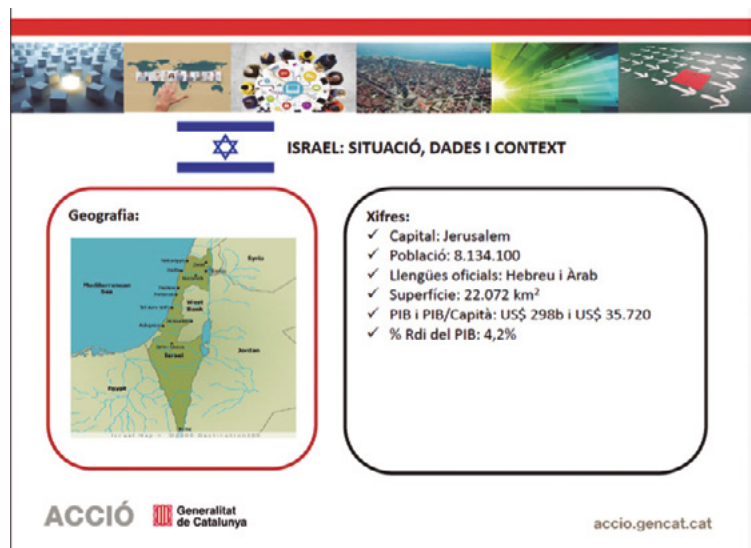
⁶⁹ En línea en: <http://universitatsirecerca.gencat.cat/ca/actualitat/oficina-de-premsa/multimedia/galeries-fotografiques-i-de-video/el-president-viatja-a-israel-amb-una-delegacio-dempresaris-i-centres-de-recerca/> [Consultado 26/03/2016]

dente de la institución, Peretz Lavie, indica, el Iron Dome "fue desarrollado por ingenieros excelentes de Rafael Advanced Defense Systems, la mayoría de ellos licenciados en Technion".⁷⁰ Además, Technion también colabora estrechamente con Elbit Systems para el desarrollo de drones de control y vigilancia que se utilizan en Cisjordania.⁷¹

En 2014 la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) lanzaba la convocatoria del Joint Symposia (SymL) que, con un presupuesto de 45.844 €, tenía como objetivo promocionar la celebración de conferencias científicas conjuntas entre polos de investigación israelíes y catalanes.⁷² La convocatoria de 2014 se resolvió con la concesión de 10 ayudas, concedidas según cuenta una comunicación de la Secretaría de Universidades e Investigación a 2 universidades catalanas, 6 centros CERCA y un centro CSIC en Cataluña por colaboraciones con HUJI, TAU y Technion.⁷³ Uno de los centros de investigación que recibió las ayudas fue el Instituto de Bioingeniería de Cataluña (IBEC),⁷⁴ para la organización de un simposio con investigadoras de la TAU en el Parque Científico de Barcelona (PCB).⁷⁵

El interés estratégico por parte de ACCIÓ y por parte de los últimos gobiernos catalanes en estrechar relaciones con Israel, parece, sin embargo, no haber incluido una evaluación de coherencia con el contexto y la situación política de Israel como potencia ocupante de una parte de los territorios palestinos y sirios y como responsable de frecuentes violaciones de derechos humanos. A fecha de enero del 2017 no hemos sabido encontrar en el apartado de ACCIÓ dedicado a Israel,⁷⁶ ninguna mención de

las precauciones que habría que tomar con respecto, entre otros, a la ocupación y los asentamientos ilegales. En ninguno de los documentos elaborados por ACCIÓ en relación a la promoción empresarial en Israel, ni a las presentaciones asistidas, se ha encontrado información relativa a los riesgos y los impactos sobre los derechos humanos y el derecho internacional humanitario a la hora de cooperar a nivel empresarial con Israel.⁷⁷ Así, incluso, un documento de ACCIÓ⁷⁸ identifica Jerusalén como capital de Israel de manera inequívoca, sin mencionar el posicionamiento internacional y en concreto de Naciones Unidas sobre esta capitalidad.⁷⁹



Presentación en PDF. Programa de Innovación Internacional - Innovación - Mapa de Oportunidades en Israel. En el documento se identifica Jerusalén de manera inequívoca como capital de Israel, a pesar de la falta de consenso internacional.⁸⁰

2.2 Vínculos y complicidades: unas relaciones al margen de los derechos humanos

El Vicepresidente de la Cámara de Comercio Cataluña Israel, Víctor Campdelacreu, explicaba en una comparecencia en el Parlamento de Cataluña en el año 2011 que "por una parte es evidente que el coste militar es

⁷⁰ Mensaje del presidente de Technion, Peretz Lavie, en *Technion Society of the Netherlands*. En línea en: www.technionfriends.nl/index.php/news-and-events.html?start=12 [Consultado: 06/03/2017]

⁷¹ A. Abbes, I. Ekeland (2014): *The Technion: an elite university for Israeli student-soldiers*, a *AIAraby*, 9 de noviembre de 2014. En línea en: <https://www.alaraby.co.uk/english/features/2014/11/9/the-technion-an-elite-university-for-israeli-student-soldiers> [Consultado: 03/03/2017]

⁷² RESOLUCIÓN ECO/1538/2014, de 19 de junio, por la cual se aprueban las bases reguladoras y se abre la convocatoria para la concesión de ayudas para la celebración de simposios conjuntos Cataluña - Israel - Joint Synposia (SymL). (6657 núm. DOGC publicado el 04/07/2014)

⁷³ Secretaría de Universidades y de Investigación (2014) "L'aliança científica TWINS entre Catalunya i Israel s'inicia amb la celebració de 10 conferències científiques bilaterals". Oficina de Prensa, Barcelona, 19 de noviembre.

⁷⁴ Su director, Josep Samitier acompañó a Artur Mas en la visita a Israel (noviembre 2013). En 2014, IBEC obtuvo un proyecto conjunto con el Ministerio de Salud Israelí (2014). EU-funded ERA-NET project EuroNanoMed on "Drug Delivery: The Use of Nanoparticles in Medicine". IBEC utiliza tecnología israelí: Corona Discharge Ion Mobility Spectrometer (3QBD, Israel) CRG. Informe Anual IBEC 2013 e Informe Anual 2014. En línea en: http://www.ibecbarcelona.eu/wp-content/uploads/2015/05/ibec_anualreport14eng_web.pdf [Consultado: 15/01/17]

⁷⁵ UB, (2015) "Simposi TAU-IBEC: Avançant cap a la transferència de coneixement entre Catalunya i Israel", en Parc Científic de Barcelona, 19 de mayo. En línea en: www.pcb.ub.edu/portal/ca/noticies/-/noticia/not_avançant-cap-a-la-convergència-entre-les-ciències-biològiques-la-medicina-i-l-enginyeria-a-nanoescala [Consultado: 15/01/17]

⁷⁶ ACCIÓ, Oportunidades de negocio a Israel. En línea en: http://coneximenter.ACCIÓ.gencat.cat/web/portal/estudis-i-tendencias/-/custom_publisher/lwB4/28699539/Oportunitats-de-negoci-a-Israel [Consultado: 03/06/2016];

⁷⁷ Ver el Capítulo 4 "Precaución: economía y conflicto" del presente informe.

⁷⁸ ACCIÓ. (2016): Programa d'Innovació Internacional.

⁷⁹ El 29 de noviembre de 1947, las Naciones Unidas aprobaron el Plan de Partición de Palestina. El Plan dejó formalmente la ciudad de Jerusalén como 'corpus separatum', bajo un régimen internacional especial y la administración directa de Naciones Unidas. Aunque la ocupación israelí actual casi total de los límites establecidos por Naciones Unidas con respecto a la ciudad de Jerusalén (que en 1947 incluía Belén), y el hecho de que en 1980 la Knesset, Parlamento israelí, declaró la ciudad como capital de Israel, la capitalidad por anexión militar no es aceptada ni por Naciones Unidas ni por buena parte de la comunidad internacional, que sitúan por tanto las embajadas en la ciudad de Tel Aviv. UN Data, la web oficial de Naciones Unidas que recoge los perfiles de país específica que la Capitalidad de Jerusalén en el caso de Israel es una "designación y dato provista por Israel". La posición de Naciones Unidas se expresa en A/RES/181 (II) y las subsecuentes resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad" (traducción de las autoras). En línea en: <http://data.un.org/CountryProfile.aspx?crName=ISRAEL>

⁸⁰ En línea en: http://ACCIÓ.gencat.cat/cat/binaris/Mapa%20ISRAEL%20TIC_tcm176-226629.pdf [Consultado: 22/01/17]

un coste que limita algunos de los temas de desarrollo del Estado de Israel, pero por otro lado tiene un cierto ..., una parte de esto tiene un cierto regreso en investigación en materias de seguridad y en materias de comunicaciones y tal, que luego se aplican a la vida civil".⁸¹

Israel es el país más militarizado del mundo según el Global Militarization Index, un ranking que realiza anualmente el centro de investigación alemán BICC (Bonn International Center for Conversion). Israel se sitúa en primera posición de este ranking en temas de gasto militar, de personal militarizado y de porcentaje de armas pesadas por número de habitantes.⁸²

El conocimiento en Cataluña sobre esta realidad no es inexistente. El director del CERCA, Lluís Rovira, explica en su blog personal que Israel ha desarrollado la tecnología gracias al ámbito militar: "Pero Cataluña e Israel se deben a dos realidades diferentes. La tecnología israelí, fundamentada en la innovación militar, tiene otros patrones en Cataluña".⁸³

El esfuerzo institucional catalán para aumentar y profundizar en las relaciones económicas con Israel, aunque se ha traducido de forma tímida en las cifras de asuntos, representa una apuesta estratégica por este estado y sus mercados, así como por las instituciones públicas políticas y académicas. Esta apuesta estratégica oficial supone de hecho un apoyo simbólico y político claro al gobierno israelí y sus políticas, actor beligerante que vulnera de manera flagrante y habitual los derechos de la población palestina.

En este sentido, la transversalidad y universalidad del fomento de la paz por parte de las instituciones catalanas tal como promueve la ley catalana parece ausente en la elección de reforzar las relaciones económicas en una región en conflicto prolongado y con un estado altamente militarizado. La ley catalana de fomento de la paz reconoce que "hay factores diversos que atentan contra la paz", entre otros, "la producción y la venta de armamento"⁸⁴ y promueve el trabajo para el desarme y la resolución pacífica de conflictos.

La apuesta institucional, sin embargo, se articula a través de una información incompleta y a menudo sesgada de la

situación en Oriente Medio y de los peligros de establecer relaciones económicas, empresariales o académicas con Israel. En las informaciones o documentos sobre Israel que se publican por parte de las instituciones catalanas de promoción económica no se incluyen aspectos claves de las políticas israelíes como la construcción de los asentamientos ilegales y el Muro en Cisjordania.

La nota interpretativa de la UE de 2015 sobre las "Posibles implicaciones para los Ciudadanos y empresas de la Unión Europea de las actividades Económicas y financieras en los asentamientos", se encuentra online en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores, pero en cambio, no existe ningún vínculo visible, en las secciones de información empresarial relacionadas con Israel por parte del Ministerio de Economía, ni por parte de ACCIÓ o de los diversos Departamentos de la Generalitat. Las posibles implicaciones no se explicitan ni se encuentran para las empresas catalanas que acceden a los portales catalanes para asesorarse. Colgar esta nota y hacerla accesible a todos los agentes comerciales y las ciudadanas es parte fundamental de la responsabilidad de organismos públicos de promoción empresarial.⁸⁵

"La Unión Europea y sus estados miembros quieren llamar la atención de sus ciudadanos y empresas sobre los riesgos asociados con las actividades económicas y financieras en los asentamientos. Las transacciones financieras, inversiones, compras, contrataciones, así como otras actividades económicas (incluyendo servicios como el turismo) en los asentamientos israelíes o que les benefician, suponen riesgos jurídicos y económicos que se derivan del hecho de que los asentamientos israelíes, de acuerdo con el derecho internacional, están contruidos en territorio ocupado y no son reconocidos como parte legítima del territorio de Israel. Esta situación podría dar lugar a controversias respecto de los títulos sobre la tierra, el agua, los minerales u otros recursos naturales que pudiesen haber sido objeto de compra o inversión. (...) También se deberían tener en cuenta las posibles violaciones del Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos"

Dadas las abiertas afirmaciones de la relación entre el ejército israelí y el desarrollo de la economía israelí, no es la ignorancia de la situación del conflicto la que se pueda atribuir a los agentes encargados de promocionar el mercado israelí, sino un posicionamiento político claro en la priorización económica, que obvia las implicaciones humanas de la complicidad con ciertos agen-

⁸¹ Respuesta a una pregunta del diputado Oriol Amorós (ERC) sobre gasto militar, traducción de las autoras (2011): "Compareixença de representants de la Cambra de Comerç Catalunya Israel per a presentar la nova etapa d'aquesta entitat (tram. 357-00158/09)", *Diari de Sessions del Parlament de Catalunya*, Sèrie C, núm. 180, 23 de noviembre, p.11. En línea en: www.parlament.cat/document/nom/09c180.pdf

⁸² Mutschler, M. (2017): *Global Militarization Index 2016*, BICC. En línea en: https://www.bicc.de/uploads/tx_bicctools/GMI_2016_e_2016_01_12.pdf [Consultado: 07/03/2017]

⁸³ Traducción de las autoras de Lluís Rovira, blog: "Viatge CERCA a 'Terra Santa'". Publicado el 21 noviembre 2013 por llovirovira. En línea en: <http://llovirovira.cerca.cat/viatge-cerca-a-terra-santa/> [Consultado: 26/03/2016]

⁸⁴ Traducción de las autoras de la LLEI 21/2003, de 4 de julio, de fomento de la paz.

⁸⁵ En línea en: www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/OrienteProximoMagreb/Documents/MENSAJES_SOBRE_INVERSIONES_ASENTAMIENTOS_ESP.pdf

ACTIVESTILLS.ORG 7 Una torre de vigilància militar israeliana amb càmeres de vigilància en una intersecció a la carretera 60, al sud de Cisjordània, gener de 2006



tes que actúan en Israel o en las zonas que este estado ocupa. Sobre las implicaciones de las actividades económicas y financieras en los asentamientos, la agencia catalana ACCIÓ no hace mención ni en las informaciones difundidas sobre el mercado israelí ni parece tenerlo en cuenta a la hora de construir estas relaciones con los diferentes agentes israelíes. A fecha de febrero de 2017 en el apartado de ACCIÓ dedicado a Israel,⁸⁶ no hay ninguna mención de las precauciones que habría que tomar con respecto, entre otros, a la ocupación y los asentamientos ilegales.

⁸⁶ ACCIÓ, Oportunidades de negocio en Israel. En línea en: http://coneixement.ACCIÓ.gencat.cat/web/portal/estudis-i-tendencies/-/custom_publisher/lwB4/28699539/Oportunitats-de-negoci-a-Israel [Consultado: 01/03/2017]



3

Normalizando vínculos: impactos negativos de los negocios en Israel

3. Normalizando vínculos: impactos negativos de los negocios en Israel

3.1 Seguridad y defensa

El intercambio comercial entre empresas transnacionales con capital español y capital israelí es cada vez más importante, también entre las empresas catalanas. Las instituciones de promoción económica catalanas consideran los sectores de las altas tecnologías, de la seguridad, la informática y el turismo como sectores claves para enfocarse al mercado israelí.

En la alta tecnología, las relaciones entre la industria, la academia y el sector de defensa forman uno de los fundamentos del crecimiento y naturaleza del panorama económico israelí. Este modelo ha sido conceptualizado como relación triangular o *High-Tech Iron Triangle*. Uno de los promotores de este concepto del sistema triangular es Yitzhak Ben Yisrael, uno de los padres del sector de la ciberseguridad en Israel, que ilustra con su propio perfil la realidad triangular. Yitzhak Ben Yisrael,⁸⁷ es general de división en la reserva de las Fuerzas Aéreas Israelíes; jefe del Interdisciplinary Cyber Research Center (ICRC); fundador de varias empresas de ciberseguridad; presidente del Consejo Nacional de Investigación y Desarrollo del Ministerio de Ciencia de Israel. Actualmente es presidente de la Agencia Espacial Israelí.⁸⁸

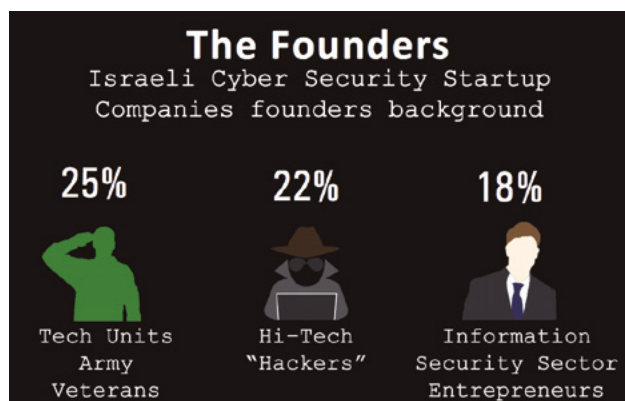


El *Israel Export and International Cooperation Institute (IEICI)*, dedicado a la promoción e internacionalización del mercado israelí, visualiza así este triángulo de

⁸⁷ *Israel's Triangular Cyber Eco-system: Academia, Government and Industry*, Massachusetts Institute of Technology, Industrial Liaison Program, April 27, 2015. En línea en: <https://ilp.mit.edu/event.jsp?id=6480> [Consultado: 10/1/2017]

⁸⁸ Más información sobre Yitzhak Ben Yisrael en: <https://secdep.tau.ac.il/isaac-benisrael> i https://en.wikipedia.org/wiki/Yitzhak_Ben_Yisrael

colaboración, en especial con respecto al desarrollo de la ciberseguridad. Fuente: Israel Export Institute, *Israel's Cyber Security Sector Overview*, Israel's Cyber Security Sector Overview.⁸⁹



Según el mismo IEIC, el 25% de personas fundadoras de empresas de ciberseguridad son veteranos de unidades tecnológicas del ejército israelí. Fuente: Israel Export Institute, *Israel's Cyber Security Sector Overview*.⁹⁰

El sector de la ciberseguridad, en concreto, es un polo importante para la economía de Israel, tal como explicaba, Gil Oren, consultor de la Oficina Exterior de Comercio e Inversiones de Cataluña en Tel Aviv, en el seminario que se realizó en Barcelona: "Ciberseguridad en Israel: un nuevo mundo de oportunidades".⁹¹ En este seminario, Gil Oren presentó Israel como la capital mundial de la ciberseguridad y destacó el rol de liderazgo de las IDF en este campo. Según el consultor de la Generalitat, las Fuerzas Armadas de Israel (IDF), están consideradas la mayor incubadora de ciberseguridad del mundo y, dado que la mayoría de hombres y mujeres israelíes pasan por las fuerzas armadas en su juventud, pueden recibir una amplia preparación y experiencia. Incluso los adolescentes reciben preparación previa a su ingreso en el ejército. A los 20 o 21 años, como explicaba Gil Oren, después de haberse formado en la experiencia de las unidades de inteligencia del ejército pueden transferir su conocimiento a la industria civil. Es por ello que muchos fundadores de empresas de ciberseguridad son graduados de las IDF y las unidades de inteligencia de estas.

En el ámbito de la seguridad, varias empresas israelíes operan de manera habitual en el estado español y en Cataluña, sin que su complicidad y participación en la ocupación y el control de poblaciones palestinas suponga ningún obstáculo ético ni legal efectivo para su actuación en Cataluña o para la concesión de contratos públicos.

Entre ellas destacan empresas como Magal S3 o ICTS International. La empresa Magal S3 provee productos y servicios para la seguridad y el control perimetral de varias instalaciones e infraestructuras israelíes. Magal S3

⁸⁹ En línea en: www.export.gov.il/files/cyber/CyberPresentation.pdf?redirect=no [Consultado: 01/03/2017]

⁹⁰ En línea en: www.export.gov.il/files/cyber/CyberPresentation.pdf?redirect=no [Consultado: 01/03/2017]

⁹¹ Seminario organizado por ACCIÓ el 20 de junio de 2016 en Barcelona.

se ocupa del control perimetral del Muro de Separación ilegal construido por Israel, en gran parte dentro de Cisjordania, de varias cárceles, y de asentamientos dentro de Cisjordania. Con proyección internacional, Magal S3 provee servicios en todo el mundo para aeropuertos, puertos como el de Tarragona o bases militares en territorio español [Ver recuadro CASO 1].

Otra empresa destacada es ICTS International, que actúa en la península sobre todo a través de su filial I-SEC Iberia. ICTS International fue fundada por ex-miembros de los servicios de inteligencia de Israel, el Shin Bet.⁹² Cabe destacar, que Pedro Morenés fue administrador único de la empresa Security Technologies and Systems I-SEC Iberia SL. hasta julio de 2012, antes de convertirse en Ministro de Defensa.⁹³

Caso 1 – MAGAL S3 Security Systems Ltd.



Magal S3 España S.L. es la filial ibérica de la empresa israelí Magal S3 Security Systems Ltd., líder mundial en soluciones de seguridad y ciberseguridad para entornos complejos e infraestructuras críticas como fronteras, centros penitenciarios, puertos, aeropuertos, instalaciones militares y gubernamentales, entre otros. Sus servicios principales son la seguridad perimetral, sistema de mando y control Fortis, sistemas de circuito cerrado de televisión.

El desarrollo tecnológico de Magal ha sido posible por la experiencia acumulada durante 40 años en la contribución a la ocupación y apartheid del gobierno de Israel sobre la población de Palestina. En el año 2002, Magal ganó el 80% de las licitaciones para dotar de un sistema de seguridad de detección de intrusiones en más de 125 km del Muro de Separación. Un Muro que fue considerado en 2004 por la Corte Internacional de Justicia de la Haya como ilegal porque su objetivo no era asegurar la seguridad del Estado de Israel, sino confiscar las tierras del pueblo palestino.

Magal se ha convertido en la principal empresa proveedora de vallas inteligentes con sistemas de

seguridad perimetral, sistemas que también están instaladas en los asentamientos ilegales de Ariel, alfas Menashe, Karnei Shomron, Shilo, Geva Binyamin (Adam), Tzofim, Shaked, Giva'at Ze'ev e Itamar en los Territorios Ocupados Palestinos.

La marca "Made in Israel" ha servido a Magal S3 para convertirse en una empresa multinacional que opera en más de 80 países, entre los que destaca el estado español. La filial ibérica de Magal S3 con sede en Las Rozas de Madrid se está expandiendo en el estado español y ha aumentado sus beneficios año tras año.

Este informe constata que Magal S3 es una empresa clave y necesaria para el sistema de ocupación y apartheid de Israel y, por lo tanto, sus actividades son ilícitas y violan el derecho internacional. En este sentido, la contratación de los servicios y productos de seguridad de Magal S3 pone de manifiesto una grave falta de responsabilidad de las Administraciones Públicas por no contribuir a asegurar el cumplimiento del derecho internacional por parte de Israel y los actores necesarios en la violación del derecho internacional y la comisión de Crímenes de Guerra; puede suponer una violación de las directivas comunitarias de contratación pública de 2014, recientemente incorporadas al derecho interno a través del Decreto Ley 3/2016 de medidas urgentes en materia de contratación pública; y entra en contradicción con los objetivos de coherencia de las políticas de Cooperación al Desarrollo y el fomento de la Paz de Cataluña.

Referencias y más información: (2016) *Informe ODHE de Empresa - Magal S3*. [Ver estudio de caso 5.3]

3.2 Anexiones ilegales y expolio

Israel es la potencia ocupante de una parte del territorio sirio después de la Guerra de 1967, los Altos del Golán. También ocupa territorios situados detrás de la línea verde trazada durante el armisticio de 1967 en Jerusalén Este y Cisjordania. Israel también es potencia ocupante de la Franja de Gaza en tanto que controla las entradas por tierra, mar y aire (junto con Egipto) y ejerce una política de castigo colectivo y de asedio permanente. Como potencia ocupante el estado de Israel tiene la obligación de cumplir con el derecho internacional humanitario y, en concreto, con las normas establecidas en la IV Convención de Ginebra. Según la Convención la potencia ocupante tiene prohibida la transferencia de su propia población hacia el territorio ocupado. Por lo tanto, cualquier medida o política encaminada a establecer, expandir o consolidar asentamientos de población en territorio ocupado es ilegal.⁹⁴

⁹² Para más información sobre ICTS International y otras empresas del sector ver: Pozo, Alejandro (dir.), Simarro, Camino, Sabaté Oriol (2014) *Defensa, Seguretat i Ocupació com a negoci. Relacions militars, armamentístiques i de seguretat entre Espanya i Israel, Barcelona*. El informe fue el resultado de un programa de investigación conjunto entre las entidades NOVA, ACP, Nexes, SCI y ACSUR, y con la estrecha colaboración investigadora del Centre Delàs d'Estudis per la Pau

⁹³ *Boletín Oficial Del Registro Mercantil*, (2012): Núm. 149, 6 de agosto, pag. 35878. Ver también, Forcada, D. (2014): "Morenés pasa de transparencia y oculta sus vínculos con hasta 5 empresas de Defensa", *El Confidencial*, 12 de diciembre. En línea en: www.elconfidencial.com/espana/2014-12-12/morenes-pasa-de-transparencia-y-oculta-sus-vinculos-con-5-empresas-de-defensa_589306/ [Consultado: 01/03/2017]

⁹⁴ Comité Internacional de la Cruz Roja. En línea en: www.icrc.org/eng/resources/documents/faq/occupation-faq-051010.htm [Consultado: 06/03/2017]

Israel además de ocupar y de construir asentamientos ha anexoado buena parte de estos territorios ocupados. En una anexión, el territorio ocupado se incorpora al estado ocupante que lo reconoce como parte de su territorio. Pero en el actual marco de derecho internacional, una anexión sólo es legal después de un tratado de paz o un referéndum. La anexión ilegal de un territorio sigue suponiendo a nivel legal una ocupación.

Actualmente más de 600.000 israelíes viven en asentamientos ilegales en Cisjordania. Además, también existen los llamados *outposts*, territorio expropiado a la población palestina a la fuerza por parte de grupos israelíes, habitualmente con la connivencia de las IDF, pero sin autorización previa de las autoridades israelíes (tampoco, evidentemente, de las autoridades ni de la población palestina).

Los asentamientos han sido reconocidos como ilegales por parte del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.⁹⁵ Sin embargo, algunos de estos asentamientos cuentan con zonas industriales con un volumen de actividad económica importante. Además, muchos de los asentamientos forman parte de las Áreas de Prioridad Nacional y por tanto gozan de rebajas fiscales y otros beneficios. En definitiva, los asentamientos están concebidos como polos de atracción habitacional o laboral.⁹⁶

El acuerdo comercial de la Unión Europea e Israel supone una grave complicidad con la vulneración del derecho internacional en general, y los derechos humanos en particular, en la medida en que acepta la entrada de productos originarios de los asentamientos ilegales de Cisjordania, contribuyendo a la explotación de los recursos naturales y expropiación de los territorios ocupados. En los pocos casos de jurisprudencia en este ámbito, en 2010 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) reafirmó para el caso *Brita*⁹⁷ que los productos originados en Cisjordania, y concretamente en los asentamientos ilegalmente anexionados por Israel, no podían disfrutar de los acuerdos preferenciales de aduanas en el marco del Acuerdo de la UE con Israel.

Según un Informe del Director-General de Políticas Externas del Parlamento Europeo, que recoge la opinión

Actualmente más de 600.000 israelíes viven en asentamientos ilegales en Cisjordania

experta, “estados terceros como la UE y sus Estados miembros no deberían reconocer una anexión ilegal ni ayudar a la continuación de la ocupación y la anexión. Así, es ilegal realizar un acuerdo con una potencia ocupante que explícita o implícitamente reconoce la anexión de territorio ocupado”.⁹⁸

Los productos producidos en territorio ocupado son, sin embargo, una mínima parte de las implicaciones económicas de los asentamientos. Proveer servicios y productos a los asentamientos, financiar la construcción de infraestructuras (transportes, vías de comunicación, vivienda, etc.) también constituye una complicidad con la ocupación y un beneficio económico proveniente de ésta. Por otra parte, llevar a cabo iniciativas económicas con agentes privados o públicos implicados en alguna de estas actividades también supone una complicidad con la ocupación.

Caso 2 – SEMI – Grupo ACS



En 2015 Israel adjudicó al GRUPO SEMI, filial del grupo ACS, un gran contrato para la electrificación de la red ferroviaria israelí y de la futura línea A1 (Tel Aviv –Jerusalén). El trazado de la línea A1 incluye más de 6 kilómetros de red ferroviaria construida en territorio ocupado, buena parte bajo tierras expropiadas a los dos municipios palestinos de Beit Iksa y Beit Surik. Además, el doble trazado ferroviario también atraviesa el enclave ocupado de Latrun, área en la que tres localidades palestinas fueron borradas del mapa durante la guerra del 67.

La participación en este proyecto por parte de la empresa SEMI con objetivo de sacar un beneficio propio (principalmente económico) supone una responsabilidad por complicidad y beneficio de la ocupación de territorio adquirido en el marco de un conflicto armado, y constituiría un crimen de guerra, ya que supone el pillaje de tierra y recursos de la población local por parte de la empresa privada y de la potencia ocupante.

Referencias y más información: (2016) *Informe ODHE de Empresa-SEMI*. [Ver estudio de caso 5.2]

⁹⁵ Resolución 2334.

⁹⁶ Algunos asentamientos fueron construidos para atraer a población de clase trabajadora a través de vivienda y condiciones impositivas favorables. Otros asentamientos tienen un perfil demográfico marcadamente político. Aunque todos los asentamientos obedecen a una estrategia de expropiación y expulsión de las palestinas de su tierra, la historia y perfil de cada asiento difiere.

⁹⁷ Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala Cuarta) de 25 de febrero de 2010, *Firma Brita GmbH v. Hauptzollamt Hamburg-Hafen*, asunto C-386/08, ECLI: EU: C: 2010:91. En línea en: <http://curia.europa.eu/juris/liste.jsf?language=en&num=C-386/08> [Consultado: 04/02/2017]

⁹⁸ “Third states like the EU and its member states may not recognize an illegal annexation and may not assist in the continued occupation and annexation. Hence, it is illegal to enter into an agreement with an OP [Occupying Power], which explicitly or implicitly recognizes the annexation of the OT [occupied territory].” (2015:8). Este informe centraba sus investigaciones en los casos del Sáhara Occidental ocupado por Marruecos y los territorios ocupados por Israel en Palestina y Siria.

ACTIVESTILLS.ORG / Los colonos israelíes intentan establecer un nuevo asentamiento en respuesta a la muerte de dos colonos de la noche anterior. Cerca del asentamiento ilegal de Itamar, Cisjordania, 2 de octubre de 2015



Una de las fórmulas habituales de colaboración empresarial es la creación de Joint Ventures, empresas creadas a partir de varias empresas para sumar know-how, acceder a licitaciones y contratos en otros mercados, etc. Un claro ejemplo es el proyecto de Joint Venture entre la empresa sevillana Abengoa y Shikun & Binu. El año 2013, Abengoa firmó con la empresa israelí Shikun & Binu la colaboración para construir conjuntamente la planta de energía termo solar de Israel, Ashalim. La inversión inicial para el proyecto fue de 923M €. La quiebra de Abengoa ha hecho que su participación se traspasara al fondo israelí Noy y al grupo empresarial español TSK.⁹⁹

El proyecto de Ashalim se encontraba dentro de las fronteras internacionalmente reconocidas del estado de Israel. No obstante, el partenariado entre Abengoa y Shikun & Binu era especialmente conflictivo debido al perfil de Shikun & Binu. Esta última es una de las compañías constructoras más antiguas de Israel, creada en 1924.¹⁰⁰ Según la propia empresa, esta contribuyó al esfuerzo de construcción nacional del Estado de Israel y sigue participando de manera que según la ONG israelí WhoProfits, ha contribuido a la construcción de *checkpoints* (proveyendo material), y ha construido el muro que separa la autopista israelí del pueblo palestino de Qalqiliya y que forma parte del muro de Separación declarado ilegal por el Tribunal Internacional de Justicia.¹⁰¹

La empresa también ha construido proyectos de vivienda e infraestructuras en varios asentamientos ilegales de Cisjordania, entre los que destacan Har Homa (Homat Shmuel), Ramat Shlomo, Ariel, Imanuel y Modi'in Illit. La empresa también tiene una fábrica de materiales de construcción en el barrio de Kiryat Sefer, en el asentamiento de Modi'in Illit.¹⁰²

⁹⁹ Otras empresas como E&M Combustión se beneficiarían también del proyecto, en línea en: www.mundocompresor.com/frontend/mc/E-M-Combustion-Suministrara-Equipos-De-Combustion-Para-Una-Planta-Termosolar-En-Israel-vn4269-vst20

¹⁰⁰ Actualmente cuenta con más de 12.500 empleados en todo el mundo e implantación a más de 20 países. Forma parte del Holding Arison Group (47,61% acciones). El nombre de la empresa matriz es Solel Boneh Infraestructuras.

¹⁰¹ Press Release, International Court of Justice. 2004/28. 9 July 2004 Legal Consequences of the Construction of a Wall in the Occupied Palestinian Territory. En línea en: <http://www.icj-cij.org/docket/index.php?pr=71&code=mwp&p1=3&p2=4&p3=6> [Consultado: 06/04/2016]

¹⁰² Informe de WhoProfits sobre Shikun & Binu. En línea en: <http://whoprofits.org/company/housing-and-construction-solel-boneh-infraestructuras-formerly-solel-boneh>. Según el diario económico Globes (www.globes.co.il/en/article-five-cos-bid-for-nis-7b-idf-relocation-tender-1001102300), el grupo empresarial construyó en 2003, Solel Boneh edificios de oficinas de 40.000m² y un parking adjunto de 45.000 m² para las IDF y el Ministerio de Defensa al distrito gubernamental HaKiryat de Tel Aviv, según el diario digital Globes (<http://www.globes.co.il/en/article-748731>). Shikun & Binu también es una de las 5 empresas aspirantes a conseguir el contrato de 7 millones de NIS para la construcción y gestión del nuevo centro de comunicaciones del Ejército israelí dentro del plan para transferir buena parte del espacio tecnológico del ministerio de defensa israelí en el sur del Neguev. [Consultado: 06/04/2016]

La implicación de Shikun & Binu en la ocupación son la razón por la que, en el año 2013, el Ministerio de Finanzas Noruega excluyó la empresa del *Government Pension Fund Global (GPF)*. En el informe del Consejo de Ética del Fondo que motivó la exclusión argumentaba así la decisión:

“El Consejo basa su opinión en las declaraciones adoptadas por la Corte Internacional de Justicia en La Haya, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja, los cuales establecen que la construcción de asentamientos israelíes en Cisjordania y Jerusalén Este es contraria a la IV Convención de Ginebra. El propósito de la IV Convención de Ginebra es proteger a los civiles en situaciones de guerra y ocupación. El Consejo considera que la inversión hecha por el *Government Pension Fund Global (GPF)* a la compañía es contraria a las Directrices Éticas del Fondo porque las actividades de la compañía implican un inaceptable riesgo de contribuir a serias violaciones de los derechos de las personas en situación de guerra o conflicto.”¹⁰³

También el Fondo Público de Inversión de Nueva Zelanda, el New Zealand Superannuation Fund, excluyó la empresa (junto con Elbit Systems, Africa Israel Investments y Danya Cebus) el 12 de diciembre de 2012, basándose en su implicación en la construcción en los asentamientos en territorio palestino ocupado.¹⁰⁴

Más allá de la actuación de Shikun & Binu en Palestina y de su apoyo al sector militar y de defensa israelí y a la perpetuación de la ocupación, la empresa Shikun & Binu también ha sido acusada por comunidades indígenas guatemaltecas de intimidación y amenazas contra activistas opositores a proyectos hidroeléctricos.¹⁰⁵

Más allá de la actuación de Shikun & Binu en Palestina y de su apoyo al sector militar y de defensa israelí y a la perpetuación de la ocupación, la empresa Shikun & Binu también ha sido acusada por comunidades indígenas guatemaltecas de intimidación y amenazas contra activistas opositores a proyectos hidroeléctricos.¹⁰⁵

La empresa tiene el control del 50% de Gilatz Spain, en partenariado con Gilatz Investments, que opera tres parques fotovoltaicos solares en el estado español¹⁰⁶

¹⁰³ Ministerio de Finanzas de Noruega. 15 de junio del 2012. “Exclusion of a company from the Government Pension Fund”. En línea en: <https://www.regjeringen.no/en/aktuelt/exclusion-of-a-company-from-the-governme/id685898/>

¹⁰⁴ “New Zealand Superannuation Fund excludes three companies on responsible investment grounds”. 12 Diciembre 2012. En línea en: <https://www.nzsuperfund.co.nz/news-media/new-zealand-superannuation-fund-excludes-three-companies-responsible-investment-grounds> [Consultado: 31/07/2016]

¹⁰⁵ “Guatemala: Comunidades indígenas se oponen a proyectos hidroeléctricos de Shikun & Binu; medios acusan de participación de ex paramilitares recientemente menor detenido” Business & Human Rights Resource Center. En línea en: <http://business-humanrights.org/es/guatemala-comunidades-ind%C3%ADgenas-se-oponen-a-proyectos-hidroel%C3%A9ctricos-de-shikun-binui-medios-acusan-de-participaci%C3%B3n-de-ex-paramilitares-recientemente-menor-detenido>

¹⁰⁶ La Opinión de Murcia. En línea en: www.laopiniondemurcia.es/comunidad/2008/09/11/grupo-israeli-adquiere-proyecto-energia-solar-mur

con una inversión de alrededor de 100 millones de €. ¹⁰⁷ Además, tiene un partenariado con la empresa española SOLTEC para la construcción de una planta de energía fotovoltaica en Arava, en el estado de Israel, un proyecto con un periodo de explotación de 20 años. ¹⁰⁸

Por otra parte, el 22 de noviembre de 2016, ACCIÓ organizó una sesión informativa sobre la Contratación Pública en Israel ¹⁰⁹ [Ver captura de pantalla]. El objetivo era, según la web ACCIÓ, acercar a las empresas catalanas las oportunidades en Contratación Pública en Israel, en algunos sectores como Ferrocarriles, Construcción y Petróleo y Gas. En la sesión participó Gabriel Levi, *Chief Executive for Concessions at Ashtrom Group Ltd.*, con una conferencia en inglés titulada “*Overview about the infrastructures sector and public procurement processes in Israel*” (Visión general del sector de infraestructuras y del proceso de contratación pública en Israel).

Ashtrom Group ¹¹⁰ es, junto con Shikun & Binu una de las empresas líderes en la construcción y la gestión de grandes infraestructuras en Israel. Ashtrom está implicada en la construcción de viviendas y edificios oficiales en los asentamientos desde después del 1967 en Jerusalén Este, Cisjordania, los Altos del Golán y en la Península del Sinaí durante la ocupación. ¹¹¹ En 2004, Ashtrom ganó una concesión para el suministro de los materiales para la construcción de los *checkpoints* del Muro de Separación. Además, Ashtrom es uno de los socios que conforman la *joint venture City Pass* que ganó el contrato para construir, operar y transferir ¹¹² en un plazo máximo de 30 años el controvertido tranvía Jerusalén LRT Project (Light Rail - Transit concesión) que une el asentamiento ilegal de Pisgat Zeev en Cisjordania con Jerusalén Oeste. El trazado del tranvía ha sido condenado por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas ya que, según la institución con sede en Ginebra, viola el derecho internacional y, en concreto, constituye una “violación de la IV Convención de Ginebra relativo a la Protección de personas Civiles

cia/126081.html

¹⁰⁷ Web de Shikun & Binu. En línea en: <http://en.shikunbinu.co.il/?catid={-6D4F1769-2856-49DE-AE40-8AB0E0F41B1}#{782AAC21-17C3-4279-B466-0FB4F47C5E54}>

¹⁰⁸ En línea en: www.soltec.com/projects/

¹⁰⁹ Convocatoria en: <http://ACCIÓ.gencat.cat/cat/agenda-activitats/actes/2016/11/oportunitats-contratacio-publica-israel.jsp> [Consultado: 10/01/2017]

¹¹⁰ Dragados (del grupo ACS) y Ashtrom Group han trabajado conjuntamente en la construcción, gestión y operación del Sangster International Airport de Jamaica. La relación entre los dos gigantes de la construcción llevó a la creación de la Joint Venture Dragados Ashtrom para la construcción del Jubilee Puerto de Hayovel, en la ciudad israelí de Ashdod (2003). El costo pagado por las autoridades israelíes fue de 700M NIS (165M €). En proceso judicial por multa por retraso de dos años, Dragados pide indemnización al Estado de Israel. Más información en: www.air-trans-source.com/linked/manage-bk.pdf; Shmoul, Avi. 2002. “Danish Dock Construction Firm Pull Out of Ashdod Jubilee Puerto Project, Citing Delays” en Haaretz, 18 de Julio. En línea en: www.haaretz.com/print-edition/business/danish-dock-construction-firm-pulls-out-of-ashdod-jubilee-port-project-citing-delays-1.39359 y a: <http://www.haaretz.com/print-edition/business/dragados-may-be-in-line-for-payoff-1.156646> [Consultado: 25/04/2016]

¹¹¹ Informaciones extraídas de la base de datos de la ONG israelí WhoProfits.

¹¹² Proyecto BOT (Build, Operate, Transfer) fórmula habitual en proyectos de autopistas y otras grandes infraestructuras.

en tiempo de guerra, del 12 de agosto de 1949, y en particular su artículo 49” (Art.5a). ¹¹³

Ashtrom Group también es una de las empresas listadas en el informe que presentó el Israel Prison Service después de una solicitud de información de la organización WhoProfits. En el informe, la empresa se mencionaba como proveedora de servicios y productos en las cárceles israelíes, parte del sistema judicial y penitenciario de discriminación sobre la población palestina. ¹¹⁴ Ashtrom construyó en concreto, la cárcel de hombres de Ofer en Cisjordania, donde se encuentran buena parte de los prisioneros políticos palestinos. También construyó la cárcel de Hasharon, un centro de detención de mujeres palestinas. En el caso de Cisjordania, la población civil palestina se encuentra bajo ley militar, no en cambio la población israelí, que vive en los asentamientos y que en el caso de ser juzgada lo hace a través de la legislación civil.

The screenshot shows the ACCIÓ website's agenda page for a session titled "Oportunitats en Contractació Pública a Israel". The session is scheduled for Monday, 22 de novembre del 2016, from 9:00 to 10:00 a.m. The page features a list of topics to be discussed, including "Intercanvi de experiència" and "Tots els sectors". The "Objectiu de l'acte" (Objective of the event) is to bring Catalan companies closer to public procurement opportunities in Israel, specifically in sectors like Ferrocarrils, Construcció i Oil & Gas. The program also includes a presentation on the Israeli market and public procurement processes, featuring Gabriel Levi, Chief Executive for Concessions at Ashtrom Group Ltd., and Sharon Adler, Partner at Hargaz, Uren, Adler & Co Advocates.

Captura de Pantalla del web de ACCIÓ, anunciando la conferencia de Gabriel Levi, Ashtrom. La empresa Ashtrom está implicada en la construcción de viviendas y edificios oficiales a los asentamientos después de 1967 en Jerusalén Este, Cisjordania, los Altos del Golán y en la Península del Sinaí durante la ocupación. ¹¹⁵

¹¹³ “*Human Rights Council Resolution 13/7: Israeli settlements in the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem, and in the occupied Syrian Golan*”. *United Nations*. 2010-03-24 En línea en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G10/128/17/PDF/G1012817.pdf?OpenElement>

¹¹⁴ Ver el caso de las detenciones administrativas: Amnesty International (2012) *Starved of justice: Palestinians detained without trial by Israel*. En línea en: www.amnesty.org/en/library/asset/MDE15/026/2012/en/d33da4e1-b8d2-41fe-a072-ced579ba45c7/mde150262012en.pdf/ [Consultado: 03/03/2017]

¹¹⁵ En línea en: <http://ACCIÓ.gencat.cat/cat/agenda-activitats/actes/2016/11/oportunitats-contratacio-publica-israel.jsp> [Consultado: 06/03/2017]

3.3 Economía de la violencia

Un conflicto armado asimétrico de larga duración como es el caso del conflicto israelí-palestino ha llevado a iniciativas muy diversas en resolución de conflictos, desde negociaciones de paz, hasta procesos de transformación desde la sociedad civil o las propias comunidades. Los esfuerzos, especialmente los de alto nivel, a menudo no han logrado frenar e, incluso, han acelerado la violencia que genera el conflicto. A pesar de la dificultad y complejidad del conflicto, un futuro justo y en paz tiene que pasar por la promoción de actuaciones no violentas. Lo que parece clarísimo y una prioridad a la hora de evaluar y legitimar o deslegitimar los movimientos de resistencia palestinos, queda sin embargo olvidado cuando se analizan las actuaciones de los agentes políticos, sociales y empresariales israelíes.

Los agentes económicos no sólo promueven las políticas sionistas desde el objetivo perseguido de negocio, sino que a menudo lo hacen con objetivos políticos manifiestos. En secciones anteriores se ha destacado la imbricación entre los ámbitos de la investigación, las fuerzas armadas y el gobierno de Israel. La relación triangular se inserta dentro de un contexto que no sólo afecta a las empresas, su naturaleza y capacidades, sino que refuerza a su vez la militarización del conflicto.

Tal y como explicaba el ex-ministro de Comercio e Industria israelí, el General Binyamin Ben Eliezer, "Israel exporta tantas armas porque a la gente le gusta comprar cosas que han sido probadas. Si Israel vende armas es porque podemos decir que hemos probado esto durante 10 o 15 años. Por eso la demanda es enorme".¹¹⁶

Algunas empresas se encuentran estrechamente vinculadas a la economía de guerra y se benefician, pero también otras empresas no relacionadas se vinculan por una apuesta política clara sobre el propio conflicto con Palestina. La empresa israelí con más visibilidad e implantación en Cataluña es un claro ejemplo de esta doble vertiente motivacional de beneficio-ideología.

Caso 3 – Israel Chemicals Ltd.



¹¹⁶ Extraído de la entrevista del Ministro para el documental *The Lab*: Feldman, Y. (dir.), (2013): *The Lab*.

Israel Chemicals Ltd. (ICL) fue creada como empresa pública israelí en 1968 y privatizada en 1992. El Estado de Israel, además, mantiene la llamada "acción de oro" de la matriz del holding, Israel Corporation, que le permite intervenir de manera decisoria en tomas de decisiones de interés especial.

En 1998, ICL (a través de su filial Dead Sea Works) adquirió las empresas estatales Potasas de Llobregat y Suria K y creó Iberpotash S.A. Israel Chemicals Ltd.¹¹⁷ Como explica un informe de la Cámara de Comercio de Barcelona "es desde Israel que la empresa plantea, a través de su filial catalana, uno de los planes de inversión Industriales y logísticos privados más ambiciosos de los últimos años en Cataluña: Israel Chemical Ltd."¹¹⁸

El Fósforo Blanco

Entre el 2008 y el 2013, la empresa ICL fue el único proveedor de fósforo blanco para proyectiles del Ejército de los Estados Unidos. A su vez, el mismo modelo de proyectiles de fósforo blanco estadounidense fue utilizado sobre Gaza por parte de

Israel, causando decenas de muertos y heridos civiles en zonas densamente pobladas.

El uso de fósforo blanco sobre zonas densamente pobladas como la franja de Gaza viola el requerimiento de tomar las medidas necesarias para proteger a los civiles. En este uso realizado repetidamente sobre Gaza, el Ejército israelí habría violado los tres pilares principales del DIH: los efectos de estas armas no son limitados, su impacto es indiscriminado y desproporcionado y causa daños innecesarios y de extrema brutalidad.

La venta de fósforo blanco para uso militar se ajusta a la legislación internacional vigente. Sin embargo, la empresa ICL tiene la obligación de asegurar que su actividad económica y, por tanto, de las ventas de fósforo blanco para la fabricación de bombas incendiarias no tienen un impacto negativo en los derechos humanos. ICL ha seguido proporcionando fósforo blanco en EEUU hasta el menos el 2013, aunque en 2009 ya era conocida la relación entre estos proyectiles estadounidenses y la muerte de civiles, la mayoría menores, en la Franja de Gaza, por inhalación y quemaduras de estos mismos proyectiles.

¹¹⁷ EP. (1998): "El Consejo de Privatizaciones aprueba la venta de Potasas. Sociedad Estatal de Participaciones Industriales", en *EL PAÍS* (Edición Impresa), 10 de diciembre del 1998.

¹¹⁸ Javier Albarracín (2016): *Relacions empresarials amb la Mediterrània: situació i perspectives*, en Memoria Económica de Cataluña. Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Barcelona.



PAU FABREGAT / Manifestación en Belén contra la ocupación y los asentamientos israelíes, 15 de noviembre de 2013

Adopta un Soldado

Israel Chemicals Ltd. es una empresa defensora y abierta promotora del Ejército de Israel. Así, por ejemplo, a través de su programa 'Adopt a Soldier' ICL 'adopta una unidad de IDF y le proporciona apoyo financiero para proyectos y actividades concretas. Desde el 2014 hace donaciones anuales de 100.000 NIS (23.133,15 €). ICL también promociona actividades conjuntas con el ejército, incentivando a partir de programas internos la incorporación de oficiales y soldados a la empresa proporcionando oportunidades especiales de educación y trabajo. ICL también financia el 'Lone Soldier Center de Beersheva', un centro dedicado a apoyar a los soldados sin familia directa en Israel. Los soldados solitarios o Hayal Boded son jóvenes de otras nacionalidades que vienen expresamente a Israel para recibir entrenamiento militar y servir en el ejército, el 80% de estos eligen participar en unidades de combate. El reclutamiento de extranjeros no contribuye a la desmilitarización del conflicto y, de hecho, sería poco coherente con el espíritu del derecho internacional. Así, el apoyo de ICL en esta rama concreta del ejército israelí tiene un impacto negativo en la promoción de la paz en la región.

Además del apoyo específico a los extranjeros acogidos por el ejército y por el centro que financia ICL en Beersheva, las diferentes ramas de la empresa han desarrollado diferentes programas de apoyo específico. 'ICL Fertilizers' apoya 'Bedouin Desert Reconnaissance Battalion' y ICL-Industrial Products apoya el Batallón Rimon y la sede central de la Brigada Givati. La Brigada Givati fue fundada en 1947 y ha participado en la mayoría de confrontaciones bélicas en Palestina, entre ellas la destrucción de varios pueblos palestinos durante la Nakba o la invasión y posterior masacre del campo de Jenin en 2002.

Referencias y más información: (2017) Informe ODHE de Empresa - ICL. [Ver estudio de caso 5.1]

Un ejemplo más de la relación estrecha entre otros agentes israelíes y las políticas militaristas, en este caso entre la investigación y el ejército, lo encontramos en el Campus de Salud, el Rambam Health Care Campus, que en 2013 firmó un convenio con la Universidad de Vic. El Rambam es uno de los centros más importantes de turismo sanitario internacional en Israel y fue uno de los centros visitados por la delegación catalana de noviembre de 2013. Además de ser un centro de salud y campus universitario, las cumbres y conferencias internacionales que organiza Rambam incluyen visitas a centros del ejército, encuentros con actores militares, etc. En la conferencia de 2011, por ejemplo, se propo-

nia a los participantes extranjeros un tour para conocer el norte de Israel, "su rol estratégico, belleza y vitalidad". El tour prometía el contacto con israelíes de diversas culturas para "ver y sentir personalmente como la paz es posible". Una de las propuestas de visita era un encuentro con soldados de la mayor base naval de Israel en el Puerto de Haifa para una explicación sobre la importancia de Rambam por las IDF. En 2015 el tour incluía ver el *Iron Dome* personalmente y la asistencia a una *strategy briefing* de las IDF.¹¹⁹

The screenshot shows the website for Rambam Health Care Campus. The main heading is "Mission Tour to Israel - Agenda". The text invites visitors to join a unique journey to Northern Israel, highlighting the role of Rambam in medicine, science, and technology. Key highlights include:

- Annual Rambam Summit putting children's health at center stage.
- Gala Dinner and Rambam Award Ceremony under the Haifa stars.
- Meet with soldiers at a major Israeli Naval Bases in the Port of Haifa and hear why Rambam is important to the IDF.
- Visit GE Healthcare Israel, inventors of the latest technology, helping speed up the diagnosis of cancer.
- Tour ISCAR, producer of unique and innovative cutting tools for metalworking, and Yokneam, the home of "Given Imaging", creator of the PillCam Colon developed in collaboration with Rambam.
- Experience the beauty of northern Israel by coach and jeep, from Rosh Pina and across the Golan Heights. Attend a briefing on the latest security issues in the region.
- Taste the gastronomic delights of Israel at the winery in Zichron Yaakov, Beer at the Golan Brewery and organic gourmet food at Mizpe Hayamim.
- Luxuriate over Shabbat at the Dead Sea and then attend the mesmerizing performance of Verdi's Aida at the base of Masada under the baton of Maestro Daniel Oren.
- Come and enjoy the very best of Israel.

 For more information please contact one of our international offices.

The screenshot shows the website for Rambam Health Care Campus. The main heading is "Guided Tour - Agenda". The page lists activities for Sunday, June 7, 2015, and Monday, June 8, 2015. Key activities include:

- Sunday, June 7, 2015:**
 - 8:00 pm: Afternoon arrival at the Dan Carmel Hotel, Haifa. Welcome Reception & Get Together.
- Monday, June 8, 2015:**
 - 9:00 am: Explore Northern Israel. Home Front Preparedness in Northern Israel. See the Iron Dome for yourself and attend an IDF strategy briefing.
 - 10:30 am: Explore Rambam HCC. The Sammy Ofer Fortified Underground Emergency Hospital. Learn about the complex situation in the Middle East, Rambam's role, and watch a parking lot transform into the world's largest underground hospital (simulation).
 - The Ruth Rappaport Children's Hospital. Visit Israel's acclaimed, dramatically designed pediatric medical center.
 - The New Joseph Fishman Oncology Center. Discover Israel's most advanced cancer care facility.
 - 1:30 pm: Friends of Rambam Meeting with Light Lunch. Rambam's Achievements and Future Challenges.
 - 4:00 pm: Explore Haifa. Experience the Flavor, Color, Scent, and Coexistence of Israel. Guided tour in Haifa's historic German Colony and the Bahai World Center.

El Rambam Health Care Campus es una institución que apoya abiertamente las operaciones militares del Estado de Israel contra la población palestina y que integra el sector militar y de defensa israelíes dentro de sus relaciones habituales.¹²⁰

¹¹⁹ Informaciones extraídas de la página web del Rambam [Consultado: 15/04/2016]

¹²⁰ Además, la Rambam participa en la reinención de una historia sionista de la creación del Estado de Israel. Así, según la sección de historia de su página web, el hospital se construyó "[w]hen the British received the Mandate for the Land of Israel". En línea en: <https://www.rambam.org.il/EnglishSite/AboutRambam/Pages/History.aspx>. [Consultado: 25/04/2016].



4

**Hacia una economía
alineada con los
derechos humanos**

4. Hacia una economía alineada con los derechos humanos

4.1 Derechos Humanos y Empresa: la (des)regulación internacional

La globalización neoliberal en la que vivimos actualmente, ha reforzado el carácter transnacional y concentrado de las grandes empresas, aumentando su poder económico y político. La apertura de mercados, sin embargo, no ha ido acompañada de mecanismos que aseguren el respeto de los derechos humanos por parte de las empresas transnacionales (ETNs), tanto en cuanto a la regulación internacional, como, en general, en las regulaciones estatales o regionales.

Según investigadoras del OMAL (Observatorio de multinacionales de América Latina), el actual sistema global mantiene un sistema asimétrico entre el Derecho Corporativo Global, que protege los intereses de las ETNs; y el derecho internacional de los derechos humanos.¹²¹ La seguridad jurídica que promueven las ETNs para sus inversiones contrasta con la escasa protección de las poblaciones frente a las actuaciones de ETNs, especialmente con los procesos de privatización y reducción de la capacidad de intervención del Estado. En este sentido, los códigos de conducta o de Responsabilidad Social Corporativa son alternativas también promovidas por el sector privado con carácter voluntario que no incluyen ningún mecanismo efectivo de exigibilidad¹²² y que incluso, se convierten en estrategias de marketing empresarial para mejorar su reputación. Este es el caso de empresas como el Grupo ACS que está adherido al Pacto Mundial de Naciones Unidas,¹²³ pero sin que haya un control efectivo de la veracidad de sus informes y del cumplimiento de los principios.

En esta asimetría jurídica se ha acabado imponiendo una arquitectura de la impunidad que desprotege a las víctimas de violaciones de derechos humanos cometidas por ETNs

En esta asimetría jurídica se ha acabado imponiendo una arquitectura de la impunidad que desprotege a las víctimas de violaciones de derechos humanos cometidas por ETNs. La responsabilidad esencial recae pues actualmente en los Estados y en las instituciones públicas locales a la vez de garantizar y promover el respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. Son estas instituciones las que deben establecer mecanismos eficaces para este respeto y promoverlos también a nivel internacional.

Actualmente, las campañas contra la impunidad de las empresas transnacionales reclaman la elaboración de un tratado vinculante, no solo de unos principios que al final se cumplan solamente por la voluntad de las propias ETNs.¹²⁴ Gracias a los movimientos sociales contra la impunidad de las transnacionales y a la iniciativa del gobierno de Ecuador y de varios países principalmente del Sur Global, en 2014 se formó el Grupo Intergubernamental de Naciones Unidas sobre las empresas transnacionales y otras empresas de negocios en relación a los derechos humanos “con la misión de formular un instrumento vinculante a nivel internacional que regulara las actividades de las ETN en relación al derecho internacional en derechos humanos”.¹²⁵

La necesidad de regulación vinculante es especialmente importante para garantizar los derechos de los grupos vulnerables que viven en contextos donde las instituciones no son capaces de proteger adecuadamente o incluso son cómplices de

las violaciones de derechos humanos. En los conflictos armados, en concreto, las poblaciones a menudo ven afectada su economía e infraestructuras, así como modo de vida, sin embargo, también hay agentes que obtienen beneficios económicos de la militarización, la inseguridad y la vulnerabilidad de la población. La dimensión económica de los conflictos es, pues, un elemento esencial para entenderlos y acercarnos a una resolución no violenta y justa.

Desde el análisis que el ODHE hace de la dimensión económica del conflicto en Oriente Medio, los agentes que tengan la voluntad de trabajar con el mercado israelí deberían tener en cuenta de manera preliminar las siguientes cuestiones:

¹²¹ Ramiro, P. y Hernández Zubizarreta, J. (2015) *Contra la Lex Mercatoria. Propuestas y alternativa para dismantelar el poder de las empresas transnacionales*, Icaria Mas Madera. Pág. 20-21

¹²² Pedro Ramiro, Joan Hernández Zubizarreta, (2015) *Contra la Lex Mercatoria. Propuestas y alternativa para dismantelar el poder de las empresas transnacionales*, Icaria Mas Madera. Pág.20-21

¹²³ El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es una iniciativa voluntaria a la que las empresas pueden vincularse para implementar los principios y objetivos de las Naciones Unidas.

¹²⁴ Para más información sobre la Campaña ver: <http://treatymovement.com/>; <http://www.STPOcorporateimpunity.org/> y <https://www.tni.org/en/collection/binding-treaty-tncs>

¹²⁵ Intergovernmental working group on transnational corporations and other business enterprises with respect to human rights (IGWG): Resolution 26/9 at the 26th Session of the UN Human Rights Council

- Israel es un país altamente militarizado y que vive en un contexto de conflicto armado prolongado.
- Israel es la potencia ocupante de buena parte de Palestina.

Para llevar a cabo una política de empresa responsable y coherente con las leyes catalanas, españolas y comunitarias, dentro del marco del derecho internacional, el ODHE propone como primera aproximación, algunas preguntas que pueden servir de guía para un comercio y unas relaciones económicas y científicas responsables:

- ¿Las empresas / instituciones con las que se hacen negocios actúan en los asentamientos?
- ¿Las empresas o agentes tienen una política de apoyo financiero o político a la militarización del conflicto?
- ¿Qué impacto tendrá la iniciativa empresarial o económica en la ocupación de Palestina y en el respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario?
- ¿Qué impacto tendrá la iniciativa empresarial o económica en la promoción de una paz justa y duradera en la región?

Asimismo, las empresas e instituciones que contratan servicios de empresas israelíes en Cataluña, incluidas las contrataciones públicas, deben evaluar también la actuación de los agentes económicos en Israel y Palestina, ya que las actuaciones de las ETNs tienen un impacto global y deberían, por tanto, tener una responsabilidad también global.

4.2 Recomendaciones

Teniendo en cuenta los Principios Rectores sobre Negocios y Derechos Humanos aprobados el año 2011, que recuerdan la obligación de los Estados de proteger los derechos humanos, así como la responsabilidad de las empresas de respetarlos;

Teniendo en cuenta el trabajo que desde el mismo año realiza el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Negocios y Derechos Humanos;

Tomando nota de la resolución 1757 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, así como de la Recomendación 1936 sobre "Derechos Humanos y Negocios";

Teniendo en cuenta la iniciativa del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en 2014 para crear un Grupo de Trabajo Inter-Gubernamental con el mandato de elaborar un instrumento legal vinculante para la regulación de la actuación de las ETN y otros negocios empresariales en relación al derecho internacional referente a derechos humanos;

Considerando las recientes iniciativas internacionales como el Foro de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos;

Considerando los esfuerzos de estrategia renovada de la Unión Europea para el 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas;

Considerando la Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa del marzo de 2016 (CM / Rec (2016) 3) sobre derechos humanos y negocios; Considerando la aprobación de la resolución 359 / XI aprobada en marzo de 2016 sobre el respeto de los derechos humanos para las empresas catalanas que operan en el exterior por el Parlamento de Cataluña;

Teniendo en cuenta la aprobación del Parlamento de Cataluña, en noviembre de 2016 referente a la creación del Centro de Evaluación de Impacto de las Empresas Catalanas en el Exterior;

Tomando en consideración también el esfuerzo de campañas ciudadanas, movimientos sociales y reivindicaciones de las víctimas que en todo el mundo piden justicia, Y teniendo en cuenta las conclusiones extraídas de la investigación que se describe en el presente informe;

El ODHE hace las siguientes recomendaciones:

- Las instituciones catalanas deben promover de manera transversal y efectiva el respeto a los derechos humanos y al DIH en todas sus políticas y prácticas;
- Las instituciones catalanas deberán informar de manera clara, visible y adecuada de las violaciones permanentes de DH y DIH que se perpetúan en el estado de Israel y, por tanto, del riesgo de establecer relaciones comerciales y empresariales en sus mercados;
- ACCIÓ y el resto de instituciones públicas deben dejar de considerar Israel como ámbito estratégico de promoción económica dado que se encuentra en una zona de conflicto armado;
- ACCIÓ debe desarrollar criterios adecuados y claros de prevención e información sobre el conflicto de cara a la formación y asesoramiento de las empresas que quieren realizar negocios en Israel;
- Las instituciones catalanas deben prevenir el establecimiento y el beneficio de ETNs cómplices de la ocupación en territorio catalán;
- Las instituciones catalanas deben establecer mecanismos sancionadores y desincentivadores para las empresas y agentes empresariales que realicen actividades cómplices con la ocupación, incluyendo cualquier tipo de beneficio y negocio con territorio anexo ilegalmente, y en este sentido apoyar el

desarrollo y efectividad del Centro de Evaluación de Impacto de las Empresas Catalanas en el Exterior;

- Las instituciones catalanas deben promover una regulación vinculante para la actuación de las empresas transnacionales que incluya obligaciones extra-territoriales con vistas a garantizar el respeto a los derechos humanos por parte de las ETN.





5

Estudios de caso

5. Estudios de caso

5.1 Israel Chemicals Ltd.

Abstract

ICL es un grupo empresarial israelí con gran implantación en Cataluña a través de la empresa ICL-Iberia (conocida popularmente como Iberpotash). En la comarca del Bages, ICL Iberia explota las minas de Suria y Sallent desde 1998, y ha tejido una gran red empresarial, de inversión e incluso de apoyo a una parte del tejido social, deportivo y educativo catalán, que le proporciona aún más capacidad de lobby ante las instituciones. La actividad empresarial de ICL- Iberia no sólo ha creado un grave impacto medioambiental y de deuda a Cataluña, sino que, tras su empresa matriz con sede en Tel Aviv, se esconden complicidades con graves violaciones de Derechos Humanos y un claro posicionamiento militarista.

Como demuestra este informe, ICL ha vendido durante años fósforo blanco para proyectiles en Estados Unidos, proveedor del ejército israelí y cómplice del uso de este tipo de proyectiles contra zonas densamente pobladas de Gaza que han causado decenas de muertos y heridos. A su vez, la empresa ICL apoya de manera abierta y visible la militarización del conflicto, contribuyendo no sólo al negocio de las armas incendiarias, sino financiando directamente diversas actividades y unidades del ejército israelí.

Este informe considera que la empresa ICL es cómplice de la militarización del conflicto en Oriente Próximo, aprovecha el conflicto para el beneficio empresarial y que contribuye negativamente a encontrar una solución pacífica y justa del conflicto. Por estas razones, las instituciones públicas y privadas catalanas deberían evitar colaborar y romper relaciones con ICL, dado las implicaciones que tiene aceptar, mantener e incluso facilitar las actuaciones de esta empresa en Cataluña.

ISRAEL CHEMICALS LTD.

FICHA DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA

ICL Iberia Limited SCS (sociedadholding)

EMPRESA MATRIZ

Israel Chemicals Ltd. (ICL).

Empresa pública israelí creada en 1968 y privatizada en 1992.

Desde 1995 los principales accionistas son Israel Corporation (46%) y PotashCorp Agricultural Society (que controla un 13,82%), el resto de acciones son propiedad de varias instituciones. El Estado de Israel, además, mantiene la llamada "acción de oro" de Israel Corporation. Israel Corporation es el mayor holding empresarial de Israel, controlado por los hermanos Ofer (Sammy y Yuli Ofer) y también es accionista mayoritario de Oil Refinerías Ltd. (Grupo Bazan) y de Zim Israel Navigation Co.

SITUACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA Y FILIALES

ICL Iberia es propietaria en el estado español de: Auxquimia, S.A.

- Fuentes Fertilizantes, S.L.
- Agrocallejas Mediterránea, S.L.
- Fomento y Desarrollo Agrícola, S.L.
- Logística de Fertilizantes Fuentes, S.A.
- ICL Iberia Súría&Sallent (anteriorment Iberpotash)
- Absia, S.L.
- Tramer, S.A., Tráfico de Mercancías, S.A., ICL Barcelona Port
- Everris Ibérica Fertilizers, S.L.

AÑO DE FUNDACIÓN

En 1998, ICL (a través de su filial Dead Sea Works) adquiere las empresas estatales Potasas de Llobregat y Súría K y crea Iberpotash S.A.¹²⁶ dentro de la rama de negocio de ICL Fertilizers.

¹²⁶ EP (1998). "El Consejo de Privatizaciones aprueba la venta de Potasas. Sociedad Estatal de Participaciones Industriales", en *EL PAÍS* (Edición Impresa), 10 de diciembre.

SEDE CENTRAL

Tel Aviv, Israel

DATOS DE CONTACTO EN CATALUÑA

Tel: 93 8200802

Correo: potash@iberpotash.com

Presentación Iberpotash: www.iberpotash.com

Web ICL Iberia: http://www.icliberia.com/

ÁREA ECONÓMICA O ÁMBITO DE ACTUACIÓN EMPRESARIAL

Industria agroquímica

ACTIVIDAD EN EL ESTADO ESPAÑOL

En el caso de Iberpotash o ICL Iberia Súría & Sallent, las principales actividades son la extracción, tratamiento y comercialización de sales sódicas y potásicas. La matriz ICL tiene múltiples empresas filiales en el estado español y especial implantación en el territorio catalán.

AACTIVIDAD ECONÓMICA EN ISRAEL Y EN PALESTINA

Sede central de ICL en Tel Aviv, cotiza también en la bolsa de Tel Aviv (ICL: IT)

Minas de fosfatos y de uranio, extracción de magnesio del Mar Muerto, etc.

Abastece Ahava a través de Dead Sea Works.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES DE LA EMPRES

La empresa ICL ha firmado un acuerdo marco con la Generalitat por el proyecto **ICL Phoenix** de desarrollo de infraestructuras y actividades de la empresa en Cataluña, entre las que está la construcción y gestión de una terminal de carga del puerto de Barcelona.¹²⁷

ICL Iberia es miembro de la **Fundación Empresas IQS Ramon Llull** (02/20/2015).¹²⁸

Iberpotash financia desde 2007 la Cátedra de Minería Sostenible del UPC en Manresa, además de proporcionar plazas de prácticas para estudiantes de la Universidad.¹²⁹

ICL ha tejido una red muy importante de implicación y participación en el territorio, sobre todo en el Bages. ICL apoya financieramente entidades sociales del Bages como **Ampans, Asociación del Voluntariado de Súría o Sellent Asprodis**. ICL también participa en la programación del **teatro Kursaal** de Manresa, patrocina el **equipo de baloncesto de Manresa, el Parque Geológico Geoparc**, ha colaborado en la creación de la entidad de promoción turística **Bages Impuls**, la **Fundación Cardona Histórica**. Como la propia empresa indica, Iberpotash "colabora en actividades tradicionales como las fiestas mayores de los municipios, la Transèquia, o la Fira Mediterrània de Manresa".¹³⁰

La empresa

Israel Chemicals Ltd. (ICL) fue creada como empresa pública israelí en 1968 y privatizada en 1992. Desde 1995 los principales accionistas son Israel Corporation (46%) y PotashCorp Agricultural Society (que controla un 13,82%) el resto de acciones son propiedad de varias instituciones. El Estado de Israel, además, mantiene la llamada "acción de oro" de Israel Corporation, que le permite intervenir de manera decisoria en la toma de decisiones de interés especial. Israel Corporation es el mayor holding empresarial de Israel, controlado por los hermanos Ofer (Sammy y Yuli Ofer), también es accionista mayoritario de Oil Refinerías Ltd. (Grupo Bazan) y de Zim Israel Navigation Co. que pone sus barcos a disposición del Estado de Israel como parte del esfuerzo de seguridad.

ICL es la sexta mayor empresa de potasa a nivel mundial. La empresa extrae potasa del Reino Unido, España y del Mar Muerto, dentro de las fronteras de Israel del 1948. Además de la potasa también extrae otros minerales como bromo, magnesio, polisulfatos, y fosfatos. Las minas de la empresa se encuentran principalmente en Israel, España, Reino

¹²⁷ Nota de Prensa conjunta ICL Iberia y Port de Barcelona. "La multinacional ICL, matriu d'Iberpotash, té previst invertir més de 100 milions d'euros en una nova terminal de càrrega al Port de Barcelona" www.icliberia.com/upload/files/131212_ICL_Port_de_Barcelona.pdf y más información: www.icliberia.com/upload/files/IBERPOTASH%20COM%208%20FEBRER%202012.pdf [Consultado: 29/06/ 2016]

¹²⁸ Universidad Ramón Llull. "ICL IBERIA, nuevo miembro de la Fundación Empresas IQS". 26 de febrero de 2015, a: http://www.url.edu/es/sala-de-prensa/ICL-IBERIA-nuevo-miembro-de-la-fundacion-empresas-IQS [Consultado: 16/05/2016]

¹²⁹ Presentación de la Cátedra Iberpotash de Minería Sostenible: www.upc.edu/unitat/fitxa_unitat.php?id_unitat=965&lang=ca [Consultado: 20/05/2016]

¹³⁰ Más información sobre su acción social: ICL. "Iberpotash aporta al territorio en acción social 1'5M de euros en los últimos cuatro años". Súría, 13 de julio de 2015. www.icliberia.com/upload/files/Iberpotash%20aporta%20en%20el%20territorio%20en%20acci%C3%B3n%20social%201%20E2%80%995M%20de%20euros%20en%20los%20%C3%BAltimos%20cuatro%20a%C3%B1os%281%29.pdf [Consultado: 20/05/2016]

Unido, China y Brasil, pero también en los Estados Unidos de América, Namibia y Etiopía (fosfatos). La empresa se especializa también en el desarrollo y comercialización de fertilizantes, retardantes de llama, soluciones industriales y de otros productos que, como muestra este informe, también tienen aplicaciones militares.

En 1998, ICL (a través de su filial Dead Sea Works) adquirió las empresas estatales Potasas de Llobregat y Súría K y crea Iberpotash S.A.¹³¹ dentro de la rama de negocio de ICL Fertilizers. En el caso de Iberpotash o ICL Iberia Súría

Entre el 2008 y el 2013, la empresa ICL fue el único proveedor de fósforo blanco para proyectiles del Ejército de los Estados Unidos. A su vez, los proyectiles de fósforo blanco estadounidenses fueron utilizados sobre Gaza por parte de Israel, causando decenas de muertos y heridos civiles en zonas densamente pobladas

& Sallent,¹³² las principales actividades son la extracción, tratamiento y comercialización de sales sódicas y potásicas. La matriz ICL tiene múltiples empresas filiales en el estado español y especial implantación en el territorio catalán. Como explica un informe de la Cámara de Comercio de Barcelona, “[e]s de Israel la empresa que plantea, a través de su filial catalana, uno de los planes inversores industriales y logísticos privados más ambiciosos de los últimos años en Cataluña, el Israel Chemical Ltd.”¹³³ Iberpotash es actualmente ICL Iberia Súría & Sallent. La empresa ICL adoptó en 2013 un nuevo plan llamado ‘the New Step Forward’ o ‘ONE ICL strategy’ en el que tiene como objetivo unificar aún más la estructura empresarial, así como el branding de la empresa. Esto incluye una

identificación mucho más clara de todas las filiales con la empresa matriz a nivel externo, pero también una reestructuración en la cadena de decisiones y de otras medidas como una intranet integrada para los más de 14.000 trabajadores y trabajadoras que operan en todo el mundo.¹³⁴

El fósforo blanco

Entre el 27 de diciembre de 2008 y el 18 de enero de 2009, Israel inició una operación armada sobre la Franja de Gaza. El objetivo oficial de la operación israelí bautizada Plomo Fundido era detener el lanzamiento de proyectiles desde la Franja, pero el ataque demostró ser además un nuevo castigo colectivo contra toda la población palestina atrapada bajo el fuego. De las tres semanas de operación resultaron más de 1500 muertos y miles más de heridos, además de la destrucción de infraestructuras vitales que estaban gravemente afectadas por el bloqueo y anteriores confrontaciones.¹³⁵ Las investigadoras de Amnistía Internacional encontraron pruebas de que al menos en tres ocasiones durante el mes de enero de 2009 el ejército de Israel lanzó proyectiles con fósforo blanco sobre Gaza causando la muerte de 9 personas y decenas de heridos por quemaduras graves. Al menos 6 de estas víctimas eran menores, una de ellas un bebé de 15 meses del pueblo de Sayaf (Norte Oeste de Gaza).¹³⁶ Durante la guerra de Gaza, pues, el ejército israelí utilizó, armas incendiarias, misiles estadounidenses de fósforo blanco (de 155mm) en la Franja de Gaza, que habían sido ensamblados en Pine Bluff Arsenal en 1991. Un documento del Departamento del Ejército de los Estados Unidos de América expone que ICL vendió fósforo blanco al Ejército de Estados Unidos entre los años 2008 y 2013.¹³⁷ Desde 2008, ICL fue el único proveedor del Ejército de los EEUU. El fósforo blanco provisto era destinado a los programas FY12 US Army M110 y los mismos proyectiles de 155mm (producidos en Pine Bluff Arsenal). En el contrato de 2013, el último del que se tiene constancia documentada, se especifica que el uso del fósforo blanco será destinado a proyectiles de artillería de 155mm M110A2.

El abastecimiento del fósforo blanco se hizo en el Army Contracting Command - Rock Island (ACC-RI), Rock Island, IL 61299-8000. El proveedor era ICL Performance Products, una de las ramas sectoriales de ICL. Fechas de otorgamiento del contrato: 19/08/2008 (Sole Source Urgente Buy); 19/04/2010 (Sole Source Urgente Buy); 07/06/2011 (Full and Open subject to NTIB - National Technology and Industrial Base); 13/09/2011 (Sole Source Urgente Buy); 13/01/2013 (\$712,800.00)

¹³¹ EP. (1998): “El Consejo de Privatizaciones aprueba la venta de Potasas. Sociedad Estatal de Participaciones Industriales”, en *EL PAÍS* (Edición Impresa), 10 de diciembre del 1998.

¹³² Aunque la empresa es conocida en el Bages y en Cataluña como Iberpotash, actualmente la empresa ya no tendría este nombre, ya que la central ICL está llevando a término una estrategia de unificación de la marca y de la propia estructura empresarial bajo el distintivo de ICL, seguido de la localización o la unidad de especialización.

¹³³ Albarracín, Javier (2016): “Relacions empresarials amb la Mediterrània: situació i perspectives” en Memoria Económica de Cataluña. Cámara Oficial de Comercio Industria, Servicios y Navegación de Barcelona. Junio

¹³⁴ Sobre este tema, se puede consultar una web creada especialmente: www.iclbranding.com

¹³⁵ Informes: Amnesty International. (2009): *Israel/Gaza: Operation ‘cats lead’: 22 days of Death and Destruction*. Amnesty International Publications. London: julio;

Amnesty International (2009): “Fuelling conflict: Foreign arms supplies to Israel/Gaza”, documento MDE 15/012/2009, 23 de febrero; United Nations Fact Finding Mission on the Gaza Conflict (2009): “Human rights in Palestine and other occupied Arab territories”, Human Rights Council, 12th session, reference A/HRC/12/48, 15 de setiembre, en: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/12session/A-HRC-12-48.pdf> [Consultado: 16 mayo 2016].

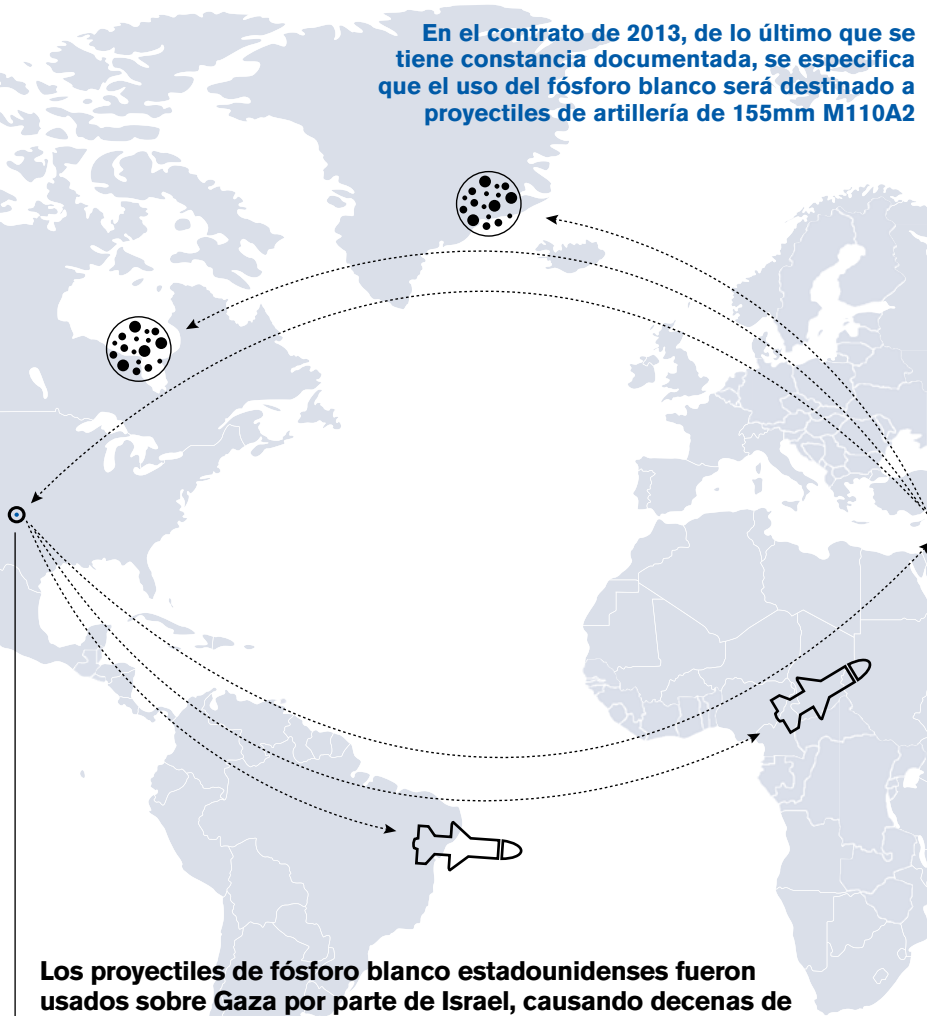
¹³⁶ Amnesty International (2009): *Israel/Gaza: Operation ‘cats lead’: 22 days of Death and Destruction*. Amnesty International Publications. London: Julio. (Pg.41): foto “Fragments of a US-made M155 white phosphorus carrier artillery shell fired by Israeli forces into Gaza”.

¹³⁷ Department of the Army. 2012. *Justification and Approval for Other Than Full and Open Competition*. Control No.: 12-118. Program/Item: White Phosphorous for M110, 115MM Projectile. 16 de noviembre. www.fbo.gov/index?s=opportunity&mode=form&tab=core&id=b521c13567ed9f314ed170d0a9d3a04f&_cview=0 [Consultado: 08/01/2017].

Entre el 2008 y el 2013, la empresa ICL fue la única proveedora de fósforo blanco para el Ejército de los Estados Unidos

EEI fósforo blanco producido era destinado a los programas FY12 US Army M110 y los proyectiles de 155mm (producidos en Pine Buff Arsenal)

En el contrato de 2013, de lo último que se tiene constancia documentada, se especifica que el uso del fósforo blanco será destinado a proyectiles de artillería de 155mm M110A2



GAZA

Los proyectiles de fósforo blanco estadounidenses fueron usados sobre Gaza por parte de Israel, causando decenas de muertes y heridos civiles en zonas densamente pobladas

Las investigadoras de Amnistía Internacional encontraron pruebas de al menos tres ocasiones durante el mes de enero de 2009 dónde el ejército de Israel lanzó proyectiles con fósforo blanco sobre Gaza causando la muerte de 9 personas y decenas de heridos por quemaduras graves. Al menos 6 de estas víctimas eran menores, una de ellas un bebé de 15 meses del pueblo de Sayafa (Nord Oeste de Gaza)

Durante la guerra de Gaza, el ejército israelí usó, armas incendiarias, misiles estadounidenses de fósforo blanco (de 155mm) en la Franja de Gaza, que habían estado acoplados a Pine Buff Arsenal el año 1991

Entre el 27 de diciembre de 2008 y el 18 de enero de 2009, Israel inició la operación Plomo Fundido sobre la Franja de Gaza

Más de **1.500 muertos**

Miles más de **heridos y heridas**

Destrucción de infraestructuras vitales ya gravemente afectadas por el bloqueo y anteriores confrontaciones

A pesar de la documentación aportada por varias misiones de investigación durante y posteriores al ataque contra Gaza de 2008-2009, ni EEUU ni Israel han hecho públicas sus relaciones comerciales en la compra-venta de proyectiles 155mm de los EEUU en Israel.

Entre el 2008 y el 2009, en la intervención en Gaza, la más mortífera operación realizada contra la Franja, el ejército israelí realizó ataques indiscriminados contra civiles, asesinatos a civiles (violación de derecho a la vida) y uso desproporcionado de la fuerza.¹³⁸ El Derecho Internacional Humanitario contiene la obligación por parte de las partes combatientes de tomar las precauciones necesarias para proteger a los civiles, así como la prohibición de llevar a cabo ataques indiscriminados.

Cabe destacar que Israel no ha firmado ni el Protocolo III de la Convención sobre ciertas armas convencionales ni la Convención sobre Armas Químicas. El Estado Español, en cambio, los ha firmado

Las armas incendiarias (y el uso del fósforo blanco) no están prohibidas por el DIH, pero su uso en áreas densamente pobladas está restringido por el derecho consuetudinario.¹³⁹ Además, algunas organizaciones consideran que las armas incendiarias, entre ellas las que utilizan fósforo blanco, deberían ser prohibidas y entrar en el marco regulador de la Convención de Armas Químicas. Las armas incendiarias están actualmente reguladas por el Protocolo III de la Convención sobre ciertas Armas Convencionales¹⁴⁰ (1980). El Protocolo prohíbe el uso de armas incendiarias contra no combatientes, así como su uso por aire contra objetivos militares en concentraciones de población civil o en zonas boscosas. El Protocolo III "*Protocol on Prohibitions or Restrictions on the Use of Incendiary Weapons*" no considera armas incendiarias la munición con efecto incendiario incidental.

Cabe destacar que Israel no ha firmado ni el Protocolo III de la Convención sobre ciertas armas convencionales ni la Convención sobre Armas Químicas. El Estado Español, en cambio, los ha firmado los dos y tiene pues la obligación de respetarlos y de asegurar que son respetados.

El derecho consuetudinario, además, prohíbe el uso de armas incendiarias contra civiles y, en el caso de los combatientes, salvo cuando no sea factible utilizar otra arma menos dañina (Norma 85)¹⁴¹. En la práctica, esta reserva permite a los Estados Unidos, a Israel o a cualquier otro país a cubrirse las espaldas contra cualquier acusación de crímenes de guerra en el uso de armas incendiarias.

El uso de fósforo blanco sobre zonas densamente pobladas como la Franja de Gaza violaría el requerimiento de tomar las medidas necesarias para proteger a los civiles. En este uso realizado repetidamente sobre Gaza, el Ejército israelí habría violado los tres pilares principales del DIH: los efectos de estas armas no son limitados, su impacto es indiscriminado y desproporcionado y causa daños innecesarios y de extrema brutalidad.

Complicidades

ICL ha vendido fósforo blanco para uso militar a los Estados Unidos de América. ICL extrae los fosfatos de las minas del Neguev en el Estado de Israel (3,5 millones de toneladas de fosfato de roca al año) y en la provincia de Yunnan, suroeste de China (2,5 millones de toneladas). Los fosfatos se destinan a la producción de fertilizantes, productos alimenticios y otros productos especializados que la empresa no especifica. Según un informe de 2015 disponible en la web de ICL, "*estas operaciones son el centro de nuestra cadena de valor integrada, y la mayoría del fosfato se utiliza como input para nuestros negocios especializados de valor-añadido, que se benefician del coste y las ventajas de abastecimiento de esta integración-inversa*".¹⁴²

La venta de fósforo blanco para uso militar se ajusta a la legislación internacional vigente. Sin embargo, la empresa ICL tiene la obligación de asegurar que su actividad económica y por tanto de las ventas de fósforo blanco para la

¹³⁸ Summary by the Secretary-General of the report of the United Nations Headquarters Board of Inquiry into certain incidents in the Gaza Strip between 27 December 2008 and 19 January 2009.

¹³⁹ Camps-Febrer, Blanca (2015): "Armas Incendiarias" a *Diccionario de la Guerra, la Paz y el Desarme*. Barcelona: Icaria.

¹⁴⁰ La Convención para la Prohibición o Restricción del Uso de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente dañinas o con efectos indiscriminados

¹⁴¹ ICRC. "Rule 85. The Use of Incendiary Weapons against Combatants" Derecho consuetudinario. En línea en: https://www.icrc.org/customary-ihl/eng/docs/v1_rule85 [Consultado: 09/01/2017].

¹⁴² "These operations are also at the center of our integrated value chain, and most of our phosphate is used as an input by our value-added Specialty businesses, which benefit from the cost and supply advantages of the backward-integration." a ICL (2015). ICL Overview 2015. En línea: [http://repo.icl-group.com/Lists/MediaServer_Documents/ICL_Overview_200316%20\(1\).pdf](http://repo.icl-group.com/Lists/MediaServer_Documents/ICL_Overview_200316%20(1).pdf) [Consultado: 09/01/2017]

fabricación de bombas incendiarias no tienen un impacto negativo en los derechos humanos. ICL ha seguido proporcionando fósforo blanco en EEUU hasta el menos el año 2013, aunque en 2009 ya era conocida la relación entre los mismos proyectiles estadounidenses y la muerte de civiles, la mayoría menores, en la Franja de Gaza, por inhalación y quemaduras de estos mismos proyectiles. El mal uso de estas armas incendiarias era de hecho conocido de antes, y el ejército israelí había declarado haber dejado de utilizarlas tras conocerse la muerte de 18 miembros de una familia de Gaza en 2006, también por el uso de armas incendiarias como artillería. El desconocimiento del uso final del fósforo blanco es por tanto difícil de concebir.

Además, con respecto al Estado Español, éste tiene la obligación de promover el cumplimiento del DIH, no solo dentro de sus fronteras, sino, en todo el mundo. La Norma 144 del derecho consuetudinario así lo afirma: Los Estados no alentarán las violaciones de derecho internacional humanitario por las partes en un conflicto armado. Deben ejercer su influencia en la medida de lo posible para detener las violaciones del derecho internacional humanitario. Por alentar entendemos permitir la impunidad y el coste cero para los agentes que se benefician del negocio de las armas incendiarias y de su uso contra zonas densamente pobladas como la Franja de Gaza.

Adopta un Soldado

La venta de fósforo blanco es tan sólo uno de los elementos de la implicación de ICL en la militarización del conflicto en Oriente Próximo. Israel Chemicals Ltd., es además un defensor y abierto promotor del Ejército de Israel. Así, por ejemplo, a través de su programa 'Adopt a Soldier' ICL 'adopta una unidad de IDF y le proporciona apoyo financiero para proyectos y actividades concretas. Desde el 2014 hace donaciones anuales de 100.000 NIS

(23.133,15 €).¹⁴³ ICL también promociona actividades conjuntas con el ejército, incentivando a partir de programas internos la incorporación de oficiales y soldados a la empresa proporcionando oportunidades especiales de educación y trabajo. ICL también financia el *Lone Soldier Center* de Beersheva, un centro dedicado a apoyar los soldados sin familia directa en Israel. Los soldados solitarios o *Haya! Boded* son jóvenes de otras nacionalidades que vienen expresamente a Israel para recibir entrenamiento militar y servir al ejército, el 80% de estos eligen participar en unidades de combate.¹⁴⁴ Estos soldados, por su condición de solitarios, reciben apoyo especial de las IDF (Fuerzas de Defensa Israelíes) y de centros como el de Beersheva, así como salarios superiores al resto de militares de su categoría. Se calcula que hay más de 5000, cuyas nacionalidades de origen son Rusia y EEUU.

Aunque los *Haya! Boded* no pueden ser considerados mercenarios por el derecho internacional,¹⁴⁵ ya que se integran en fuerzas regulares de las Fuerzas de Defensa Israelíes, el reclutamiento de extranjeros no contribuye a la desmilitarización del conflicto y, de hecho, sería poco coherente con el espíritu del derecho internacional humanitario. Así, el apoyo de ICL en esta rama concreta del ejército israelí tiene un impacto negativo en la promoción de la paz en la región.

Además del apoyo específico a los extranjeros acogidos por el ejército y al centro que financia ICL en Beersheva, las diferentes ramas de la empresa han desarrollado programas de apoyo específico. ICL Fertilizers apoya Bedouin Desierto Reconnaissance Battalion y ICL-Industrial Products apoya el Batallón Rimon y a la sede central de la Brigada Givati. La Brigada Givati fue fundada en 1947 y ha participado en la mayoría de confrontaciones bélicas en Palestina, entre ellas la destrucción de varios pueblos palestinos durante la Nakba o la invasión y posterior masacre del campo de Jenin en el año 2002.¹⁴⁶

¹⁴³ Conversor oficial del Banco Central Europeo [Consultado: 16/06/2016]

¹⁴⁴ En línea en: <http://mondoweiss.net/2014/07/soldiers-ideologues-contribute/> [Consultado: 18 /06/2016]

¹⁴⁵ Desde la sociedad civil se está avanzando en el intento de profundizar en la figura de los mercenarios y combatientes extranjeros, y por ejemplo en el caso de la guerra de Siria muchos países han mostrado su preocupación. De momento, el DIH cuenta con la Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios: "Artículo 5. 1. Los Estados Parte no reclutarán, utilizarán, financiarán o entrenarán mercenarios y prohibirán estas actividades de acuerdo con las provisiones de la actual Convención. 2. Los Estados Parte no reclutarán, utilizarán, financiarán o entrenarán mercenarios por el propósito de oponer el legítimo ejercicio del derecho inalienable de los pueblos a la auto-determinación, tal y como lo reconoce el derecho internacional, y llevarán a cabo, de conformidad con el derecho internacional, las medidas adecuadas para prevenir el reclutamiento, uso, financiación o entrenamiento de mercenarios para tal propósito. 3. Harán de la ofensa que establece la presente Convención castigables por las penas apropiadas que tomen en consideración la grave naturaleza de estas ofensas. "Ni el estado español ni Israel han ratificado esta Convención, pero el estado español sí reconoce el Estatuto de Roma de la corte Penal Internacional, que considera como crimen de agresión: "Artículo 8bis, apartado g) El envío por un Estado, o en su nombre, de bandas armadas, grupos irregulares o mercenarios que lleven a cabo actos de fuerza armada contra otro Estado de tal gravedad que sean equiparables a los actos antes enumerados, o su sustancial participación en dichos actos."

¹⁴⁶ "Entre los demás comandantes regionales se encontraba Shimon Avidan, que limpió el sur del país y de quien su colega, Rehavam Zeevi, diría muchos años después que como comandante de la Brigada Givati 'limpió su frente de decenas de aldeas y ciudades'" a Pappé, Ilan (2009): La limpieza étnica de Palestina. Barcelona: Ed. Crítica, pág.25. Algunas de las atrocidades realizadas por la Brigada Givati son citadas en el libro Marc H. Ellis, *Beyond Innocence & Redemption: Confronting the Holocaust and Israeli Power: Creating a Moral Future for the Jewish People*, (Wipf and Stock Publishers, 2016). El libro cita informaciones extraídas del artículo de Israel Shahak "The Givati Brigade: Its Misdeeds and the Politics Behind Them".

Desastre Medioambiental en el Sallent

En el año 1998, ICL (a través de su filial Dead Sea Works) adquirió las empresas estatales Potasas de Llobregat y Súría K y crea Iberpotash S.A.¹⁴⁷ dentro de la rama de negocio de ICL Fertilizers. La actividad de Iberpotash en el Bages no ha estado nunca exenta de problemas, incluso desde antes de que la empresa Potasas del Llobregat y Súría K pasaran a manos israelíes. Pero el desastre medioambiental producido por una mala gestión fue reconocido por primera vez en un tribunal penal de Manresa en 2014 y 2015, gracias a la presión e iniciativa de vecinos y grupos ecologistas. Según la sentencia de 2015, que condenaba directivos y la propia empresa, la gestión de las minas de Sallent y los escombros salinos por parte de la empresa israelí había provocado la salinización de ríos, pozos, fuentes, torrentes y acuíferos de toda la comarca. Esta degradación medioambiental, ha repercutido muy negativamente en una región con gran actividad ganadera y de agricultura de regadío. Además, también se ha reconocido el riesgo que esta situación conlleva para las personas ya que se han encontrado también cloruros y metales pesados de gran

La gestión de las minas de Sallent y los escombros salinos por parte de la empresa israelí había provocado la salinización de ríos, pozos, fuentes, torrentes y acuíferos de toda la comarca

toxicidad. De hecho, la salinización del río Llobregat, que abastece de agua buena parte de la ciudad de Barcelona y alrededores, ha provocado una deuda de más de 300 millones de euros a la administración pública catalana.

También el año 2015, el Tribunal Supremo declaró nula autorización ambiental dada por el Gobierno de la Generalitat en ICL por su actividad minera en Sallent. Esta sentencia supone el cierre de la minería en Sallent, declarada ilegal.

Iberpotash ha iniciado en los últimos meses el proceso de traslado de Sallent hacia las instalaciones de Súría. La sentencia de julio de 2015 del Tribunal Supremo desestimaba el recurso presentado por la empresa y la Generalitat contra sentencias anteriores y anulaba la posibilidad de seguir operando en Sallent y Balsareny. El Tribunal Supremo además sentenciaba Iberpotash y la Generalitat de Cataluña a pagar 5.000 € por los costes judiciales a la Asociación de Vecinos.¹⁴⁸

El cierre, sin embargo, ha sido presentado por la empresa como el primer paso del proyecto industrial Phoenix, que supone una inversión de más de 100 millones de euros en Cataluña y el desarrollo de infraestructuras y actividades, entre las que está la construcción y gestión de una terminal de carga del puerto de Barcelona.¹⁴⁹ Las diversas sentencias, en las que la empresa ha ido de la mano de la administración catalana, no han repercutido en la estrecha colaboración de la empresa ICL con la Generalitat.

Cuatro meses después de la sentencia del Tribunal Supremo, una nota de prensa oficial anunciaba la firma de un nuevo convenio ICL Iberia - Generalitat, que garantizaría el “futuro de la minería” y el “fin de los pasivos históricos ambientales”.¹⁵⁰ Por “pasivos históricos ambientales” se aludía de manera ambigua a los costes medioambientales de salinización provocados por la actividad minera de la empresa. El Convenio estableció que ICL Iberia trasladaría las actividades a Súría, pero seguiría hasta el junio de 2017 vertiendo residuos salinos en el Cogulló, con un plazo de hasta el año 2065 para transferir al mar la sal residual no comercializada de la escombrera del Cogulló de Sallent.

En un informe de actividad de la empresa publicado en 2016, ICL habla de ‘cooperación estratégica con el gobierno catalán’ que se define desde el acuerdo de noviembre de 2015 en un compromiso por parte de la Generalitat de dar “apoyo para la provisión de regulación extensiva, infraestructura y transporte”.¹⁵¹ Según la propia empresa, esto demuestra la ‘fuerte apreciación’ que el gobierno catalán tiene por la contribución de ICL en el territorio. Según el mismo informe, se está negociando una nueva concesión de explotación minera de 30 años. El Convenio firmado con la Generalitat afirma el interés público y estratégico que la actividad de ICL representa no sólo en el Bages sino en el país.¹⁵²

El interés público surge también de una estrategia establecida de la empresa en todo el mundo y que en Cataluña ha

¹⁴⁷ EP (1998): “El Consejo de Privatizaciones aprueba la venta de Potasas. Sociedad Estatal de Participaciones Industriales”, en EL PAÍS (Edición Impresa), 10 de diciembre.

¹⁴⁸ Sentencia del Tribunal Supremo, 29/07/2015. En línea: www.regio7.cat/elementosWeb/gestionCajas/RG7/File/Sentencia%20mina%20Sallent.pdf [Consultado: 09/07/2017]

¹⁴⁹ Nota de Prensa conjunta ICL Iberia i Port de Barcelona. “La multinacional ICL, matriu d'Iberpotash, té previst invertir més de 100 milions d'euros en una nova terminal de càrrega al Port de Barcelona” www.icliberia.com/upload/files/131212_ICL_Port_de_Barcelona.pdf y más información: www.icliberia.com/upload/files/IBERPO-TASH%20COM%208%20FEBRER%202012.pdf [Consultado: 29/06/2016]

¹⁵⁰ El noviembre del 2015, el Consejero de Territorio de la Generalitat y Sostenibilidad, Santi Vila, i el consejero de Empresa y Ocupación, Felip Puig, signaron un convenio con la empresa, a través de sus representantes el presidente ejecutivo de ICL Iberia, José Antonio Martínez Álamo, y el secretario de Consejo de Administración de ICL Iberia, Joan Güell, según informa la nota de prensa de la Generalitat. En línea: http://premsa.gencat.cat/pres_fsfp/docs/2015/11/13/13/23/09ad4915-d2ff-432c-8c34-3cc8ee454baf.pdf [Consultado: 09/01/2017]

¹⁵¹ “[C]ommitting to the provision of extensive regulatory, infrastructure and transportation support to our regional operations” a l'original.

¹⁵² Xavier Grau (2015) “El Govern declara l'activitat d'Iberpotash d'interès públic” a *Ara.cat*, 14 de noviembre. En línea: www.ara.cat/economia/Govern-lactivitat-dIberpotash-Necessitat-levacuacio_0_1467453358.html [Consultado:09/01/2017]



GENCAT/ El presidente de la Generalitat, Artur Mas, en las explotaciones de Iberpotash

sabido tejer una red muy importante de implicación y participación en el territorio, sobre todo en el Bages. ICL Iberia es miembro de la **Fundació Empreses IQS Ramon Llull** (20/02/2015).¹⁵³

Iberpotash financia desde 2007 la Cátedra de Minería Sostenible del UPC en Manresa, además de proporcionar plazas de prácticas para estudiantes de la Universidad.¹⁵⁴ Además, ICL apoya financieramente entidades sociales del Bages como Ampans, Asociación del Voluntariado de Súria o Sellent ASPRODIS. ICL también participa en la programación del teatro Kursaal de Manresa, patrocina el equipo de baloncesto de Manresa, el Parque Geológico Geoparc, ha colaborado en la creación de la entidad de promoción turística Bages Impuls, la Fundación Cardona Histórica. Como la propia empresa indica, Iberpotash “colabora en actividades tradicionales como las fiestas mayores de los municipios, la Transèquia, o la Feria Mediterránea de Manresa”.¹⁵⁵

Tanto ICL como la Generalitat, sin embargo, están pendientes también de Luxemburgo. A principios de 2016, la Comisión Europea¹⁵⁶ anunció la apertura de una investigación en profundidad sobre las ayudas percibidas por la empresa Iberpotash. El objeto de la investigación es conocer si la empresa recibió un trato de favor frente a sus competidores, violando así las normas y regulaciones de la UE. En abril de 2016, la Comisión informó que se iniciaba un proceso judicial en referencia a la reducción de garantías financieras y el cubrimiento de la escombrera de Vilaforns, dos de las acusaciones que pesan de hecho, no sobre la empresa ICL, sino sobre la Generalitat de Cataluña por el trato de favor dispensado a ICL.¹⁵⁷ En 2008, Iberpotash tuvo que pagar una fianza de restauración ambiental de 585.153 €, elevada finalmente a 6,9 millones tras las sucesivas sentencias.¹⁵⁸

Según las demandas interpuestas y la propia Comisión, la Generalitat y la ciudadanía catalana, pues, habrían asumido diversos costes y riesgos, que por el contrario corresponderían a la empresa israelí por su actividad extractiva en la

¹⁵³ Universitat Ramon Llull. “ICL IBERIA, nuevo miembro de la Fundación Empresas IQS”. 26 de febrero de 2015, a: <http://www.urledu.es/sala-de-prensa/ICL-IBERIA-nuevo-miembro-de-la-fundacion-empres-iqs> [Consultado: 20/05/2016]

¹⁵⁴ Presentación de la Cátedra Iberpotash de Minería Sostenible: https://www.upc.edu/unitat/fitxa_unitat.php?id_unitat=965&lang=ca [Consultado: 20/05/2016]

¹⁵⁵ Más información sobre su acción social: ICL. “Iberpotash aporta al territorio en acción social 1’5M de € en los últimos cuatro años”. Súria, 13 de julio del 2015. En línea: www.icliberia.com/upload/files/iberpotash%20aporta%20en%20el%20territorio%20en%20acci%C3%B3n%20social%201%20E2%80%995M%20de%20euros%20en%20los%20%C3%BAltimos%20cuatro%20a%C3%B1os%281%29.pdf [Consultado: 20/05/2016]

¹⁵⁶ European Commission - Press release “State aid: Commission opens in-depth investigation into support for Iberpotash in Spain”. Brussels, 26 enero 2016. En línea en: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-16-165_en.htm

¹⁵⁷ Comissió Europea. Bruselas, 26.1.2015. “Ayuda estatal SA.35818 (2012/CP) – España – Presuntas ayudas estatales a favor de Iberpotash” C(2016) 273 final. En línea en: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/cases/262515/262515_1740438_27_2.pdf

¹⁵⁸ 2014. “El Tribunal Supremo obliga a Iberpotash a presentar un plan de restauración para Sallent”, a *El Periódico*, 12 de julio. En línea: www.elperiodico.com/es/noticias/economia/tribunal-supremo-obliga-iberpotash-presentar-plan-restauracion-para-sallent-3375320 [Consultado: 09/07/2017]

región. Uno de los responsables últimos sería el político de CDC, Lluís Recoder, antiguo alcalde de Sant Cugat del Vallés y consejero de Territorio y Sostenibilidad entre 2010 y 2012.¹⁵⁹

Conclusiones y recomendaciones del ODHE

La colaboración financiera y política de las instituciones y entidades catalanas con Iberpotash-ICL ha sido y sigue siendo objeto de investigación judicial. La empresa ICL ha causado grandes daños no sólo en la comarca del Bages sino a toda

Permitir inversión, beneficio e implantación en territorio catalán supone una contradicción con la transversalidad y universalidad del fomento de la paz por parte de las instituciones catalanas

la ciudadanía catalana. Además, la empresa ICL representa un modelo empresarial muy alejado del emprendimiento positivo y respetuoso con los pueblos, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. ICL mantiene un vínculo evidente y público con el ejército israelí y dedica una parte de su negocio a la producción y venta de fósforo blanco para armas incendiarias. Teniendo en cuenta las actuaciones en Cataluña y en el resto del mundo de esta multinacional, permitir inversión, beneficio e implantación

en territorio catalán supone una contradicción con la transversalidad y universalidad del fomento de la paz por parte de las instituciones catalanas.¹⁶⁰ “La paz es, sin embargo, un bien que sólo adquiere plenitud cuando es universal.” La ley catalana de fomento de la paz reconoce que “[h] y factores diversos que atentan contra la paz”, entre otros, “la producción y la venta de armamento “y promueve el trabajo para el desarme y la resolución pacífica de conflictos. (Ley Catalana de Fomento de la Paz). Es obvio, pues, que las empresas dedicadas a venta de armamento o cualquier tipo de material destinado a armamento no contribuyen a la mitigación de los conflictos armados, sino que se benefician de su existencia.

La filial ICL Iberia, está desarrollando sus negocios en Cataluña y contribuyendo pues a:

- El beneficio privado de una empresa, ICL, que vende material para uso militar en armas controvertidas y causando muertes y lesiones en población civil, en concreto en Palestina, Irak o el Líbano.
- El beneficio privado de una empresa que favorece directamente la militarización del conflicto en Palestina e Israel ya que apoya directamente al ejército israelí, financieramente y a través de la normalización de su actividad al conflicto.
- La normalización de las políticas y acciones que el Estado de Israel lleva a cabo sobre la población palestina y en concreto en sus guerras contra la Franja de Gaza, donde las violaciones del DIH, la desproporcionalidad y el castigo colectivo han sido repetidamente denunciados por organismos independientes.

Así, desde el ODHE realizamos las siguientes recomendaciones:

- Que las instituciones catalanas establezcan mecanismos efectivos de control para las empresas que quieren desarrollar su actividad en territorio catalán, que incluyan su impacto positivo o negativo en el fomento de la paz y los derechos humanos
- Que las instituciones públicas o privadas catalanas (entidades sociales, clubes deportivos, fundaciones, etc.) que colaboren con ICL y todas las empresas que forman parte de su grupo empresarial consideren si las prácticas, filosofía y actuaciones de esta empresa se adecuan a los estándares de respeto a los derechos humanos y al DIH a los que se suscribe el Estado español; y que actúen en consecuencia.
- Que las instituciones públicas o privadas que colaboren con ICL y todas las empresas resuelvan si estas colaboraciones contribuyen a perpetuar el apoyo explícito de la empresa ICL al ejército israelí, y por tanto tienen un impacto negativo y perpetúan el conflicto no resuelto en Oriente Próximo que debe ser resuelto por vías políticas y no militares.
- Que las instituciones catalanas establezcan mecanismos de bloqueo, desincentivadores o sancionadores para las empresas y agentes empresariales que realicen actividades cómplices con la ocupación del territorio palestino y con las violaciones de derechos humanos, incluyendo cualquier tipo de beneficio y negocio con armas incendiarias o sus componentes.
- Que las instituciones catalanas promuevan una regulación vinculante para la actuación de las empresas transnacionales.

¹⁵⁹ Más información: <http://www.economiaidigital.es/es/notices/2016/02/bruselas-insta-el-cierre-de-iberpotash-ante-el-tribunal-de-luxemburgo-82076.php>

¹⁶⁰ Traducción de las autoras de la LLEI 21/2003, de 4 de julio, de fomento de la paz.

5.2 SEMI (Sociedad Española de Montajes Industriales S.A.)

Abstract

En 2015 Israel adjudicó al GRUPO SEMI, filial del grupo ACS, un gran contrato para la electrificación de la red ferroviaria israelí y de la futura línea A1 (Tel Aviv -Jerusalén). El trazado de la línea A1 incluye más de 6 kilómetros de red ferroviaria construida en territorio ocupado, buena parte bajo tierras expropiadas a los dos municipios palestinos de Beit Iksa y Beit Surik. Además, el doble trazado ferroviario también atraviesa el enclave ocupado de Latrun, área en la que tres localidades palestinas fueron borradas del mapa durante la guerra del 67.

La participación en este proyecto por parte de la empresa SEMI con objetivo de sacar un beneficio propio (principalmente económico) supone una responsabilidad por complicidad y beneficio de la ocupación de territorio adquirido en el marco de un conflicto armado. Constituiría un crimen de guerra, ya que supone el pillaje de tierra y recursos de la población local por parte de la empresa privada y de la potencia ocupante.

SEMI (SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A.)

FICHA DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA

SEMI (SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A.)

EMPRESA MATRIZ

Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (ACS)

SITUACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA Y FILIALES

SEMI fue una de las primeras empresas en formar parte del Grupo ACS durante el proceso de creación del conglomerado en los años 80. El grupo ACS con la denominación actual se funda en el año 1997, grupo dentro del cual SEMI se encuentra integrado en la actualidad.



Imagen del vídeo de presentación de SEMI [Consultado: 23/11/16]

El Grupo SEMI tiene sucursales en diferentes países, entre otros Marruecos, la India, los Estados Unidos de América, Panamá o la República Dominicana. También mantiene colaboradores en países como Portugal, Israel, Nigeria o Brasil, según informaciones de la propia empresa.

AÑO DE FUNDACIÓN

1919

EJECUTIVOS Y ALTOS CARGOS

Director General de SEMI y alto cargo del Grupo ACS: Miguel Ángel Martínez Anguita

SEDE CENTRAL

Madrid

DATOS DE CONTACTO

Avenida de Manoteras, 6 -2ª planta

28050 Madrid, España

Teléfono: 91 308 93 35

Fax: 91 521 85 97

Web: <http://www.semi.es/>

Email: infoweb@gruposemi.com

NÚMERO DE EMPLEADOS

1800 trabajadores, según la propia empresa.

ÁREA ECONÓMICA O ÁMBITO DE ACTUACIÓN EMPRESARIAL

SEMI es el principal grupo de empresas en el sector de Servicios Industriales del Grupo ACS. Está especializada en el desarrollo de líneas de alta tensión, subestaciones, electrificación ferroviaria y telecomunicaciones. SEMI realiza cuentas anuales conjuntas y se encuentra integrada política, económica y financieramente en el Grupo ACS (Actividades de Construcción y Servicios, S.A).

Grupo ACS es, según *Engineering News Record*, la sexta compañía de construcción con más volumen de actividad fuera de las fronteras del país donde está su sede. Actividades de Construcción y Servicios, S.A. cuenta con una diversificada cartera de empresas y controla varios grupos empresariales de construcción, servicios industriales y servicios civiles. Sus principales accionistas son el Grupo Alcor ("los Albertos"), el Saiglo Holdings y Gloysa Trust y hasta 2014 el grupo de la familia March, Cooperación Financiera Alba y el de Inversiones Vesan de Florentino Pérez

ACTIVIDAD EN EL ESTADO

Buena parte de sus actividades se han desarrollado en la red ferroviaria española, en colaboración con ADIF. En Barcelona ha llevado a cabo el proyecto de la Línea 9 del Metro.

ACTIVIDAD ECONÓMICA EN ISRAEL

Electrificación de 420 km de la red ferroviaria de Israel, el suministro de 14 subestaciones y de sistemas de control del suministro eléctrico de 25 KV 50Hz, que se transmitirán por la catenaria superior.

ACTIVIDAD ECONÓMICA EN PALESTINA

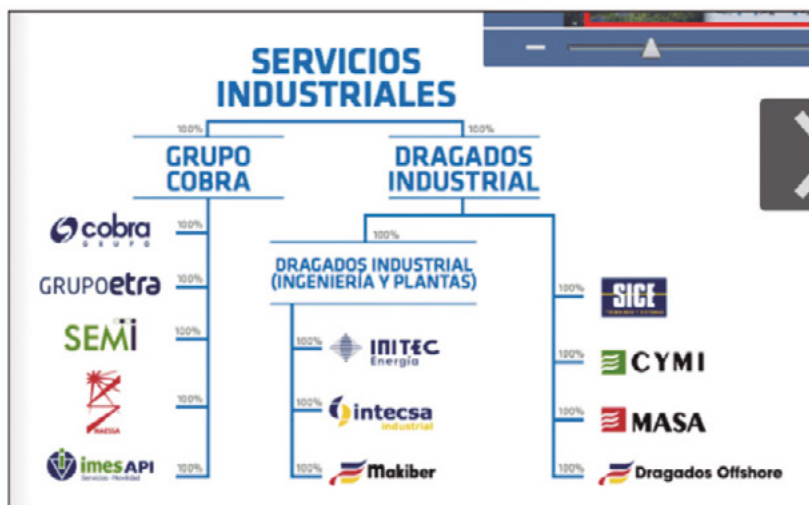
Electrificación de los más de 6 kilómetros de la red ferroviaria israelí, construida en territorio ocupado, bajo tierras expropiadas a dos municipios palestinos.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES DE LA EMPRESA

El GRUPO SEMI se adhirió al Pacto Mundial de Naciones Unidas del año 2010 (Ver los informes de Progreso aquí: www.semi.es/responsabilidad-corporativa.html#/responsabilidad-corporativa/responsabilidad-social-es.html)

Beneficiarse de la ocupación israelí

La empresa SEMI se fundó en 1919 y ha ido creciendo y diversificando su cartera de clientes y tipos de proyectos. Con la creación del Grupo ACS, SEMI se integró dentro del conglomerado presidido por Florentino Pérez. SEMI forma parte del Grupo Cobra, una de las ramas de ACS que ofrece Servicios Industriales. SEMI lidera también el Grupo SEMI, con varias empresas integradas, toda bajo la estructura dominante del GRUPO ACS y de la empresa matriz ACS. SEMI se encarga de los proyectos relacionados con redes ferroviarias, las electrificaciones de éstas, de metros (como el caso de la línea 9 del metro de Barcelona), etc.



FOTOGRAFIA 1: Captura de pantalla del informe de Actividades Grupo ACS 2015, pàg. 83.

Grupo SEMI en Israel: el proyecto

No tenemos constancia de que el Grupo SEMI hubiera trabajado anteriormente en Israel, ni que tuviese filial o sucursal en este país. La empresa entró en concurso en el año 2013 por un gran contrato publicado por la Red Ferroviaria Israelí. SEMI fue acompañada en el proceso por el grupo de abogados Harpaz, Oren, Adler & Co. del que también es o fue cliente ACCIO en su proceso de apertura de una oficina comercial en Israel.¹⁶¹ El grupo de abogados gestionó también el proceso judicial y de litigio entre el Grupo SEMI y la empresa francesa Alstom Transporte, condenada por espionaje industrial.

En 2013 se publicó la licitación de un gran contrato para la electrificación de la red ferroviaria israelí a SEMI. Tras meses de negociaciones y competición con las otras empresas que concurrían, el 6 de diciembre de 2015, el Ministerio de Transporte anunció que la empresa encargada del proyecto de electrificación de 420 km ya existentes de la red ferroviaria de Israel sería SEMI, filial del Grupo ACS. El 28 de diciembre de 2015, Israel Railways firmó el contrato con SEMI. Según el Informe de Actividades 2015 del Grupo ACS, el contrato asciende a 386 millones de € y cubre 13 rutas ferroviarias, el suministro de 14 subestaciones y de sistemas de control del suministro eléctrico de 25 KV 50Hz, que se transmitirán por la catenaria superior. Además de estas infraestructuras y obras iniciales, SEMI será la encargada del mantenimiento durante 10 años, con posibilidad de prolongación del contrato durante 15 años más. Las operaciones de electrificación comenzaron en febrero de 2016.

La red ferroviaria israelí funciona en buena parte con tracción diésel y en parte de su trazado por una sola vía. El proyecto de electrificación entra dentro del plan del Ministerio de Transporte israelí de modernizar las infraestructuras del Estado de Israel.

Uno de los proyectos estrella que proyecta la Red Israelí de Ferrocarril es la línea rápida A1, proyecto planificado desde hace años y que se prevé entre en funcionamiento en marzo de 2018 (inicialmente de Hertzelia en Jerusalén y todavía no desde Tel Aviv). Esta línea reducirá el trayecto actual de 80 minutos a menos de media hora. Esta es de hecho la primera etapa en las operaciones que SEMI debe llevar a cabo en Israel en el marco de su contrato, como la propia página web del Grupo ACS explica [Ver Fotografía 2].

La línea A1 ha sido planificada y construida atravesando tierras palestinas de Cisjordania y por tanto por territorio ocupado, dentro del territorio palestino de 1967.

SERVICIOS INDUSTRIALES

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA DE ISRAEL

CLIENTE Israel Railways Limited.	TIPO DE PROYECTO Instalaciones Especializadas.
FECHAS EJECUCIÓN PROYECTO 2016-2032.	IMPORTE 386 millones de euros.
LOCALIZACIÓN Israel.	SOCIEDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO SEMI.

DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PROYECTO
El proyecto consiste en el diseño, construcción y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria de Israel. El alcance a electrificar cubre 420 kilómetros de líneas de vía doble, cuádruple, etc., que suman un total de 1300 kilómetros de vía sencilla. Las técnicas a implementar son línea aérea de contacto, subestaciones de tracción (14 unidades), Scada y comunicaciones. El contrato también incluye la obtención de todos los permisos de las autoridades locales y nacionales y la coordinación con la empresa estatal de electricidad, Israel Electric Co.

Tras la recepción de la construcción se inicia el periodo inicial de mantenimiento que tiene una duración de 10 años, existiendo la posibilidad de prorrogarlo por hasta 15 años más. Otras opciones del contrato son las extensiones de líneas, que totalizan unos 250 kilómetros de vía y 9 subestaciones.

La primera línea a realizar es la llamada A1, entre Herzliya y Jerusalén, de nueva construcción, que permitirá viajar entre las dos principales ciudades del país en menos de 20 minutos.

FOTOGRAFIA 2: Captura de pantalla del Informe Anual de Actividades 2015 del Grupo ACS (pág.100) [Consultado: 01/09/2016]

El trazado

El primer túnel doble del trazado tiene una longitud de 3,5km y pasa por el enclave ocupado de Latrun, área en la que tres localidades palestinas fueron borradas del mapa durante la guerra del 67 y en el que actualmente se erige un asentamiento

¹⁶¹ En línea en: <http://hoco.co.il/accio-accompanyment/> [Consultado: 22/11/2016]

israelí y el llamado Parque de Canadá, construido por el Fondo Nacional Judío en 1973 con donaciones particulares canadienses.

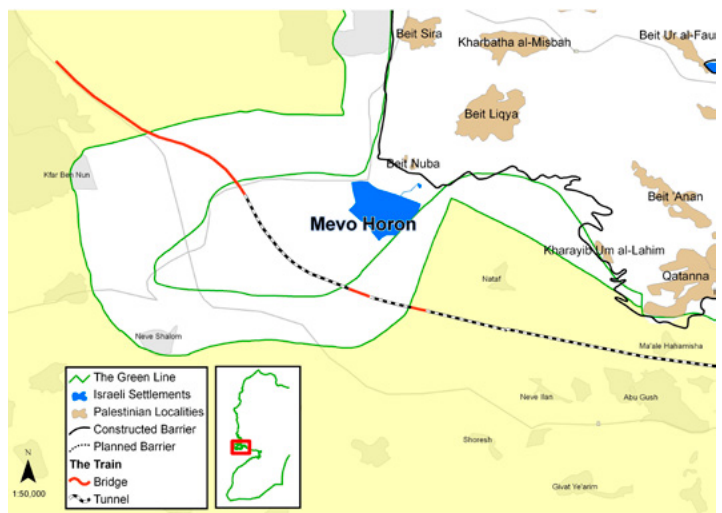
El túnel va de sur a norte de esta zona dentro de la Línea Verde. El túnel se construyó en 2012 con una tuneladora TBM (Tunnel Boring Machine) de la empresa alemana Herrenknecht. El túnel y las dos vías son visibles por satélite [Ver Fotografía 3].



FOTOGRAFIA 3: Vista de Google Maps de la zona de Latrun. Al Noreste, el asentamiento ilegal israelí de Shiv'a Hamina. Al Noroeste se observa la doble vía ferroviaria y la entrada del Túnel 1.



MAPA 1: Localización de los pueblos destruidos por Israel en 1967. By Zero0000 - Own work, CC BY 3.0. En línea en: <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=10059853>



MAPA2: Mapa de la zona de Latrun y el trazado de la vía. Créditos de Peace Now. En línea en: <https://newsoftheworldnews.wordpress.com/2013/05/18/updates-from-the-tel-aviv-jerusalem-new-fast-train-line-april-2013/>

Los túneles 2 y 3 de la línea A1 han sido realizados por la empresa italiana Pizzarotti. El túnel 3 cruza la Línea Verde y entra en territorios ocupados en el norte de Jerusalén. Son 6,5 km de trazado que pasan por el territorio de dos municipios palestinos:

- Beit Iksa
- Beit Surik

Estos dos pueblos del norte de Jerusalén ya fueron separados del resto de Cisjordania y de buena parte de sus tierras con la construcción del Muro israelí. Después de la ocupación israelí de Jerusalén Este en 1967, esta zona de Jerusalén fue sometida a una anexión cada vez más extensa que lleva también a la expulsión de cientos de jerosolimitanos



Israel Railways signó el contrato con el GRUPO SEMI, filial del grupo ACS:

Contrato para la electrificación de la red ferroviaria israelí 386 millones de euros y cubre 13 rutas ferroviarias, el subministramiento de 14 subestaciones y sistemas de control del subministramiento eléctrico encargada del mantenimiento durante 10 años, con posibilidad de prolongación del contrato durante 15 años más



**Línea A1, tren rápido
Tel Aviv – Jerusalén:**

Incluye más de 6 kilómetros de red ferroviaria construida en territorio ocupado

Latrun, área en la cual tres localidades palestinas fueron destruidas durante la guerra del 67

El trayecto actual de 80 minutos Tel Aviv- Jerusalén se reducirá a menos de media hora



Personas palestinas



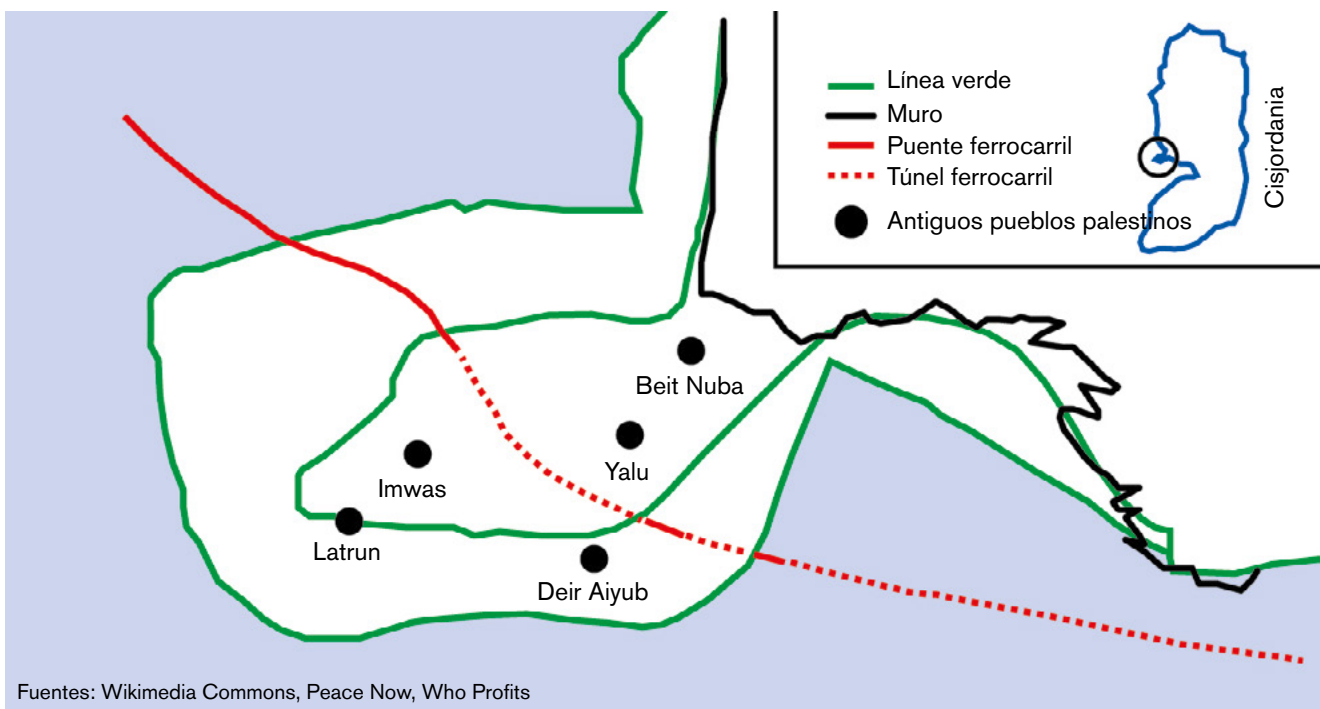
Personas israelíes

Este proyecto de transporte realizado en territorio ocupado **no es accesible por los palestinos y las palestinas** que habitan las tierras por donde pasa el trazado



Las expropiaciones de tierra se llevaron a cabo sin respetar la ley israelí y las afectadas no fueron informadas correctamente

Ruta del ferrocarril por territorio ocupado



Fuentes: Wikimedia Commons, Peace Now, Who Profits

cada año. Aun así, aunque muchos palestinos de Jerusalén, incluidos de las poblaciones de Beit Ikse y Beit Surik, tienen permisos israelíes, la infraestructura que pasa por sus poblaciones no está orientada a beneficiar sus vidas ya que, en el caso de Beit Ikse, el acceso al centro neurálgico de Jerusalén, del que muchas de las familias dependían económica y laboralmente, es cada día más difícil.¹⁶²



FOTOGRAFIA 4: Vista de satélite de Google Maps de una salida del túnel 2 y entrada y salida del túnel 3 a Beit Ikse.

Las últimas informaciones de noviembre de 2016 mencionan declaraciones del Ministro israelí de Transporte Yisrael Katz, en el que informa de la posibilidad de que la línea A1 también tenga una estación en el Muro Occidental, dentro de la misma ciudad vieja de Jerusalén, territorio también ocupado por Israel desde de 1967.¹⁶³

Este plan se añade a las ya anunciadas construcciones de red ferroviaria que conectarán Jerusalén con asentamientos bien adentro de Cisjordania como Ma'ale Adumim, Adam, Atarot y Givat Ze'ev,¹⁶⁴ perpetuando así el enclave, cantonalización y aislamiento de las poblaciones palestinas de la zona.



FOTOGRAFIA 5: Puente entre el túnel 2 y el 3, en Beit Ikse.

¹⁶² Ver, por ejemplo: B'Tselem "Isolated: Israel cuts village of Beit Ikse off from East Jerusalem and the rest of the West Bank", 17 agosto 2016. En línea en: www.btsalem.org/freedom_of_movement/20160817_isolation_of_beit_ikse

¹⁶³ Times of Israel, "Tel Aviv-Jerusalem train will reach Western Wall — report", 1 de noviembre del 2016. En línea en: <http://www.timesofisrael.com/tel-aviv-jerusalem-train-will-reach-western-wall-report/>

¹⁶⁴ "Palestinians reject train links between West Bank and Jerusalem", Xinhua, 2 de noviembre del 2016. En línea en: http://news.xinhuanet.com/english/2016-11/02/c_135800987.htm

El pillaje como crimen de guerra

Por su parte, la ONG israelí WhoProfits identificó 3 cuestiones legales respecto al proyecto del tren rápido:

1. Este proyecto de transporte realizado en territorio ocupado no es accesible por los palestinos y palestinas que habitan las tierras por donde pasa el trazado
2. Las expropiaciones de tierra se llevaron a cabo sin respetar la ley israelí y las afectadas no fueron informadas correctamente
3. El escombros surgido de esta obra será vendido y el beneficio revertirá en empresas israelíes o extranjeras y no sobre las comunidades a las que pertenece.¹⁶⁵

Estas son cuestiones que responsabilizan a las autoridades israelíes por la decisión de llevar a cabo el proyecto de la línea A1 en su trazado por territorio ocupado. No obstante, la participación por parte de otros agentes económicos o de otra naturaleza con objetivo de sacar un beneficio propio (principalmente económico) supondría también una responsabilidad por complicidad y beneficio de la ocupación de territorio adquirido en el marco de un conflicto armado. En este sentido, la organización de derechos humanos Al-Haq realizó un estudio legal sobre la implicación de la empresa italiana Pizzarotti & C. S.p.A., a través del partenariado creado Shapes Pizzarotti Railways Construction (S.P.R. Construction). Esta empresa fue la encargada de realizar los túneles para la vía de ferrocarril A1 Tel Aviv-Jerusalén. Según Al-Haq, la actuación de la empresa italiana podría implicar una “complicidad con las violaciones del derecho internacional por parte de Israel en el ToP y llevar a la comisión de crímenes de guerra que conllevarían responsabilidad penal individual por parte de los dirigentes y gestores ejecutivos de alto nivel de la empresa “ (Al-Haq, 2013: 3).

El proyecto de la línea A1, en concreto, constituiría un crimen de guerra, ya que supone el pillaje de tierra y recursos de la población local por parte de la potencia ocupante

Según el derecho internacional humanitario, Israel es la potencia ocupante en Cisjordania, incluida Jerusalén Este (también lo es en la Franja de Gaza y los Altos del Golán). Como potencia ocupante, pues, es necesario tener como referencia el derecho internacional humanitario, tanto consuetudinario como las diversas convenciones internacionales relativas a la guerra. El proyecto de la línea A1, en concreto, constituiría un crimen de guerra, ya que supone el pillaje de tierra y recursos de la población local por parte de la potencia ocupante.

Entre otras normas, la IV Convención de Ginebra relativa a la protección de personas civiles en tiempo de guerra prohíbe a la potencia ocupante de un territorio destruir, salvo en casos de necesidad militar.

El artículo 53 de la IV Convención de Ginebra dice: “Cualquier destrucción por parte de la potencia ocupante de bienes muebles o inmuebles, pertenecientes individual o colectivamente a personas particulares, al Estado, o a otras autoridades públicas, a organizaciones sociales o cooperativas, está prohibido, excepto cuando sea absolutamente necesario para operaciones militares”. Como obra civil de transporte ferroviario, la línea A1 no es una necesidad militar.

El marco jurídico internacional aplicable al caso de la construcción y funcionamiento de la línea A1 en su paso por territorio ocupado incluye entre otras, las siguientes normas y resoluciones internacionales:

- Cuarta Convención de Ginebra relativa a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, 12 de agosto de 1949.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, 21 de diciembre de 1965.
- Resolución 242 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (Obligación de retirada de los territorios ocupados)
- Resolución 338 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (Obligación de retirada de los territorios ocupados)
- Resolución 446 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (Ilegalidad de las colonias israelíes)
- Resolución 478 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (Nulidad de la Anexión de Jerusalén)

Asamblea General:

- Resolución 181 de la Asamblea General de Naciones Unidas (Plan de partición)
- Resolución SE 10/15 (Ilegalidad del Muro, obligación de Israel de derrocarlo, obligación de los Estados de hacer respetar la IV Convención de Ginebra)

Además, el artículo 147 de la IV Convención de Ginebra enumera como crimen de guerra “la destrucción extensa y la apropiación de propiedad no justificada por la necesidad militar y llevada a cabo voluntariamente y sin respeto a la ley.”

También el artículo 8 del Estatuto de Roma que establece la Corte Penal Internacional (CPI) despliega la definición de pillaje como crimen de guerra. Así el artículo 8 (2) (b) (xiii) define como crimen de guerra el acto de “destrucción o

¹⁶⁵ Según WhoProfits, del Túnel 1 se han extraído 700.000 m3 de escombrera que se reprocesa y vende, sin que se beneficien las propias poblaciones.

apropiación de la propiedad del enemigo excepto si ésta se hace imperativa por necesidad de guerra”.

El TPI considera que el pillaje puede ser considerado de forma directa o indirecta cuando se adquieren propiedades que han sido adquiridas por otros para uso propio de manera ilegal, sin consentimiento de las propietarias legales, en el contexto de un conflicto armado y en la situación de que el perpetrador conocía las circunstancias y existencia del conflicto armado.

Otras empresas extranjeras implicadas en operaciones con la red ferroviaria han abandonado el proyecto o han sido blanco de críticas y demandas

La Corte Penal Internacional sólo tiene jurisdicción sobre personas físicas y no jurídicas como una empresa (art. 25 del Estatuto de Roma). Esto quiere decir, que, en el caso de una empresa, sólo las personas gestoras y representantes podrían ser sujetos de responsabilidades penales en caso de crímenes de guerra o complicidad con crímenes de guerra.

El pillaje como crimen de guerra forma parte adicionalmente del derecho consuetudinario y se encuentra conceptualizado ya desde el siglo XIX y ha sido incluido en varios tribunales internacionales, entre ellos el Tribunal Militar de Núremberg, los Tribunales Penales Internacionales para la Antigua Yugoslavia y Ruanda y la Corte Especial de Sierra Leona.

Desinversión y resistencia: acabar con la complicidad y el beneficio de las empresas con la ocupación

La decisión empresarial por parte de SEMI de postularse para desarrollar este proyecto contradice el espíritu que SEMI expresa de no ser cómplice de violaciones de derechos humanos.

El trazado de la línea de tren rápido Tel Aviv -Jerusalén ha sido controvertido desde un inicio. Además de cuestiones financieras propias del debate interno en Israel, el expolio de territorio ocupado y por tanto del derecho a disponer de los propios recursos naturales por parte de la población palestina ha situado el proyecto en el blanco de las críticas por la evidente violación del derecho internacional humanitario y del espíritu del mismo. Esta primera etapa del proyecto de licitación a la que accedía SEMI era conocida por parte de los licitadores, ya que formaba parte de los documentos publicados:

Los documentos publicados el año 2013 de la RFI de la licitación israelí, con el título “Concerning the Procurement of Electrified Rolling Stock for Israel Railways”¹⁶⁶ se menciona en la segunda página del documento que:

2. General Information and Key Factors in the first stage.

2.2. Lines and sections which are to be electrified at first stage include, inter alia, line A1 (Jerusalem-Tel-Aviv) [negrita añadida], line Acco-Carmiel.

Además, con anterioridad a la licitación del proyecto de electrificación, el polémico trazado y la participación de otras empresas europeas ya había generado críticas y se había hecho pública la controversia de participar en un proyecto de estas características.

Otras empresas extranjeras implicadas en operaciones con la red ferroviaria han abandonado el proyecto o han sido blanco de críticas y demandas:

- **DB International (DBI)**, filial de la empresa alemana Deutsche Bahn, debía realizar una consultoría técnica para una parte del proyecto sobre un segmento del trazado, éste dentro del Estado de Israel y las fronteras reconocidas del 1967. Aun así, cuando DBI, conoció que el trazado pasaría por territorio ocupado, la empresa subsidiaria de los ferrocarriles alemanes decidió retirarse del proyecto.¹⁶⁷

- En Italia, la ciudad milanesa de Rho adoptó una resolución en noviembre de 2011 donde expresaba la “censura moral y política” contra el comportamiento de **Pizzarotti & C.s.P.A.**, de TBM-bored, parte occidental del túnel 3 que penetra la zona de Latrun. La ciudad de Nápoles también pidió a Pizzarotti que se retirara del proyecto.

Como explicaba el Consejo Municipal de Beit Surik en una carta de agradecimiento al municipio de Rho, el trazado actual sólo conlleva costes para el municipio:

¹⁶⁶ Documentos de la licitación israelí en la página web de Israel Railways. En línea en: www.rail.co.il/EN/Tenders/Pages/TenderListHome.aspx

¹⁶⁷ Bernd Kleinschmitt (s/5/2011). “Deutsche Bahn Withdraws from Project of New railway Line from Tel Aviv to Jerusalem.” European Jewish Post.

“Esta línea de tren conllevará inconvenientes para el pueblo en tanto a la pérdida de suelo y la contaminación acústica, sin beneficios, ya que el tren conecta áreas inaccesibles por los habitantes del pueblo con sus ID de Cisjordania”¹⁶⁸

El pueblo de Beit Surik ya luchó contra de la construcción del Muro y en 2004 el Tribunal Supremo reconoció la necesidad que el pueblo de Beit Surik tenía de sus tierras agrícolas en una sentencia en relación con la construcción del muro.¹⁶⁹ Sin embargo, según el Consejo Municipal de Beit Surik, el pueblo perdió 3.000 dunams en la construcción del mismo. El trazado del tren rápido amenaza con tomar 3.000 más. Para los habitantes de la zona la pérdida de más tierras, además de las molestias sin beneficios que puede suponer la actividad ferroviaria, es una continuación de las aprehensiones impunes del Muro ilegal que enclava y ahoga a sus poblaciones.

Global Compact: Principios voluntarios incompletos

El GRUPO SEMI se adhirió al Pacto Mundial de Naciones Unidas el 27 de julio de 2010 (el año anterior lo había hecho como Grupo SEMI-MAESSA) (Ver los informes de Progreso aquí: <http://www.semi.es/responsabilidad-corporativa.html#/responsabilidad-corporativa/responsabilidad-social-es.html>)

Según el boletín corporativo de la empresa, “El Grupo SEMI se compromete al cumplimiento y la difusión de estos Principios, dando cuenta de los avances logrados en la implantación de estos diez principios a través de la elaboración del Informe de Progreso.”¹⁷⁰ La misma noticia corporativa lista los principios del Pacto Mundial, los primeros de los cuales son:

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.

Principio 2: Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de los abusos de derechos humanos.

Desde el 2011, pues, el Grupo SEMI ha enviado Informes de Progreso al Global Compact, en los que no ha especificado tener constancia de ser cómplice de abusos de derechos humanos. El proyecto de electrificación de la línea A1 que pasa por territorio ocupado en Palestina, sin embargo, estaría violando este principio.

El hecho de que estos principios desarrollados por John Ruggie a instancias del Secretario General de Naciones Unidas sean de carácter voluntario hace su cumplimiento también sea voluntario, pero no el respeto a los derechos humanos como tal. Además, el hecho de que una empresa que está violando estos principios siga formando parte de este pacto plantea de nuevo la necesidad de transformar estos principios en un instrumento vinculante de cumplimiento por parte de las empresas transnacionales y por parte de los responsables de las mismas.

La necesidad de transformar estos principios en un instrumento vinculante de cumplimiento por parte de las empresas transnacionales y por parte de los responsables de las mismas

Recomendaciones del ODHE

Teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario, el respeto a los derechos humanos y en concreto a la Ley del Fomento de la Paz¹⁷¹ aprobada en 2003 por el Parlamento de Cataluña, el Observatorio de Derechos Humanos y Empresas (ODHE) considera que la empresa SEMI se está lucrando y es por tanto cómplice y beneficiaria del pillaje de tierras y recursos palestinos en territorio ocupado.

- Que la empresa Sociedad Española de Montajes Industriales S.A. se retire inmediatamente del proyecto de Electrificación en la Red Ferroviaria Israelí, dado que este proyecto la hace cómplice y beneficiaria directa de la ocupación y el expolio de Palestina.
- Que ACCIÓN y el resto de instituciones públicas catalanas que trabajan por el fomento de la actividad empresarial informen a la empresa SEMI, con sede en Barcelona, de la violación del derecho internacional que supone este proyecto.
- Que este caso sea estudiado por el Centro de Evaluación de Impacto de las Empresas Catalanas en el Exterior,

¹⁶⁸ Declaración del BNC (2011): “Beit Surik and Stop the Wall thank Rho city council for condemning Pizzarotti for Complicity with Israeli Apartheid”, 19 de diciembre. En línea en: <https://bdsmovement.net/news/beit-surik-and-stop-wall-thank-rho-city-council-condemning-pizzarotti-complicity-israeli> [Consultado: 25/11/2016]

¹⁶⁹ BTselem, (2011) “Judgement of the High Court of Justice in beit Sourik”, 1 de enero. En línea en: www.btselem.org/separation_barrier/beit_surik_ruling [Consultado: 26/11/2016]

¹⁷⁰ Boletín Digital núm. 15, p.7. (noviembre del 2010). En línea en: <http://www.semi.es/ftp/boletines/BoletinInfo15.pdf> [Consultado: 22/11/2016]

¹⁷¹ LLEI 21/2003, de 4 de julio, de fomento de la paz: “La paz es, sin embargo, un bien que sólo adquiere plenitud cuando es universal.”

centro de futura creación aprobado por el Parlamento de Cataluña en noviembre de 2016, dado que SEMI tiene sucursales y proyectos importantes en Cataluña, como SEMI, pero también a través de sus filiales, matriz y el grupo empresarial.

- Que las instituciones públicas o privadas catalanas que colaboran o mantienen contratos con SEMI y cualquier otra empresa del conglomerado del que forma parte el grupo empresarial (Grupo ACS) consideren si las prácticas, filosofía y actuaciones de esta empresa se corresponden con los estándares de respeto a los derechos humanos y al DIH a los que se suscribe el estado español; y que actúen en consecuencia.
- Que las instituciones catalanas establezcan mecanismos de bloqueo, desincentivadores o sancionadores para las empresas y agentes empresariales que realicen actividades cómplices con la ocupación del territorio palestino y con las violaciones de derechos humanos, incluyendo cualquier tipo de beneficio y negocio privado en territorios ocupados y sin tener en cuenta los intereses y necesidades de las palestinas y palestinos a los que pertenecen los recursos de sus comunidades.
- Que las instituciones catalanas promuevan también a nivel internacional una regulación vinculante para la actuación de las empresas transnacionales.



FOTOGRAFIA 6



FOTOGRAFIA 7

5.3 Magal S3 Security Systems Ltd.

Abstract

Magal S3 España S.L. es la filial ibérica de la empresa israelí Magal S3 Security Systems Ltd., líder mundial en soluciones de seguridad y ciberseguridad para entornos complejos e infraestructuras críticas como fronteras, centros penitenciarios, puertos, aeropuertos, instalaciones militares y gubernamentales, entre otros. Sus servicios principales son la seguridad perimetral, y sistemas de circuito cerrado de televisión y de mando y control FORTIS.

El desarrollo tecnológico de Magal ha sido posible por la experiencia acumulada durante más de 50 años en la contribución al proyecto de ocupación y apartheid del gobierno de Israel sobre la población de Palestina. En 2002, Magal ganó el 80% de las licitaciones para dotar de un sistema de seguridad de detección de intrusiones en más de 125 km del Muro de Separación. De esta manera Magal se ha convertido en la principal empresa proveedora de vallas inteligentes con sistemas de seguridad perimetral, sistemas que también están instalados en al menos diez de los asentamientos ilegales que Israel mantiene en los Territorios Ocupados Palestinos.¹⁷²

El desarrollo tecnológico de Magal ha sido posible por la experiencia acumulada durante más de 50 años en la contribución al proyecto de ocupación y apartheid del gobierno de Israel sobre la población de Palestina

Este informe constata que Magal S3 es una empresa clave y necesaria para el sistema de ocupación y apartheid de Israel y, por lo tanto, sus actividades lucrativas son ilícitas y violan el derecho internacional. En este sentido, la contratación de los servicios y productos de seguridad de Magal S3 pone de manifiesto una grave falta de responsabilidad de las Administraciones Públicas españolas y catalanas por no contribuir a asegurar el cumplimiento del derecho internacional por parte de Israel y del resto de actores que operan con su consentimiento o promoción. Esta connivencia podría suponer una violación de las directivas comunitarias de contratación pública de 2014, recientemente incorporadas al derecho interno a través del Decreto Ley 3/2016 de medidas urgentes en materia de contratación pública; y entra en contradicción con los objetivos de coherencia de las políticas de cooperación al desarrollo y del fomento de la Paz de Cataluña.

MAGAL S3 ESPAÑA, S.L.

FICHA DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA

Magal S3 España, S.L.

EMPRESA MATRIZ

Magal S3 Security Systems Ltd.

Empresa israelí creada en 1965. Inicialmente fue fundada como una unidad de la empresa Israel Aerospace Industries (IAI) para dar respuesta a las necesidades de seguridad de las Fuerzas de Seguridad Israelíes (IDF en su acrónimo en inglés) en sus fronteras.

Magal S3 es una empresa multinacional con actividad en 80 países y empresas subsidiarias en Alemania (Senstar Germany), Reino Unido (Senstar-Stellar), Estados Unidos (Stellar Security Products, Inc., Perimeter Products Inc., Smart Interactive Systems, Inc., Dominion Wireless, Inc.), Canadá (Aimetis Corporation, Senstar-Stellar Corp.), México (Senstar-Stellar Latin-America). Magal S3 también es propietaria de la empresa israelí CyberSeal, que es actualmente la rama de ciberseguridad de Magal S3.¹⁷³

Actualmente, la empresa está dirigida por Saar Koursh (CEO). Koursh había trabajado 12 años en la empresa Elbit Systems Ltd. El principal accionista de la empresa es el sudafricano Nathan Kirsch (24,2%) a través de la empresa Mira Mag Ltd. (Registrada en Liberia).

FUNDADOR

Israel Aerospace Industries (IAI)

¹⁷² Información extraída de la página de WhoProfits, en línea en: <http://whoprofits.org/company/magal-security-systems> [Consultado: 01/10/2016]

¹⁷³ En línea en: <http://www.cyber-seal.net/aboutus> [Consultado: 23/09/2016]

SEU CENTRAL

Yehud, Israel

DATOS DE CONTACTO

Magal S3

17 Altalef Street, PO Box 70

Yehud, 5621617, Israel

Tel.: +972-3-5391444

Fax: +972-3-5366245

DIRECCIÓN EN EL ESTADO ESPAÑOL

Magal S3 España, S.L.

C/ Chile 4 Edificio II

28290 Las Rozas

Madrid, Spain

Tel: +34 916 301 555

Fax: +34 916 303 153

Correu-e: comercial@ms3.es

soporte@ms3.es

ÁREA ECONÓMICA O ÁMBITO DE ACTUACIÓN EMPRESARIAL

Industria de la seguridad. Especializada en sistemas de ciberseguridad, control remoto y vigilancia física de infraestructuras críticas (fronteras, puertos, aeropuertos, plantas de energía, etc.)

SITUACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA Y FILIALES

Magal S3 España es la filial ibérica de Magal S3 Security Systems Ltd. Se constituyó en el año 2009.

ACTIVIDAD EN EL ESTADO ESPAÑOL

Magal S3 España S.L. se encuentra en fase de expansión en el Estado español. La empresa reconoce que está ampliando clientes y mercados en el país, y que su cifra de negocio durante el 2015 aumentó un 25% más que en el ejercicio anterior. Sus principales proyectos en el Estado español son:

- **Puertos:** Sistema de Seguridad perimetral en el Puerto de Tarragona¹⁷⁴ y en Ceuta
- **Aeropuertos:** Sistema de seguridad perimetral en el aeropuerto de Málaga y de Zaragoza¹⁷⁵
- **Energía:** Vallas inteligentes de Seguridad para la conexión de red eléctrica entre España y Francia.¹⁷⁶ Seguridad de plantas energéticas (dos plantas nucleares) y redes de transporte de Gas Natural, Endesa, Repsol, Enagas y Red Eléctrica de España (REE).
- **Infraestructuras críticas:** Seguridad integral del Centro de Experimentación de El Arenosillo (CEDEA) en Magazón (Huelva). CEDEA forma parte de la Unidad estratégica del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), del Ministerio de Defensa del Estado español.¹⁷⁷ También da Servicios de Seguridad a 7 bases militares (localidades no conocidas), a la Sede Central de AENA y la Sede Central de la Policía Nacional, entre otros.
- **Prisiones:** Servicios de Seguridad en 8 centros penitenciarios y/o detención, como por ejemplo el Servicio de transporte del Centro penitenciario de Picassent (Valencia).¹⁷⁸
- **Otros clientes:** Magal S3 informa en la su cartera de clientes que presta Servicios a las Bases de las Fuerzas Aéreas o a TV3, entre otros.¹⁷⁹
- **Fronteras:** participa en la Red de Control de Fronteras española.¹⁸⁰

¹⁷⁴ Ministerio de Hacienda y AAPP del Gobierno de España, Contratación del sector público: Exp. 035/2014. En línea en: https://contrataciondelestado.es/wps/portal/lut/p/b0/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfijU1JTC3ly87KtUJLEnNyUuNzMpMzSxKTgQr0w_Wj9KMyU1zLcvQjw9yCjb20_bJCPNIDvY1CXNMI3Cu1HW1t9QtYcx-0B7Rg2Rgll/

¹⁷⁵ "Magal protege los aeropuertos de Málaga y Zaragoza" (13 de julio de 2016) MagalS3.es. En línea en: <http://www.ms3.es/es/magal-s3-protecte-los-aeropuertos-de-malaga-y-zaragoza/> [Consultado: 02/09/2016]

¹⁷⁶ Magal S3 protege la interconexión eléctrica entre España y Francia" (20 de octubre de 2015). Securitecnica.es. En línea en: <http://www.seguritecnica.es/actualidad/novedades/magal-s3-protecte-la-interconexion-electrica-entre-espana-y-francia> [Consultado: 02/09/2016]

¹⁷⁷ "Magal asume la seguridad integral del INTA en Huelva" (22 de diciembre de 2015). En línea en: <http://www.ms3.es/es/magal-s3-asume-la-seguridad-integral-del-inta-en-huelva/> [Consultada: 02/09/2016]

¹⁷⁸ Ministerio de Hacienda y AAPP del Gobierno de España, Contratación del sector público: Exp. 020120150155. En línea en: https://contrataciondelestado.es/wps/portal/lut/p/b0/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfijU1JTC3ly87KtUJLEnNyUuNzMpMzSxKTgQr0w_Wj9KMyU1zLcvQjTdxMCiMNVFUNPLw9A72NqlzTtwtR1tbfULc-nMdAY4L4eUJ/

¹⁷⁹ Información corporativa de Magal S3 sobre sus clientes. En línea en: <http://www.perimetar.co.rs/uploads/pdf/Referenc%20lista%20kompanije%20Magal.pdf> [Consultado: 30/08/2016]

¹⁸⁰ Información corporativa de Magal S3 sobre sus clientes. En línea en: <http://www.perimetar.co.rs/uploads/pdf/Referenc%20lista%20kompanije%20Magal.pdf> [Consultado: 02/09/2016]

ACTIVIDAD ECONÓMICA EN PALESTINA

En Israel es el mayor proveedor de sistemas de Seguridad para vallas inteligentes en diferentes tipos de infraestructuras y zonas:¹⁸¹

- **Muro de Confiscación:** Provisión de sistemas de detección de intrusiones en 150 km de Muro en Cisjordania
- **Asentamientos en los Territorios Ocupados Palestinos:** Seguridad perimetral y control de accesos a través del sistema FORTIS.¹⁸²
- **Franja de Gaza:** Sistemas de detección de intrusiones a las vallas
- **Prisiones:** Intensa relación con la Autoridad Israelí de Presiones en la provisión de sistemas de detección de intrusiones, cámaras de vigilancia, grabación digital de vídeo y sistema de control integral MagNet.
- **Checkpoints en Cisjordania:** sistemas de seguridad

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES DE LA EMPRESA

Magal es también uno de los primeros proveedores israelíes para el control de fronteras con Jordania, el Líbano, Siria y Egipto. Además, exporta estos productos y servicios a fronteras como India - Pakistán, Bulgaria - Serbia, Eslovaquia - Ucrania, Togo - Ghana.

Magal S3 España S.L.

Magal S3 España S.L. es la filial ibérica de la empresa israelí Magal S3 Security Systems Ltd., líder mundial en soluciones de seguridad y ciberseguridad para entornos complejos e infraestructuras críticas como fronteras, centros penitenciarios, puertos, aeropuertos, instalaciones militares y gubernamentales, entre otros. Sus servicios principales son la seguridad perimetral, y sistemas de circuito cerrado de televisión y de mando y control FORTIS.

El desarrollo tecnológico de Magal ha sido posible por la experiencia acumulada durante más de 50 años en la contribución al proyecto de ocupación y apartheid del gobierno de Israel sobre la población de Palestina. Entre el 15 y el 13% de las ganancias de Magal provienen directamente del Ministerio de Defensa israelí y de las IDF.¹⁸³ En 2002, Magal ganó el 80% de las licitaciones para dotar de un sistema de seguridad de detección de intrusiones en más de 125 km del Muro de Incautación los Territorios Ocupados de Cisjordania. Este muro corta el acceso y despoja a los palestinos de buena parte del territorio de Cisjordania que les corresponde y, de hecho, el muro fue considerado ilegal el 9 de julio de 2004 por la Corte Internacional de Justicia de La Haya. La Corte consideró que el objetivo del Muro no es garantizar la seguridad del Estado de Israel, si no confiscar las tierras del pueblo palestino.¹⁸⁴

Magal se ha convertido en la principal empresa proveedora de vallas inteligentes con sistemas de seguridad perimetral, sistemas que también están instalados en los asentamientos ilegales de Ariel, Alfei Menashe, Karnei Shomron, Shilo, Geva Binyamin (Adam), Tzofim, Shaked, Giva'at Ze'ev e Itamar de los Territorios Ocupados Palestinos.¹⁸⁵

La marca "Made in Israel" ha servido a Magal S3 para convertirse en una empresa multinacional que opera en más de 80 países, entre los que destaca el estado español. La filial ibérica de Magal S3 con sede en Las Rozas de Madrid se está expandiendo por todo el Estado español y aumenta sus beneficios año tras año.

Magal se ha convertido en la principal empresa proveedora de vallas inteligentes con sistemas de seguridad perimetral, sistemas que también están instalados en los asentamientos

Este informe constata que Magal S3 es una empresa clave y necesaria para el sistema de ocupación y apartheid de Israel y, por lo tanto, sus actividades son ilícitas y violan el derecho internacional. En este sentido, la contratación de los servicios y productos de seguridad de Magal S3 pone de manifiesto una grave falta de responsabilidad de las Administraciones Públicas para no contribuir a asegurar el cumplimiento del derecho internacional por parte de Israel y los actores necesarios para la violación del derecho internacional y la comisión de Crímenes de Guerra; puede suponer una

¹⁸¹ WhoProfits, en línea en: <http://www.whoprofits.org/company/magal-security-systems> [Consultado: 02/09/2016]

¹⁸² Información extraída de la página de WhoProfits, en línea en: <http://whoprofits.org/company/magal-security-systems>

¹⁸³ MAGAL S3: "The Israeli Ministry of Defense, or the MOD, and the Israeli Defense Forces, or the IDF, have accounted for a significant amount of our revenues. For the years ended December 31, 2013, 2014 and 2015, they accounted for 15%, 14.8% and 13.3% of our revenues, respectively." En línea en: http://secfilings.nasdaq.com/edgar_conv_html%2f2016%2f03%2f29%2f0001178913-16-004904.html#ZK1618268_HTML_ITEM1

¹⁸⁴ International Court of Justice. Press Release 2004/28. "Legal Consequences of the Construction of a Wall in the Occupied Palestinian Territory" 9 July 2004. En línea en: www.icj-cij.org/docket/index.php?pr=71&code=mwp&p1=3&p2=4&p3=6 [Consultado: 06/04/2016]

¹⁸⁵ Información extraída de la página de WhoProfits, en línea en: <http://whoprofits.org/company/magal-security-systems>

violación de las directivas comunitarias de contratación pública de 2014, recientemente incorporadas al derecho interno a través del Decreto Ley 3/2016 de medidas urgentes en materia de contratación pública; y entra en contradicción con los objetivos de coherencia de las políticas de cooperación al desarrollo y el fomento de la Paz de Cataluña.

Muro de Confiscación en Palestina

El Estado de Israel ha desarrollado un sofisticado sistema de ocupación y control sobre los Territorios Ocupados Palestinos de Jerusalén, Cisjordania y la Franja de Gaza a lo largo de casi 70 años. Este proceso de ocupación se basa en leyes, políticas y prácticas basadas en la supremacía de un grupo humano sobre otro, desarrollando criterios raciales, similar al proyecto de apartheid que se ejecutó en Sudáfrica entre 1948 y 1990.

En el caso de Israel, el entramado de la ocupación y la separación se materializa en el Muro de Confiscación, asentamientos ilegales, carreteras segregadas, *checkpoints* y *roadblocks*, vallas y sistema de seguridad en la Franja de Gaza, control marítimo, etc. Esta arquitectura de seguridad viola sistemáticamente los derechos humanos del pueblo palestino a través de asesinatos selectivos, castigos colectivos, confiscación de tierras, expolio de recursos naturales, restricciones a la libertad de movimiento, tratos degradantes y casos de tortura, detenciones administrativas de jóvenes durante años, obstáculos al desarrollo humano y económico, entre otros.

Este proceso de ocupación se basa en leyes, políticas y prácticas basadas en la supremacía de un grupo humano sobre otro, desarrollando criterios raciales, similar al proyecto de apartheid que se ejecutó en Sudáfrica

En abril de 2002, Ariel Sharon, Primer Ministro Israelí en ese periodo, ordenó la construcción de un muro de separación en la frontera establecida en 1967. La construcción se argumentaba con el objetivo de mejorar la seguridad del Estado de Israel y evitar los ataques suicidas que se estaban produciendo durante la Intifada Palestina iniciada en 2000 en Cisjordania y Jerusalén, principalmente.¹⁸⁶

Israel reconoce 320 km de frontera con Cisjordania, pese a que el proyecto prevé la construcción de 680 km. De hecho, al menos el 85% del muro construido confisca porciones de territorio palestino. La Corte Internacional de Justicia de La Haya en una opinión consultiva dictaminó, el 9 de julio de 2004, que el Muro construido por Israel en Cisjordania, incluyendo Jerusalén, era ilegal porque violaba el derecho internacional, y que, por tanto, la construcción del muro se debía detener, desmantelar sus secciones construidas y compensar a las víctimas palestinas de los daños ocasionados por este proyecto de anexión. La sentencia también añadía que los Estados Partes de la Convención de Ginebra de 1949 deben asegurar el cumplimiento del derecho internacional humanitario por parte de Israel.¹⁸⁷

Incluso algunas sentencias como la del Tribunal Supremo de Justicia Israelí en 2007 han dado razón de la ilegalidad del proceso de confiscación del muro en el caso de la población de Bil'in ordenando el desmantelamiento de la ruta del Muro en 1,7 km a su país para esta pequeña población palestina.¹⁸⁸

Paralelamente, desde el mismo año inicio de construcción del muro en 2002, la empresa **Magal S3** ganó el 80% de los procesos de licitaciones del Ministerio de Defensa Israelí para instalar sistemas de seguridad para la detección de intrusiones en 125 km por 15 millones de dólares. Posteriormente, en 2005 ganó una nueva licitación para dotar de seguridad perimetral a 40 km más del Muro de incautación por 4,2 millones de dólares y en ese mismo año una nueva licitación por 6,1 millones de dólares. El sistema de seguridad utilizado en el muro es el "BVS-5000 fence".¹⁸⁹

El Muro de confiscación y su régimen asociado son ilegales y el lucro de las empresas que de forma material han participado en su creación y mantenimiento las hace cómplices directos de esta violación del derecho internacional. Aunque son los Estados los que deben proteger y velar por los derechos humanos de las poblaciones y por el cumplimiento del derecho internacional, las empresas también tienen el deber y obligación de no cometer violaciones del derecho internacional con sus actuaciones y han de parar de forma inmediata su implicación y abstenerse de continuar lucrándose de estas actividades ilícitas.¹⁹⁰

¹⁸⁶ La Intifada comenzó con protestas masivas de la población palestina contra la ocupación de su pueblo duramente reprimidas por las Fuerzas de Seguridad de Israel y completada con una de las mayores operaciones militares en los Territorios Ocupados de Cisjordania, la "Operación Escudo Defensivo", con más de 500 palestinos/as asesinados, la mayoría civiles, y la destrucción masiva de casas. Sobre el impacto de la Operación Defensiva Shell, en línea en: www.theguardian.com/world/2002/aug/02/israel [Consultado: 01/10/2016]

¹⁸⁷ Para ver la opinión consultiva de ICJ: <http://www.icj-cij.org/docket/files/131/1677.pdf>

¹⁸⁸ Court Orders State to Alter West Bank Separation Fence Route at Bilin (4 de setiembre de 2007), Haaretz, en línea en: <http://www.haaretz.com/news/court-orders-state-to-alter-west-bank-separation-fence-route-at-bilin-1.228761> [Consultado: 02/09/2016]

¹⁸⁹ Stop the Wall, Magal Security Systems, en línea en: <https://icj10.wordpress.com/magal-security-systems/> [Consultado: 02/09/2016]

¹⁹⁰ Primera Sesión Internacional del Tribunal Russell en Barcelona (3 de marzo de 2010), en línea en: <http://tribunalrussell.blog.pangea.org/files/2010/03/CONCLUSIONS-TRP-CA.pdf>



ACTIVESTILLS.ORG / El muro de separación israelí en la ciudad cisjordana de Qalqilya, 21 de marzo de 2012. Qalqilya, con más de 40.000 habitantes, está casi toda rodeada por el muro

Asentamientos ilegales en Cisjordania

Desde 1967 Israel ha instado cientos de asentamientos en los Territorios Ocupados Palestinos de Cisjordania y de Jerusalén Este. 600.000 colonos y colonas viven en 237 asentamientos ilegales en Cisjordania. La estrategia de expansión de los asentamientos está dirigida por el Ministerio de Defensa y pretende controlar y confiscar nuevas tierras con objetivos militares y económicos, así como dificultar cualquier tipo de proceso de paz entre el estado israelí y un estado palestino viable y conexo territorialmente. Según el Ministerio de Finanzas, en el año 2013, Israel exportó más de 600 millones de productos manufacturados a los asentamientos, incluyendo Jerusalén y los Altos del Golán. A modo de ejemplo, Israel administra canteras en Cisjordania donde se obtienen anualmente entre 10-12 millones de toneladas, el 94% de esta producción se transfiere a los mercados israelíes y los asentamientos.

Por tanto, los asentamientos en los Territorios Ocupados Palestinos violan varias normas internacionales. En primer lugar, el artículo 49 de la IV Convención de Ginebra afirma que un Estado ocupante no puede deportar o transferir partes de su población civil en el territorio que ocupa,

Magal S3 provee el asentamiento de Ariel con el sistema Fortis que integra el mando y control de los diversos mecanismos de seguridad y videovigilancia en el área perimetral del asentamiento

así como transferir la población autóctona hacia otros territorios. Cabe recordar en este sentido que el Estatuto de Roma a partir del cual se constituye la Corte Penal Internacional incluye como crímenes de guerra "la transferencia, directa o indirecta, por las Fuerzas Ocupantes de partes de su población civil en el territorio que ocupa, o la deportación o transferencia de toda o partes de la población del territorio ocupado dentro o fuera del territorio".

Palestina es desde el 1 de abril 2015 miembro de la Corte Penal Internacional. En segundo lugar, el expolio de recursos naturales viola las Regulaciones de La Haya de 1907, que prohíben la confiscación de recursos de un territorio ocupado por el beneficio de la fuerza ocupante.

El asentamiento más grande de Israel en Cisjordania, Ariel, fue creado en 1978 y ocupa 1.335 hectáreas, 4 veces más que el área con edificios construidos. Magal S3 provee el asentamiento de Ariel con el sistema Fortis que integra el mando y control de los diversos mecanismos de seguridad y videovigilancia en el área perimetral del asentamiento. Magal S3 también provee el mismo sistema de seguridad en los asentamientos de Alfei Menashe, Karnei Shomron, Shilo, Geva Binyamin (Adam), Tzofim, Shaked, Giva'at Ze'ev e Itamar los Territorios Ocupados Palestinos de Cisjordania.

Magal S3 en Cataluña: Puerto de Tarragona

El Puerto de Tarragona tiene funciones comerciales, de transporte de pasajeros y deportivas. El Consejo de Administración es el máximo órgano decisorio de la institución y está formado por representantes de la Generalitat de Cataluña, la Administración General del Estado, Gobiernos locales de la región, Cámaras de Comercio y organizaciones empresariales y sindicales. Actualmente, el Sr. Josep Andreu i Figueras es el presidente de la Autoridad Portuaria. La presidencia de la Autoridad Portuaria es la encargada de decidir los procesos de contratación pública para la provisión de servicios y obras en el Puerto de Tarragona.

Desde el año 2013, la Autoridad Portuaria de Tarragona ha adjudicado varios contratos a la empresa Magal S3:

El año 2013, Magal implantó un sistema avanzado de mando y control (SAMC-APT) en el Puerto de Tarragona que permite gestionar de forma integral los recursos destinados a la prevención y la seguridad, incluyendo la coordinación entre la policía portuaria y otros cuerpos de seguridad pública por un valor de 197.500 €. ¹⁹¹

El 27 de marzo de 2014 Magal S3 recibió una nueva adjudicación para instalar una frontera virtual en la bocana del Puerto de Tarragona mediante un sistema de cámaras de televisión de circuito cerrado (CCTV). Un procedimiento que fue negociado directamente con la empresa y sin publicidad por un valor de 131.900 €. ¹⁹²

El 21 de noviembre de 2014 se adjudicó la contratación de un nuevo sistema de seguridad perimetral en el Puerto a la

¹⁹¹ Plataforma de contratación pública del Ministerio de Hacienda y AAPP del Gobierno español, expediente 051/2013, en línea en: https://contrataciondelestado.es/wps/portal/lut/p/b1/jZHND0JADISfxQcgLWVZ5YggC8QfBEHZiyFRySaiF2OMT-9ijDcX59Zkvk46BQm1ZTPPYbarBTuQI-au2uamrpfmDDVIOd771WztJ56D-q2kelqXZYpMJshE5VF3zUJ16Hg-wgTrqF0i-Z7NVEEQx4aRwNDAPy5LH_UjaUGsD_pCP__GuE7AqrTJeJAixiaNwXtouCujGXrgf3hDQ89-D0QumSLnPclESoT-ce4AX9I28IGOC3IN8WUwNvg6licwJBMf52x6Hns_7jAjqpLJlmYrEeu3oBYt1oYk/

¹⁹² Plataforma de contratación pública del Ministerio de Hacienda y AAPP del Gobierno español, expediente 012/2014, en línea en: https://contrataciondelestado.es/wps/portal/lut/p/b1/pZHdCoJAEaafpQeQGcd1y0vTWg1L07TcmxD6YSHrJiJ6-taK7tqCvruBc2bgG5BQWzHzHG70rACeWwuat-c1enYHKAGKftrvxrN_dhzMB-3mldkmy4yQTYih6trapVt-0GFIAn3QLJ12yUBsE4lhwUjhaSsCx51I2kgVoD-CE_-ua7TsCqSZXlhalcTQ0k9J2URA3-sJ9-R8B-s8fPP13YegFQ6TcZ7koid-Drv3wD80X-EuODMTXwAEwVm48QzKJTU_32fNZ9PIVWkvmOrsitsS-dwcycxJcH/

empresa Magal S3 España S.L. por un valor total de 1.270.726,90 €. ¹⁹³ El servicio de seguridad anti-intrusiones incluye vallas inteligentes con sensores y un sistema de circuito cerrado de televisión con 150 cámaras termales día / noche. ¹⁹⁴ A pesar de que esta última adjudicación sólo duraba 6 meses según la resolución de la adjudicación, el personal técnico de Magal S3 trabajó en este proyecto durante el 2015 y 2016 con funciones de implantación y mantenimiento del sistema de seguridad perimetral en el puerto. ¹⁹⁵

La empresa Magal S3 España S.L. es la filial ibérica de la empresa matriz Magal S3 Security Systems Ltd., una empresa, que como hemos detallado anteriormente, ha sido una pieza clave en la ocupación de Palestina. Desde 2001 ha construido la gran mayoría de vallas de seguridad de las fronteras de Israel y ha sido una pieza necesaria en el proceso de confiscación de las tierras palestinas a través de los asentamientos ilegales en Cisjordania y el Muro. Por lo tanto, las actividades de Magal S3 en los territorios ocupados palestinos son ilícitas y violan el Derecho Internacional.

Recomendaciones

Magal se ofrece al mundo como la empresa líder mundial en soluciones de seguridad para entornos complejos e infraestructuras críticas como fronteras, instalaciones militares y gubernamentales, centros penitenciarios, entre otros. Esta experiencia "Made in Israel" ha sido posible gracias a su participación en la ocupación de Palestina y la infraestructura de apartheid que se ha construido durante décadas para controlar y violar de forma sistemática los derechos humanos de los palestinos y palestinias que viven en Cisjordania y la Franja de Gaza.

El Gobierno español y todas las Administraciones públicas del Estado como signatarios de las Convenciones de Ginebra y el Estatuto de Roma están obligadas a proteger a la población civil en tiempo de guerra y asegurar el cumplimiento del derecho internacional humanitario por parte de Israel. La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la ilegalidad del Muro de Incautación reitera la responsabilidad de los países firmantes de la IV Convención de Ginebra de 1949, entre los que se encuentra el estado español.

La adquisición de bienes y servicios de una empresa que viola el derecho internacional a través de actividades ilícitas es una complicidad que contribuye al proceso de ocupación y apartheid de Palestina, y que perjudica a una transformación pacífica y justa del conflicto.

Por lo tanto, las actividades de Magal S3 en los territorios ocupados palestinos son ilícitas y violan el Derecho Internacional

Para enderezar estas actuaciones, desde el ODHE recomendamos las siguientes medidas específicas:

- Excluir la empresa Magal S3 de los procesos de contratación pública del Estado español a través de la incorporación de criterios sociales y respeto de los derechos humanos como exige la directiva europea 2014/23 / UE y 2014/24 / UE y el Decreto Ley 3/2016 de medidas urgentes en materia de contratación pública del Gobierno de Cataluña.
- Rescindir de manera fulminante los contratos públicos y privados con la empresa Magal S3 y su filial ibérica para no seguir beneficiando a una empresa cómplice con las violaciones del derecho internacional.
- Que las instituciones catalanas establezcan mecanismos efectivos de control para las empresas que quieren desarrollar su actividad en territorio catalán, que incluyan su impacto positivo o negativo en el fomento de la paz y los derechos humanos, como la mejora de los procesos de contratación pública a través de la incorporación de cláusulas sociales como determinan las normas comunitarias y catalanas.
- Que las instituciones catalanas establezcan mecanismos de bloqueo, desincentivadores o sancionadores para las empresas y agentes empresariales que realicen actividades cómplices con la ocupación del territorio palestino y con las violaciones de derechos humanos, incluyendo cualquier tipo de beneficio y negocio con armas incendiarias o sus componentes.
- Que las instituciones catalanas promuevan una regulación vinculante que obligue a las empresas catalanas en el respeto de los derechos humanos en su acción exterior.

¹⁹³ Ministerio de Hacienda y AAPP del Gobierno de España, Contratación del sector público Exp. 035/2014. En línea en: https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/04_Sj9CFykssy0xPLMnMz0vMAfjU1JTC3ly87KtUJLEnNyUuNzMpMzSxKTgQr0w_Wj9KMjU1zLcvQjw9yCjb20_bJCPNIDvY1CXNMI3Cu1HW1t9Qtcx-0B7Rg2Rgll/

¹⁹⁴ Magal Security Systems Ltd is awarded \$2.1 mln contract for an Integrated Security Solution for Port of Tarragona in Spain (15/12/2014), Reuters. En línea en: <http://www.reuters.com/finance/stocks/MAGS.O/key-developments/article/3123484> [Consultado: 02/09/2016]

¹⁹⁵ Para más información, ver: <https://www.linkedin.com/in/david-miramontes-cruz-5751244b>

5.4 La industria de la Ciber-seguridad en Israel

Abstract

Entre el 14 y 17 de noviembre se organizó en **Tel Aviv la 4ª Conferencia Internacional sobre Seguridad Nacional y Ciber-seguridad**,¹⁹⁶ cita a la que han asistido agencias de seguridad gubernamentales y empresas de todo el mundo atraídas por la industria militar y de seguridad israelí. Cataluña no es una excepción. **La Agencia para la competitividad de la empresa de la Generalitat de Cataluña, ACCIÓ, ha preparado durante los últimos meses una misión comercial¹⁹⁷ que promueve la participación catalana en esta conferencia** con el objetivo de crear lazos de cooperación empresarial e institucional en este campo. Esta misión empresarial encaja -según ACCIÓ¹⁹⁸ - con la línea estratégica del Gobierno para hacer crecer y potenciar el sector catalán de la ciberseguridad 'como un sector económico dinámico con una proyección de futuro altamente positiva'. Cada una de las 8 empresas o entes tecnológicos catalanes participantes en esta misión empresarial recibirán o han recibido una ayuda financiera de € 760.28 como bolsa de viaje.

El Gobierno de Israel es el principal promotor de esta conferencia ya que este sector se trata de uno clave para la economía del país. Hay aproximadamente 250 empresas de ciberseguridad operando en Israel,¹⁹⁹ que han captado 500 millones de dólares durante el 2015 y que ya suman más de 200 millones de dólares captados durante los primeros dos meses de 2016.²⁰⁰ **En 2014 las ventas mundiales de las empresas de ciberseguridad israelíes**

ACCIÓ, ha preparado durante los últimos meses una misión comercial que promueve la participación catalana en esta conferencia con el objetivo de crear lazos de cooperación empresarial e institucional en este campo

ascendieron a 6 mil millones de dólares. Esta cifra representó aproximadamente **el 10% de todas las ventas mundiales del sector.** Se calcula que hay 16.000 profesionales cibernéticos en Israel (empresarios y personal contratado), tanto en el sector de la defensa como en el sector privado. Una de las claves principales de este éxito internacional es su capacidad de innovación, una ventaja comparativa basada en la estrecha relación que existe entre la industria militar y de seguridad tecnológica y las Fuerzas Armadas de Israel.

Este sistema se alimenta y justifica por el mantenimiento de la ocupación en Palestina y las tensiones con el Líbano, Siria y otros países árabes, así como por la proliferación de actores armados no estatales en la región. Los territorios ocupados palestinos son un verdadero laboratorio donde corporaciones privadas, centros de investigación, incluyendo universidades y el ejército prueban nuevas armas y sistemas tecnológicos de seguridad para luego incorporarlos al mercado global. La marca "Made in Israel" anuncia frecuentemente esta experiencia con la garantía probada en "combate", pero obvia el grave impacto en la sociedad civil y las violaciones sistemáticas de derechos humanos hacia la población palestina que cometen.

Este documento tiene por objetivo identificar los riesgos y potenciales violaciones del derecho internacional y los derechos humanos que implica invertir en Israel a través del análisis de: 1) las nuevas políticas de seguridad globales; 2) la investigación europea en *Homeland Security* y la participación israelí; 3) las relaciones entre la industria militar y de seguridad tecnológica con las Fuerzas Armadas de Israel; 4) las complicidades con la ocupación en Palestina; 5) las recomendaciones a las instituciones y empresas catalanas.

Nuevas políticas de seguridad: *Homeland Security*, ciberseguridad y privatización de la Seguridad

Los ataques del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos no sólo sirvieron como justificación para bombardear y ocupar Afganistán en 2001 e Irak en 2003, sino que también permitieron imponer una nueva política de *Homeland Security* que reforzaba los poderes del Gobierno para **neutralizar las amenazas internas del país** y contribuyó a la explosión, en términos económicos, de las empresas militares y de seguridad privada, y la industria de la seguridad tecnológica. El desarrollo del complejo industrial de la *Homeland Security* evolucionó paralelamente al incremento de la demanda en seguridad, una demanda basada en la creación de un sentido de peligro en la sociedad especialmente presente durante la Administración de Bush.²⁰¹ Desde entonces, el gasto en seguridad nacional no ha parado de

¹⁹⁶ En línea en: <https://www.israelhscyber.com/>

¹⁹⁷ En línea en: http://accio.gencat.cat/cat/empresa-ACC10/premsa/noticies-notes-premsa/2016/israel_ciber-seguretat.jsp

¹⁹⁸ En línea en: http://accio.gencat.cat/cat/empresa-ACC10/premsa/noticies-notes-premsa/2016/israel_ciber-seguretat.jsp

¹⁹⁹ Embassy of India, Tel Aviv | The Cybersecurity Sector in Israel 2015, en línea en: <http://www.indembassy.co.il/pages.php?id=6666700#.WB-QjIR-IVA>

²⁰⁰ En línea en: http://accio.gencat.cat/cat/empresa-ACC10/premsa/noticies-notes-premsa/2016/israel_ciber-seguretat.jsp

²⁰¹ Naomi Klein, (2007) "The Shock Doctrine" London: Penguin, pág. 306

crecer en todo el mundo; se estima que **sólo en 2009 los gobiernos gastaron alrededor de 141.600 millones de dólares en servicios de Homeland Security.**²⁰²

El concepto de Homeland Security trabaja sobre la evaluación, mitigación y gestión de las amenazas en el interior de las sociedades, incluyendo las fronteras. Los actuales modelos de *Homeland Security* se parecen a los esquemas "Full Spectrum Dominance" típico de las lógicas de combate, es decir, el control de todos los elementos de la batalla: mar, aire, tierra y ciber-mundo. En la práctica las políticas de Homeland Security englobarían la protección de fronteras, infraestructuras críticas (plantas nucleares, aeropuertos, edificios gubernamentales, puertos, etc.), macro-eventos (incluyendo manifestaciones), ciber-seguridad, ciber-crimen, gestión de emergencias, tecnologías de la vigilancia, etc.

Ante los nuevos retos para garantizar la seguridad, actores políticos afirmaron que los Estados no tenían suficientes capacidades para dar respuesta a estos retos y que necesitaban de la participación de corporaciones privadas en este sentido. Franco Frattini, ex-vicepresidente de la Comisión Europea afirmó en la conferencia europea sobre investigación en el sector de la seguridad de 2007 que la seguridad, como bien público, ya no es sólo responsabilidad del Estado, sino que debe ser compartida por actores privados.²⁰³

El concepto de *Homeland Security* implica la securitización de las sociedades para neutralizar las amenazas internas, y cooperan agentes policiales con el ejército y agentes de seguridad privada

Estas palabras atestiguaban una realidad que ya había comenzado años atrás, concretamente en 2003 en Irak, pero que ahora se extendía también a los ámbitos de la seguridad nacional: **la privatización de la seguridad y la guerra.**

En efecto, la ocupación de Irak fue el gran escenario de la privatización de la guerra donde muchas empresas militares y de seguridad privada proliferaron. El director general de la Asociación Británica de Empresas de Seguridad Privada, Andy Bearpark, hacía estas declaraciones durante una entrevista en 2010: "en Irak en 2003 y 2004 el dinero era básicamente gratis, esto significaba que los contratos se adjudicaban por ridículas cantidades de dinero -millones y millones de dólares en contratos fueron bombeados en la industria".²⁰⁴

En la práctica, la privatización de la guerra y la seguridad implica la transferencia de funciones inherentes a los Estados a manos privadas. Ha ocurrido con actividades propias del principio del monopolio legítimo del uso de la fuerza y que tradicionalmente ejecutaban los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado bajo la lógica del escrutinio democrático y público. Ahora, empresas militares y de seguridad privada, incluyendo empresas tecnológicas, realizan estas funciones de orden público, formación de policías, gestión de prisiones, control de fronteras, servicios de inteligencia, entre otras. Concretamente, la participación de corporaciones privadas que se guían por lógicas lucrativas en funciones de inteligencia para la seguridad nacional son doblemente preocupantes: por un lado, supone el acceso, captura y tratamiento de millones de datos de carácter personal con los potenciales abusos de derechos humanos que puede suponer; y por otra parte, la definición de las amenazas y el nivel de riesgo de las mismas. La autora Lou Pingeot en su análisis sobre la política de contratación de Naciones Unidas de los servicios de empresas militares y de seguridad, concluye que las empresas privadas terminan definiendo la propia política de seguridad del cliente. Según Pingeot, las empresas militares y de seguridad privada realizan análisis y gestión de riesgos que marginan las dinámicas sociales y políticas de contextos, priorizan las respuestas *hard security* por encima de acciones de mediación o construcción de paz, ya que son áreas que salen de su experiencia y por tanto, no podrían continuar renovando sus contratos.²⁰⁵

Por lo tanto, existe un alto riesgo de que las corporaciones del ámbito de seguridad distorsionen el nivel de los riesgos de amenazas a su favor. Un ejemplo claro, sería el último informe sobre riesgos globales de la empresa militar y de seguridad privada Control Risks. En este informe Control Risks afirma que el Cuerno de África es una de las regiones más peligrosas para el transporte marítimo.²⁰⁶ A pesar de que a principios de año la principal Asocia-

²⁰² TRANSNATIONAL INSTITUTE, NeoConOpticon. The EU Security-Industrial Complex, pág.4

²⁰³ Speech of Franco Frattini 'Security by design' in the EU Security Research conference in Berlin, 26/03/2007. En línea en: http://europa.eu/rapid/press-release_SPEECH-07-188_en.htm Fecha consulta 20/10/2016

²⁰⁴ "The rise of the UK's private security companies" BBC News, 02/11/2010. En línea en: <http://www.bbc.com/news/business-11521579> Fecha de la consulta 20/10/2016

²⁰⁵ PINGEOT, L., Dangeous Partnership, 2012

²⁰⁶ Ver RiskMap 2016 de ControlRisks, en línea en: <https://riskmap.controlrisks.com/> [Consultado: 09/10/2016]

ción de Seguridad Marítima del mundo (SAMI), anunciaba su fin afirmando que las amenazas de piratería habían desaparecido en aquellas regiones y como consecuencia muchas empresas de seguridad marítima habían cerrado produciéndose la caída en picado de los miembros de la Asociación.²⁰⁷

La investigación europea en *Homeland Security*

En 2003, la Unión Europea encomendó al Grupo de Personalidades (GoP en su acrónimo en inglés) definir las líneas estratégicas del "Programa Europeo de Investigación en Seguridad" (ERSP). Este grupo estaba formado por los Comisarios Europeos de Investigación y Sociedad de la Información, Relaciones Exteriores y Comercio, el Alto Representante de la UE de la Política de Asuntos Exteriores y Seguridad; representantes de la OTAN, la Asociación de Armamento del Oeste de Europa, el Comité Militar de la UE, 8 empresas multinacionales del sector armamentístico (EADS, BAE Systems, Thales, Leonardo Finmeccanica) y las más grandes empresas del sector tecnológico (Ericsson, Siemens, Die-

Las corporaciones privadas están definiendo la política de seguridad de la Unión Europea y dando respuestas que están contribuyendo a la militarización de las fronteras

hl e Indra), así como centros de investigación como Rand Corporation. Destaca la total ausencia de la Organización Internacional para las Migraciones, la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados u organizaciones de la sociedad civil especializadas en los conflictos y las dinámicas político-sociales de las regiones vecinas de la UE. Como consecuencia, 3 de las compañías participantes en este Grupo son los mayores beneficiarios del ERSP. Es por tanto, obvio que las corporaciones privadas están definiendo

la política de seguridad de la Unión Europea y dando respuestas que están contribuyendo a la militarización de las fronteras y por lo tanto, requieren de su propia contratación por parte las instituciones europeas y sus Estados miembros.

Israel es el único país no europeo que participa en los programas de financiación de la UE para la investigación. Durante el anterior programa de investigación europeo (FP7) de 2007-13, actores públicos y privados de Israel participaron en 1.500 proyectos.²⁰⁸ En el ámbito de investigación en seguridad, **la UE ha canalizado 26 millones de € a través de 49 proyectos de investigación directamente al sector de defensa y seguridad del Estado de Israel.** 23 empresas israelíes se han beneficiado de este programa incluyendo a Elbit Systems, Israel Aerospace Industries (IAI), Aeronautics. Defence Systems y Opgal Optronics Industries.²⁰⁹ Sólo Elbit Sytems y IAI recibieron 393.900.149,00 €, una gran mayoría de ellos destinados a desarrollar drones.²¹⁰ En el actual programa europeo Horizon 2020, Israel participa en un total de 576 proyectos²¹¹ de los cuales 18 son en el ámbito de la Seguridad.²¹²

El interés de Israel en estos programas es clave ya que gana acceso a proyectos y conocimiento; le permite trabajar en red con universidades y empresas europeas; y avanzar económicamente la investigación académica en el país. Pero ¿qué interés tiene la UE en colaborar con un aliado como Israel?

Israel es un referente en seguridad, no sólo por el alto desarrollo de su industria, sino porque cristaliza el modelo de economía de la vigilancia de *Homeland Security* que han ido adquiriendo los países occidentales. Pero hay que tener en cuenta de qué manera Israel ha adquirido este estatus internacional: todo este 'know how' procede de la política de ocupación y el intento de vigilar y controlar a la población palestina. 'Made in Israel' se ha convertido en garantía de servicios o productos 'probados en combate', hasta el punto que es común encontrar CEO de empresas que así lo exponen en entrevistas y conferencias, como marca de calidad. Un ejemplo es Saar Koursh, CEO de la empresa israelí Magal Security Systems Ltd. que en una entrevista afirmó recientemente: "Cualquiera puede mostrarle un buen powerpoint, pero pocos podrán enseñarle un proyecto tan complejo como Gaza que está constantemente probado en batalla".²¹³

Como explica el informe NeoConOpticon del Transnational Institute "a pesar de su existencia hiper-militarista 'y sus' gastos desmesurados en acuerdos ilegales, carreteras ilegales, el muro ilegal y por supuesto, la ocupación ilegal, Israel, mediante el mantenimiento de los símbolos de la democracia liberal moderna, ha conseguido posicionarse como el Estado de la Seguridad nacional por excelencia"²¹⁴ (p.12)

²⁰⁷ En línea en: <https://maritimecyprus.com/2016/04/19/the-security-association-for-the-maritime-industry-sami-announces-voluntary-liquidation/>

²⁰⁸ En línea en: http://europa.eu/rapid/press_release_IP_14_633_en.htm

²⁰⁹ En línea en: http://www.vrede.be/english/69_news/1314_european_commission_confirms_millions_of_eu_research_money_flows_to_israeli_arms_industry

²¹⁰ En línea en: http://cordis.europa.eu/projects/home_en.html

²¹¹ En línea en: <http://www.iserd.org.il/?CategoryID=443>

²¹² En línea en: <http://www.iserd.org.il/?CategoryID=443>

²¹³ En línea en: <http://www.bloomberg.com/news/articles/2016-08-01/israel-s-magal-eyes-trump-wall-boasting-gaza-tested-smart-fence>

²¹⁴ Transnational Institute, NeoConOpticon, 2009, pág. 19

Algunos de los proyectos más relevantes en el marco de la seguridad nacional con participación israelí y española son:

- GLOBE (2008, FP7): para la lucha contra todo tipo de inmigración ilegal desde cualquier ámbito, liderado por Telvent y la participación de Indra.²¹⁵ Telvent aporta el sistema de vigilancia marítima AMASS con participación de IAI.²¹⁶
- TALOS (2008-12): Desarrollo de un nuevo sistema de protección de las fronteras europeas mediante el uso de vehículos no tripulados, con la participación de IAI, la empresa española TTI y la colaboración con agentes españoles de seguridad pública.²¹⁷
- CAPER (2011-14, FP7): creación de una plataforma virtual para la prevención y detención del crimen organizado mediante el uso de las tecnologías de la información, con la participación del Ministerio de Seguridad Pública de Israel, Technion - Israel Institute of Technology, Consejería de Interior de la Generalidad de Cataluña, Guardia Civil Española, Universidad Autónoma de Barcelona, S21sec Information Security Labs SL, entre otros.
- DESURBS (2011-14, FP7): análisis y diseño de herramientas para la detección de amenazas a la seguridad en espacios urbanos. Las ciudades de Jerusalén, Nottingham y Barcelona servirán como casos de estudio de referencia. Participantes: The Hebrew University of Jerusalem, Bezalel Academy of Arts and Design y el Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería.
- EUROSUR - SeaBILLA (2010-14, FP7): Diseño de un nuevo sistema de vigilancia de fronteras marítimas Europeas que integre el control espacial, aéreo, terrestre y marítimo. El proyecto pretende crear una cooperación efectiva entre los diversos Estados miembros en la lucha contra el tráfico de drogas en el Canal de la Mancha, la inmigración ilegal al sur del Mediterráneo y las actividades consideradas ilícitas en aguas del Atlántico desde de las Islas Canarias hasta las Azores. Participantes: Indra, Universidad de Murcia, TTI Norte SL., Eurocopter España S.A., y la empresa israelí Correlation Systems.
- FOCUS (2011-13, FP7): Diseño de una estrategia de investigación en el ámbito de la seguridad europea. El objetivo central es poder analizar el rol de la UE dentro de los nuevos retos derivados de los riesgos y de las amenazas en un mundo globalizado (tales como ataques a ciudadanos europeos o en infraestructuras consideradas críticas). Participantes: University of Haifa, Atos Apsin SA, INTA, Inge de Sistemas para la Defensa de España.
- FORENSOR (2015-18, H2020): orientado a la creación de sensores inteligentes, miniaturizados, de bajo coste, inalámbrico, autónomo para la recopilación de pruebas. El sensor incluirá una cámara ultra-sensible e inteligencia integrada que permitirá operar en ubicaciones remotas, identificar automáticamente eventos criminales predefinidos, alertar en tiempo real, y almacenar la evidencia relevante en vídeo, ubicación y tiempo. Participantes: Emza Visual Sense (Israel), Policía Local de Valencia y otras entidades públicas y privadas de la UE.
- LAW TRAIN (2015-18, H2020): Diseño de una plataforma tecnológica para unificar las metodologías para interrogatorios. Unidades de policía practicarán la interrogación con sospechosos en entornos de realidad virtual. Participantes. Israeli Bar Ilan University, Ministerio de Seguridad Pública de Israel, compedio Software & Hardware Development Ltd., Ministerio de Justicia de Portugal, Ministerio de Justicia de Bélgica, Ministerio de Interior de España, Optimización orientada a la Sostenibilidad, Inesco-ID, USECON, University of Leuven.

Es importante destacar que la investigación europea permite el desarrollo de tecnología que posteriormente es ofrecida a los Estados y otras agencias de seguridad. Esto

es especialmente visible en los proyectos donde participan entidades israelíes en los que se incluyen demostraciones de proyectos, donde los prototipos de sistemas de seguridad son manufacturados y probados; e infraestructura de proyectos, por ejemplo, sistemas de comunicación, infraestructuras críticas y capacidad de gestión de crisis. Estos proyectos están claramente destinados a la compra pública.²¹⁸

Esto entra en contradicción con el compromiso de la Unión Europea²¹⁹ de no financiar a través de estos programas proyectos que tengan aplicaciones de doble uso militar, dado que muchas de las empresas que participan en estos programas forman parte del complejo industrial israelí de seguridad militar y de seguridad interna. El Programa Horizon2020 lo deja bien claro²²⁰ "Sólo las actividades de investigación e innovación que se centran en aplicaciones civiles son elegibles para la financiación en Horizon 2020. La investigación destinada a ser utilizada en aplicaciones

²¹⁵ Para más información ver: http://cordis.europa.eu/project/rcn/88217_es.html

²¹⁶ Para más información ver: [http://www.2020-horizon.com/GLOBE-European-Global-Border-Environment\(GLOBE\)-s13095.html](http://www.2020-horizon.com/GLOBE-European-Global-Border-Environment(GLOBE)-s13095.html)

²¹⁷ Para más información ver: http://talos-border.eu/index.php?option=com_content&view=article&id=53&Itemid=61

²¹⁸ Transnational Institute, NeoConOpticon, 2009, pág. 19

²¹⁹ En línea en: <http://horizon2020projects.com/global-collaboration/israel-boycott-petition-receives-irish-support/>

²²⁰ En línea en: http://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/hi/guide_research-civil-apps_en.pdf

militares, no se puede financiar por el programa marco". También lo define el documento de la Comisión Europea de ética para investigadores del programa FP7.²²¹ Sin embargo, la investigación y desarrollo propuesto para muchas de estas empresas implica inevitablemente el doble uso militar de la tecnología y el conocimiento, dado que están profundamente implicadas en las violaciones israelíes del derecho internacional.

Por poner un ejemplo vinculado con el doble uso de la industria de la vigilancia, en 2014 salió a la luz un caso de escuchas por parte de reservistas de la unidad 8200 que recibieron órdenes de vigilar a población civil palestina.²²² Según declaraciones de un grupo de reservistas, algunos de ellos veteranos, que denunciaron esta práctica, el personal recibió instrucciones de registrar cualquier detalle nocivo de la vida de los palestinos que vigilaban, incluyendo información sobre preferencias sexuales, infidelidades, problemas financieros o enfermedades familiares que podrían ser "utilizadas para extorsionar a la persona y convertirla en colaboradora".

El Gobierno Israelí juega, por tanto, un rol clave en la promoción del entramado de la economía de la seguridad

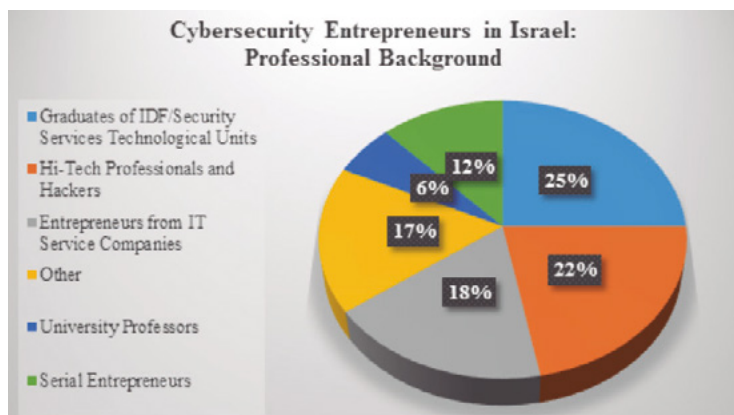
Relaciones entre la industria militar y de seguridad tecnológica con las Fuerzas Armadas de Israel

Israel se encuentra entre los 10 países mayores exportadores de armas del mundo. Su industria armamentística tiene una fuerte dependencia del mercado global. Al menos 3/4 de su producción se exportan, lo que permite reducir los gastos de su producción interna. **El sector de**

la tecnología de seguridad representa una cuarta parte del total de exportaciones de Israel, alrededor de 25 millones de dólares durante el 2014. Sólo en 2014 se crearon 20 centros de Investigación y Desarrollo establecidos por empresas multinacionales en Israel para desarrollar soluciones de seguridad para el mercado global. **Israel destina más del 4% de su PIB a la investigación y desarrollo,**²²³ investigación que se desarrolla compartido con el mundo académico y la empresa, una fórmula que les permite tener una tasa de patentes anual muy elevada, una ratio de 250 aproximadamente por millón de habitantes al año.²²⁴

El Gobierno Israelí juega, por tanto, un rol clave en la promoción del entramado de la economía de la seguridad. En el 1993 el programa Yozma²²⁵ permitió la atracción de algunos de los mayores fondos de capital riesgo de Estados Unidos y otros países para invertir en empresas israelíes. Este programa ha permitido financiar proyectos y empresas del sector de la tecnología e innovación en general y la orientada a la seguridad en particular.

Se calcula que hay 16.000 profesionales cibernéticos en Israel (empresarios y personal contratado, tanto en el sector de defensa como en el sector privado que se distribuyen en arquitectos y consultores, sistemas SCADA, malware e ingeniería inversa).²²⁶ Los empresarios cibernéticos en Israel provienen de una variedad de *backgrounds* profesionales: Fuerzas Armadas Israelíes y agencias de seguridad (25%); profesionales de alta tecnología y hackers (22%); profesionales de empresas líderes de telecomunicaciones (18%), otros empresarios (12%); académicos y profesores universitarios (6%).



Fuente: Informe del sector de la ciberseguridad de la Embajada de la India, Tel Aviv.²²⁷

²²¹ En línea en: http://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/fp7/89888/ethics-for-researchers_en.pdf

²²² En línea en: <https://www.theguardian.com/world/2014/sep/12/israeli-intelligence-reservists-refuse-serve-palestinian-territories>

²²³ En línea en: <https://data.oecd.org/rd/gross-domestic-spending-on-r-d.htm>

²²⁴ En línea en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-index/competitiveness-rankings/#series=PCTPATENTAPPLPC>

²²⁵ En línea en: <http://www.yozma.com/home/>

²²⁶ Embassy of India, Tel Aviv | 2015 | The Cybersecurity Sector in Israel, en línea en: <http://www.indembassy.co.il/pages.php?id=6666700#.WB-QjiR-iVA>

²²⁷ The Cybersecurity Sector in Israel, en línea en: <http://www.indembassy.co.il/pages.php?id=6666700#.WB-QjiR-iVA>

El ejército israelí ha sido una pieza fundamental en el proceso de desarrollo de la industria *Homeland Security* y tecnología de la seguridad. Concretamente, la Unidad 8200 de los Cuerpos de Inteligencia de las Fuerzas de Defensa de Israel. La misión de la Unidad es la captación de señales de inteligencia y descifrado de códigos. La unidad 8200 funciona como una incubadora tecnológica donde se forman los futuros directivos de las start-ups de seguridad de Israel. Primero, se realiza una búsqueda de talentos en las escuelas secundarias del país para luego incorporarlos a la unidad donde se aprovecha la más avanzada tecnología SIGINT (Inteligencia de señales), utilizan técnicas sofisticadas de recolección de datos, y conciben tecnologías altamente avanzadas. Compañías clave del sector de la seguridad como Checkpoint, Imperva, Nice, Gilat, Waze, Trusteer, Wix o Fortscale tienen sus orígenes en la Unidad 8200.

La unidad 8200 funciona como una incubadora tecnológica donde se forman los futuros directivos de las start-ups de seguridad de Israel

También cabe destacar la **División Tecnológica Lotem-C4I** de las Fuerzas Armadas Israelíes que se encarga de la gestión de los campos de batalla virtuales y ciber-espionaje. Desde 2012, la División se enfoca en la lucha contra el terrorismo a través de la formación de ciber-comandos contra países hostiles a Israel como Irán y sus aliados. Uno de sus logros fue el lanzamiento del virus Flame²²⁸ que afectó en 2012 los sistemas informáticos que controlan la industria petrolera de Irán.

Complicidades con la ocupación de Palestina

El complejo industrial israelí de seguridad militar y de seguridad interna, la inteligencia militar, el Gobierno y las universidades conforman un ecosistema colaborativo que tiene como inevitable consecuencia el doble uso de la tecnología de la ciber-seguridad y de defensa. Por un lado, gran parte de estas empresas proporcionan su tecnología y saber al ejército israelí y el Ministerio de Defensa.



Fuente: Israel Export Institute ²³¹

Por otra parte, hay todo un **sistema de “puertas giratorias” entre las unidades israelíes de élite militar como la unidad 8200 y el sector privado**, beneficiándolo directamente de la tecnología y los conocimientos adquiridos en los abusos sistemáticos contra los derechos humanos y los crímenes de guerra cometidos por estas unidades. Por poner un par de ejemplos ilustrativos de estas puertas giratorias: El fundador de Verint es Jacob “Kobi” Alexander,²²⁹ el ex oficial de la inteligencia israelí; uno de los directores de Natural Speech Communication (NSC) es el ex jefe del Mossad, Shabtai Shavit.²³⁰

Algunos ejemplos de empresas que participan de la complicidad con la ocupación:

Israel Aerospace Industries (IAI) es una de las empresas pioneras en la tecnología de drones y la primera en lanzar un dron de vigilancia.²³² Pero también ha sido una de las empresas que más se ha beneficiado de la ocupación. El modelo Heron 1 y Heron TP de IAI son frecuentemente utilizados sobre Territorios ocupados Palestinos y especialmente sobre la Franja de Gaza. Son drones con capacidad de lanzamiento de proyectiles, concretamente hasta 4 misiles Spike. Según Human Rights Watch, Israel habría utilizado drones Heron de IAI y Hermes de Elbit Systems, equipados con misiles Spike y otros sobre Gaza.²³³ Pero también con funciones de vigilancia e identificación de objetivos. Existen evidencias que los drones Heron 1 fueron utilizados durante la Operación Lluvia de Verano de 2006

²²⁸ En línea en: https://www.washingtonpost.com/world/national-security/us-israel-developed-computer-virus-to-slow-iranian-nuclear-efforts-officials-say/2012/06/19/gJOA6xBPoV_story.html

²²⁹ En línea en: <http://www.forbes.com/sites/jwebb/2016/08/24/fugitive-ceo-kobi-alexander-indicted-to-us-after-decade-on-the-run/#13860f7a1e09>

²³⁰ En línea en: <http://www.iaesi.org.il/Eng/?CategoryID=329&ArticleID=918>

²³¹ En línea en: <http://www.export.gov.il/files/cyber/CyberPresentation.pdf?redirect=no>

²³² El primer dron de vigilancia se lanzó el año 1979 bajo el nombre de Scout

²³³ HRW, Report Precisely Wrong, en línea en: <https://www.hrw.org/report/2009/06/30/precisely-wrong/gaza-civilians-killed-israeli-drone-launched-missiles>

sobre Gaza donde murieron más de 400 palestinos/as.²³⁴ En 2008 durante la Operación Plomo Fundido sobre Gaza, con más de 1330 palestinos/as muertos se volvieron a utilizar drones de IAI, modelo Heron TP. Los drones precedieron la entrada de la infantería israelí, limpiando el área y neutralizando objetivos con misiles.²³⁵

Elbit Systems es junto con IAI una de las principales empresas pioneras y líderes del sector de la seguridad en general y el desarrollo de drones en particular. La tecnología de Elbit utiliza el muro de separación a través sistemas de detección de intrusos. El producto "Torch" está manufacturado específicamente para ser utilizado en el Muro de Incautación. También produce vehículos armados con control remoto para vigilar zonas alrededor del Muro. En los asentamientos ilegales de Ariel y Ar Ram en Cisjordania, Elbit y sus subsidiarias proveen del sistema de vigilancia de cámaras LORROS. Elbit es también uno de los principales proveedores de sistemas de seguridad en las Fuerzas Armadas Israelíes por ejemplo mejorando la tecnología de los F-16 israelíes o los tanques Merkava. También provee de barcos controlados de forma remota que han sido utilizados en las costas de Gaza. Por último, los drones armados Hermes 900 de Elbit fueron utilizados durante el ataque a Gaza de 2014.

Según un informe de 2015 del grupo de vigilancia basado en la Unión Europea Privacy International, la empresa israelí **Verint Systems Inc.** suministró hardware y software para funciones de espionaje en líneas fijas y móviles de telefonía, así como redes de internet a los Gobiernos de Kazhastan y Uzbekistán²³⁶ que fueron finalmente utilizados para identificar y capturar opositores a los Gobiernos. Privacy International también relaciona a la empresa Verint con el escándalo de las escuchas de la NSA.²³⁷

Nikuv International estuvo presuntamente implicada en la manipulación de listas de votantes y resultados finales de las elecciones en Zimbabwe favoreciendo la reelección del Mugabe y su partido PF.²³⁸

NSO Group Technologies fabricó Pegasus, un malware que permite el monitoreo remoto y la extracción completa de datos de los Iphone. Según Privacy Internacional, organización que se dedica a la denuncia de violaciones de privacidad por parte de los Estados y empresas, Pegasus podría haber sido utilizado²³⁹ por Emiratos Árabes Unidos, Turquía, Israel, Tailandia, Qatar, Kenia, Uzbekistán, Mozambique, Marruecos, Yemen, Hungría, Arabia Saudí, Nigeria y Bahrein.

Recomendaciones a las instituciones y empresas catalanas

En luz de las informaciones anteriores, invertir o colaborar con la industria militar, la seguridad privada y la seguridad tecnológica de Israel implica potenciales violaciones del derecho internacional y de los derechos humanos, dado que es una industria basada en la experiencia de la ocupación de Palestina y la infraestructura de apartheid en Cisjordania y la Franja de Gaza. Para evitar complicidades con las graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario; y con espíritu del fomento de la paz y de la transformación pacífica de los conflictos, el Observatorio de Derechos Humanos y Empresas en el Norte de África y Oriente Medio recomienda:

- Que las administraciones tomen conciencia de que participando en eventos que promuevan el desarrollo tecnológico del ejército israelí y de otros actores ligados a éste, están enviando un claro mensaje de aprobación de las agresiones por parte de Israel, incluidos sus crímenes de guerra y posibles crímenes contra la humanidad.
- En ninguno de los documentos elaborados por ACCIÓ en relación a la promoción empresarial en Israel, se ha encontrado información relativa a los riesgos y los impactos sobre los derechos humanos y el derecho internacional humanitario a la hora de cooperar a nivel empresarial con Israel. Incluso, algunos documentos de ACCIÓ identifican Jerusalén como capital de Israel.²⁴⁰ En este sentido, es parte fundamental de la responsabilidad de organismos públicos de promoción empresarial y su obligación, facilitar a las empresas informaciones completas, claras y adecuadas sobre el conflicto israelí-palestino y las implicaciones legales y éticas que conlleva establecer colaboraciones con determinados actores que actúan en el mercado israelí.
- Que las instituciones catalanas establezcan mecanismos efectivos de control y monitoreo de las empresas catalanas que participen en proyectos de doble uso y de otros agentes empresariales que realicen actividades cómplices con la ocupación del territorio palestino y con las violaciones de derechos humanos.

²³⁴ Drone Wars UK, Israel and the Drones War. Examining Israel's production, use and proliferation of UAVs, 2010, pág.10

²³⁵ Ídem., pág.11.

²³⁶ En línea en: <https://www.privacyinternational.org/node/429>

²³⁷ En línea en: <https://www.privacyinternational.org/node/61>

²³⁸ En línea en: <http://www.diamondintelligence.com/magazine/magazine.aspx?id=12033>

²³⁹ En línea en: <http://www.forbes.com/sites/thomasbrewster/2016/08/25/everything-we-know-about-nso-group-the-professional-spies-who-hacked-iphones-with-a-single-text/#e9c6464e3d65>

²⁴⁰ ACCIÓ. (2016): Programa de Innovación Internacional



6

Anexo

6.1 Relación de los últimos convenios y acuerdos firmados por parte de la Ge

Número de convenio	Fecha firma	Organismo	Organismo	Organismo
2011/4/009	29/11/2011	ACCIÓ	MATIMOP-ISERD	Departamento de Empresa y Ocupación
2013/4/014	15/01/2013	ACCIÓ	MATIMOP-ISERD	Departamento de Empresa y Ocupación
2013/4/017	17/08/2013	Departamento de Agricultura Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural	Ministerio de Turismo de Israel	Otros
2013/4/025	10/11/13	ACCIÓ	MATIMOP-ISERD	Departamento de Empresa y Ocupación
2013/4/030	11/11/13	Departamento de Economía y Conocimiento	Technion - Instituto de Tecnología de Israel	Ayuntamiento de Barcelona
2013/4/031	12/11/13	Departamento de Economía y Conocimiento	Universidad Hebrea de Jerusalén (HUJI) - Israel	
2013/4/032	10/11/13	Departamento de Economía y Conocimiento	Instituto de Ciencia Weizmann (WIS) - Israel	
2013/4/033	10/11/13	Departamento de Economía y Conocimiento	Universidad de Tel-Aviv (TAU) - Israel	
2014/4/015	1/6/14	AGAUR	Technion - Instituto de Tecnología de Israel	Departamento de Economía y Conocimiento
2014/4/016	28/05/2014	AGAUR	Universidad de Tel-Aviv (TAU) - Israel	Departamento de Economía y Conocimiento
2014/4/017	26/05/2014	AGAUR	Universidad Hebrea de Jerusalén (HUJI) - Israel	Departamento de Economía y Conocimiento

Fuente: Portal de Transparencia de la Generalitat de Cataluña, enero de 2017.

Generalitat y sus organismos con entidades e instituciones israelíes

Título	Materia	Vigencia	Fecha vigencia	Gasto
Convenio de cooperación para la promoción industrial, la investigación y el desarrollo	Promoción económica	Sí (relacionado con el convenio 2013/4/025)	29/11/2014 (prorrogable automáticamente por periodos de 3 años)	"Las partes manifiestan expresamente que el presente Convenio no tiene contenido económico. Cada Parte se hará cargo de los gastos generados"
Acuerdo del Consorcio BiophotonicsPlus	Investigación, nuevas tecnologías, sociedad de la información	Sí	31/08/2017 (no prorrogable)	Cuantía: 724.718€ (ACCIÓ, 2013)
Acuerdo de asociación entre la Generalitat de Cataluña, a través del Departamento de Agricultura Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural, como posible beneficiaria de una subvención de la Unión Europea, y los socios del proyecto objeto de subvención, en el marco del programa de la cuenca Marina Mediterránea ENPI CBC	Agricultura Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural	Sí	30/12/2022 (no prorrogable)	Sin fechas
Carta de intenciones para el desarrollo de la cooperación entre ACCIÓ y MATIMOP	Promoción económica	Sí (prórroga convenio 2011/4/009)	29/11/2014 (no prorrogable)	"Las partes manifiestan expresamente que el presente Convenio no tiene contenido económico. Cada Parte se hará cargo de los gastos generados"
Memorándum de Entendimiento entre el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona y Technion-Instituto de Tecnología de Israel	Investigación	Sí	Vigente hasta la denuncia de alguna de las partes.	Acuerdos específicos no concretados ²⁴¹
Memorándum de Entendimiento entre el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Cataluña y la Universidad Hebrea de Jerusalén (HUJI) - Israel	Investigación	Sí	12/11/2018 (no prorrogable)	Acuerdos específicos no concretados
Memorándum de Entendimiento entre el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Cataluña y el Instituto de Ciencia Weizmann (WIS) de Israel	Investigación	Sí	Vigente hasta la denuncia de alguna de las partes.	Acuerdos específicos no concretados
Memorándum de Entendimiento entre el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Cataluña y la Universidad de Tel-Aviv (TAU) de Israel	Recerca	Sí	Vigente hasta la denuncia de alguna de las partes.	Acuerdos específicos no concretados
Convenio de colaboración entre el Israel Institute of Technology (TECHNION) y la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR)	Investigación-colaboración en el marco del programa TWINS (Towards INTERrelations in Science).	No (vinculado con el acuerdo vigente 2013/4/030)	31 de diciembre de 2015	Cuantía: 20.000€.
Convenio entre la Tel-Aviv University (TAU) y la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR)	Investigación-colaboración en el marco del programa TWINS (Towards INTERrelations in Science).	No (vinculado con el acuerdo vigente 2013/4/033)	31 de diciembre de 2015	Cuantía: 10.000€
Convenio entre la Hebrew University of Jerusalem (HUJI) y la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR)	Investigación-colaboración en el marco del programa TWINS (Towards INTERrelations in Science).	No	31 de diciembre de 2015 (Prorrogable por acuerdo explícito de las partes.)	Cuantía: 20.000€

²⁴¹ Las instituciones acuerdan que "todos los acuerdos financieros, en su caso, se determinarán sobre la base de proyectos específicos mediante la firma de acuerdos específicos y que las actividades y el lanzamiento de cualquier proyecto o actividad dependerán de la disponibilidad de fondos".

Bibliografía

Javier Albarracín, (2016): *Relacions empresarials amb la Mediterrània: situació i perspectives a Memòria Econòmica de Catalunya*. Cambra Oficial de Comerç, Indústria, Serveis i Navegació de Barcelona. Juny.

Al-Haq, (2013) "Tunnelling Activities and War Crimes: Why Pizzarotti Could Be Found Responsible for Grave Violations of International Law in the Occupied Palestinian Territory" , REF. NO.:119/2013. En línia a: www.alhaq.org/images/stories/PDF/2012/Al-Haq_-_legal_brief_on_Pizzarotti_SpA_-_08_July_2013.pdf

Amnesty International, (2009): *Fuelling conflict: Foreign arms supplies to Israel/Gaza*, document MDE 15/012/2009, 23 de Febrer.

Amnesty International, (2009): *Israel/Gaza: Operation 'cats lead': 22 days of Death and Destruction*. Amnesty International Publications. London: Juliol.

Blanca Camps-Febrer, (2015): *Armas Incendiarias* a Diccionario de la Guerra, la Paz y el Desarme. Barcelona: Icaria.

BDS Italia, (2013): "Al Haq: Fondati motivi per ritenere Pizzarotti & C. SpA responsabile di crimini di guerra", *BDS Italia*. En línia a: <http://bdsitalia.org/index.php/comunicati-pizzarotti/789-alhaq-pizzarotti>

BDS Italia, (2014): "Italian Town Council condemns Pizzarotti over involvement in Israeli high-speed train crossing the occupied Palestinian territories", *BDS Italia*. En línia a: <http://bdsitalia.org/index.php/english/1083-villar-focchiar-do-eng>

BNC, (2011) "Beit Surik and STPO the Wall thank Rho city council for condemning Pizzarotti for Complicity with Israeli Apartheid", *BNC*. En línia a: <https://bdsmovement.net/news/beit-surik-and-sTPO-wall-thank-rho-city-council-condemning-pizzarotti-complicity-israeli>

Btselem, (2008) "The Separation barrier in the West Bank", *Btselem*. En línia a: http://www.btselem.org/download/separation_barrier_map_eng.pdf

Comissió Europea. Bruselas (2016), 26.1.2015. Ayuda estatal SA.35818 (2012/CP) – España – Presuntas ayudas estatales a favor de Iberpotash C 273 final. En línia a: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/cases/262515/262515_1740438_27_2.pdf

Comune di Rho, (2011) "Risoluzione del Consiglio" N.41, Comune di Rho, Italia

Consell de Drets Humans, (2016): Agenda item 7 Human rights situation in Palestine and other occupied Arab territories (Draft resolution) "Israeli settlements in the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem, and in the occupied Syrian Golan", *A/HRC/31/L.39*.

Department of the Army, (2012) *Justification and Approval for Other Than Full and Open Competition*. Control No.: 12-118. Program/Item: White Phosphorous for M110, 115MM Projectile. En línia a: https://www.fbo.gov/index?s=opportunity&mode=form&tab=core&id=b521c13567ed9f314ed170d0a9d3a04f&_cview=0

Der Spiegel Online, (2011) "Bahn steigt aus Schnellzugprojekt aus", *Der Spiegel*. En línia a: <http://www.spiegel.de/wirtschaft/unternehmen/israel-bahn-steigt-aus-schnellzugprojekt-aus-a-759991.html>

Marc H. Ellis, (2016) *Beyond Innocence & Redemption: Confronting the Holocaust and Israeli Power: Creating a Moral Future for the Jewish People*, Wipf and Stock Publishers.

European Research Council,(2011) *The Use of White Phosphorus Munitions in Urban Environments: An Effects-Based Analysis*. Part of the European Research Council project. Forensic Architecture Centre for Research Architecture, Goldsmiths, University of London

EP, (1998) El Consejo de *Privatizaciones aprueba la venta de Potasas*. *Sociedad Estatal de Participaciones Indus-*

triales, en *EL PAÍS* (Edición Impresa), 10 de desembre

James i Sheera Frenkel Hider, (2009) *Israel gives way to media pressure over use of deadly white phosphorus* a *The Times*, 24 de juny. En línia a: www.thetimes.co.uk/tto/news/world/middleeast/article2604353.ece

Jerusalem Post, (2010), "Fast train between TA, J'lem to run through West Bank", Jerusalem, *Jerusalem Post*. En línia: <http://www.jpost.com/Israel/Fast-train-between-TA-Jlem-to-run-through-West-Bank>

AP, (2009) "U.S. Sold Phosphorus Shells Used in Gaza to Israel", a *Editor & Publisher*, 2 de febrer. En línia a: www.editorandpublisher.com/news/ap-u-s-sold-phosphorus-shells-used-in-gaza-to-israel/

Luciana Coconi, David Bondia, (2010) *Apartheid sobre el pueblo palestino*, Editorial Oriente y del Mediterráneo.

EFE, (2014) "El Tribunal Supremo obliga a Iberpotash a presentar un plan de restauración para Sallent", a *El Periódico*, 12 de juliol. En línia a: www.elperiodico.com/es/noticias/economia/tribunal-supremo-obliga-iberpotash-presentar-plan-restauracion-para-sallent-3375320

Xavier Grau, (2015) "El Govern declara l'activitat d'Iberpotash d'interès públic" a *Ara.cat*, 14 de novembre. En línia a: www.ara.cat/economia/Govern-lactivitat-dlberpotash-Necessitat-levacuacio_0_1467453358.html

Shir Herver, (2009) *Academic Boycott of Israel and the Complicity of Israeli Academic Institutions in Occupation of Palestinian Territories, a Economy of the Occupation - Socioeconomic Bulletin*, num. 23, octubre, Alternative Information Center (AIC). En línia a: <https://complicitatsquematen.files.wordpress.com/2013/11/the-economy-of-the-occupation-the-alternative-information-center-academic-boycott-of-israel.pdf>

ICL, (2015). "ICL Overview 2015". En línia a: [http://repo.iclroup.com/Lists/MediaServer_Documents/ICL_Overview_200316%20\(1\).pdf](http://repo.iclroup.com/Lists/MediaServer_Documents/ICL_Overview_200316%20(1).pdf)

ICRC, (2008) *Rule 85. The Use of Incendiary Weapons against Combatants*. Dret consuetudinari. En línia a: https://www.icrc.org/customary-ihl/eng/docs/v1_rul_rule85

ICRC (2012) *Business, violence and conflict*, International Review of the Red Cross, No. 887, Geneva. En línia a: www.icrc.org/en/international-review/business-violence-and-conflict

Israel Channel 2, (2010), "Residents of Mevasseret Zion Published Transportation Minister's Personal Phone Number", *Israel Channel 2*

Ferran Izquierdo, (2009): *Israel i Palestina: Un segle de conflicte*, Barcelona: Ed. Eumo

Dima Jamali, Ramez Mirshak, (2010) *Business-Conflict Linkages: Revisiting MNCs, CSR, and Conflict* *Journal of Business Ethics* (2010) 93:443–464 _ Springer 2009

La Repubblica, (2012) "Pizzarotti fermi i lavori sui territori occupati", La Repubblica-Parma LLEI 21/2003, de 4 de juliol, de foment de la pau del Parlament de Catalunya

Bernd Kleinschmitt, (2011) "Deutsche Bahn withdraws from Project of New Railway Line from Tel Aviv to Jerusalem", *European Jewish Post*.

News of the world, (2013) "Updates from the Tel Aviv-Jerusalem new fast train line" , *News of the world*. En línia a: <https://newsoftheworldnews.wordpress.com/2013/05/18/updates-from-the-tel-aviv-jerusalem-new-fast-train-line-april-2013/>

Nota de Premsa conjunta ICL Iberia i Port de Barcelona. 12 de desembre de 2013 "La multinacional ICL, matriu d'Iberpotash, té previst invertir més de 100 milions d'euros en una nova terminal de càrrega al Port de Barcelona" En línia a: www.icliberia.com/upload/files/131212_ICL_Port_de_Barcelona.pdf. En línia a: www.icliberia.com/upload/files/IBERPOTASH%20COM%208%20FEBRER%202012.pdf

Nota de premsa European Commission –26 de gener de 2016 “State aid: Commission opens in-depth investigation into support for Iberpotash in Spain”. En línia a: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-16-165_en.htm

Ilan Pappé (2009): *La limpieza étnica de Palestina*. Barcelona: Ed. Crítica.

Antoni Pigrau Solé, Maria Álvarez Torné, Antonio Cardesa-Salzmán, Maria Font i Mas, Daniel Iglesias Márquez, Jordi Jariá i Manzano, (2016) *Derechos Humanos y Empresas Europeas*, Centre d'Estudis de Dret Ambiental de Tarragona. En línia a: www.cedat.cat/publicacions/manual-drets-humans-i-empreses-europees/

Alejandro Pozo Marín, (2009) *Espanya-Israel: Relacions en matèria militar, armamentística i de seguretat*. Balanç i tendències. NOVA i Centre Delàs, Barcelona.

Alejandro Pozo Marín (director), Camino Simarro, Oriol Sabaté, (2014) *Defensa, Seguretat i Ocupació com a negoci. Relacions militars, armamentístiques i de seguretat entre Espanya i Israel*, NOVA, ACP, Nexes, SCI, ACSUR i Centre Delàs d'Estudis per la Pau. Barcelona.

Nacions Unides, (2011) *Principios Rectores Sobre Las Empresas Y Los Derechos Humanos: Puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”*, Nova York i Ginebra.

OHCHR (2015) *International Legal Protection of Human Rights in Armed Conflict* En línia a: www.ohchr.org/Documents/Publications/HR_in_armed_conflict.pdf

OMAL, (2016) *Diccionario Crítico de Empresas Transnacionales*, Observatorio de Multinacionales en América Latina. En línia a: http://omal.info/spip.php?page=article_diccionario&id_article=4803

Sentència del Tribunal Suprem, 29/07/2015. En línia a: www.regio7.cat/elementosWeb/gestionCajas/RG7/File/Sentencia%20mina%20Sallent.pdf

Summary by the Secretary-General of the report of the United Nations Headquarters Board of Inquiry *into certain incidents in the Gaza Strip between 27 December 2008 and 19 January 2009*

Deva Surya, (2012) *Guiding Principles on Business and Human Rights: Implications for Companies, European Company Law*, Vol. 9, No. 2, pàg. 101-109, 2012; University of Oslo Faculty of Law Research Paper No. 2012-10. En línia a: <http://ssrn.com/abstract=2028785>

The War Profiteers (2009) “White Phosphorus Weapons in Gaza” a *The war Profiteers*. En línia a: www.expose-the-war-profiteers.org/DOD/gaza_white_phosphorus/


United Nations Fact Finding Mission on the Gaza Conflict, (2009) *Human rights in Palestine and other occupied Arab territories*, Human Rights Council, 12th session, reference A/HRC/12/48, 15 de setembre. En línia a: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/12session/A-HRC-12-48.pdf>

Universitat Ramon Llull, (2015) ICL IBERIA, nuevo miembro de la Fundación Empresas IQS. 26 de febrero. En línia a: www.url.edu/es/sala-de-prensa/ICL-IBERIA-nuevo-miembro-de-la-fundacion-empresas-IQS

Vacy Vlazna, (2015) “New Zealand and the Production of White Phosphorous Bombs Used against Children in Gaza” a *Global Research*. Center for Research on Globalization. En línia a: www.globalresearch.ca/new-zealand-and-the-production-of-white-phosphorous-bombs-used-against-children-in-gaza/5447847

Welt, (2011), “Bahn steigt aus umstrittenem Projekt in Israel aus”, *Welt*, En línia a: <http://www.welt.de/wirtschaft/article13315439/Bahn-steigt-aus-umstrittenem-Projekt-in-Israel-aus.html>

Who Profits from the Occupation, (2010) “Crossing the Line: The Tel Aviv-Jerusalem Fast Train. A new Israeli train line through occupied West Bank areas”, *Who Profits*, en línia a: <http://www.whoprofits.org/sites/default/files/Train%20A1.pdf>



El Observatorio de Derechos Humanos y Empresas en el Norte de África y Oriente Medio (ODHE) es una iniciativa ciudadana que pretende estudiar el impacto de las actuaciones empresariales y económicas, identificando empresas e instituciones que actúan a nivel transnacional, con el objetivo de conocer prácticas y evaluar el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos y la legislación vigente en materia de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario.

El Observatorio se propone construir recomendaciones efectivas que se agrupen en un plan de acción con mecanismos concretos de incidencia para garantizar la protección de los derechos humanos. Las recomendaciones van dirigidas no sólo a las empresas sino también a la sociedad civil y, en especial, a las autoridades locales, regionales o estatales, que son las responsables ante la ciudadanía de velar por una economía ética y responsable.

El ODHE nace, pues, con el objetivo de “contribuir a que la ciudadanía de Barcelona tome conciencia de la vulneración de Derechos Humanos en países en conflicto e incida en las instituciones catalanas para que regulen el tejido empresarial en el respeto y cumplimiento de la legalidad vigente en materia de Derechos Humanos”, y está alineado y coordinado con otros Observatorios a nivel del estado español, europeo y global.

Una de las tareas del ODHE es elaborar informes y *policy papers* con el objetivo de promover la implementación de mecanismos legales e institucionales que garanticen políticas de contratación, de promoción comercial y de internacionalización empresarial transparentes y respetuosas con los Derechos Humanos, en especial de las poblaciones de regiones en conflicto armado.

Por ello se propone:

1. Promover la transparencia y el conocimiento ciudadano sobre el comportamiento de los agentes económicos y de sus acciones empresariales, productivas, comerciales y financieras en relación a nuestro contexto local e internacional.
2. Proporcionar información rigurosa y factual a la ciudadanía para que ésta pueda ejercer sus derechos de manera informada.
3. Contribuir a un conocimiento que permita desarrollar políticas de comercio exterior en Cataluña transparentes y respetuosas con los Derechos Humanos, especialmente los de la población de los países en conflicto.
4. Contribuir a la efectiva aplicación de las regulaciones existentes en el contexto catalán, estatal, de la Unión Europea e internacional para la responsabilidad legal y ética de las empresas transnacionales o de otros y contra su implicación y complicidad en las vulneraciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario.
5. Contribuir al desarrollo de los mecanismos de control de las relaciones económicas empresariales para impedir aquellas que contribuyen a las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario o a su justificación y legitimación.
6. Investigar y reflexionar sobre la relación entre las empresas y la vulneración de los derechos humanos, así como del derecho internacional humanitario, con especial énfasis en el impacto sobre las relaciones desiguales de género.
7. Investigar sobre las consecuencias de la acción empresarial en la opresión y represión de los pueblos y en el mantenimiento o promoción de conflictos armados.

El Observatorio está formado por un **grupo de investigación** que identifica, analiza e investiga empresas transnacionales catalanas o extranjeras que actúen en Cataluña en la región del Norte de África y de Oriente Medio con el fin de evaluar el impacto de sus actuaciones a nivel de derechos humanos. El Observatorio también cuenta con un **consejo asesor** formado por personas expertas en derecho internacional humanitario, derecho internacional privado, conflictos y seguridad y derechos humanos. Además, el Observatorio también cuenta con un **grupo de incidencia** y un **grupo de comunicación**.

